

Nº 14

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



41° PERÍODO LEGISLATIVO

21 de septiembre de 2012

REUNIÓN XIV - 10ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.*

SECRETARÍA LEGISLATIVA: *Dr. Luis RAMACCIOTTI.*

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
ARROYO , Ricardo Daniel	F.P.V.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BANEGA , Irma	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MIGUEL , César	F.P.V.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	ODARDA , María Magdalena	C.C-ARI.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PESATTI , Pedro Oscar	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	A.C.D.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
FUNES , Héctor Hugo	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto		VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.		
HORNE , Silvia Renée	A.C.D.	Ausentes:	
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.
LEDO , Ricardo Alberto	F.P.V.	GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.
LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.

<i>F.P.V.</i>	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
<i>A.C.D.</i>	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
<i>P.P.R.</i>	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
<i>CC-ARI</i>	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
<i>U.R.N.</i>	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiún días del mes de septiembre del año 2012, siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Buenos días señores legisladores. Que tengan un feliz día de la primavera y esperemos que el espíritu primaveral nos acompañe en la sesión del día de hoy.

Como verán hemos incorporado más tecnología a la Cámara y quiero informarles también que mi demora obedeció a que recién pusimos en funcionamiento la nueva página de prensa de la Legislatura, que realmente fue muy bueno, permitirá la interacción entre los legisladores, entre los rionegrinos, o entre todo aquel que desde cualquier parte del mundo quiera ingresar en la página de la Legislatura para emitir opinión respecto a proyectos, ideas. La incorporación de prensa y de cada uno de los legisladores que componen esta Cámara en Facebook, en Twitter, y no sé qué otra cuestión más de éstas que hacen los técnicos, es otro de los elementos importantes que hemos incorporado a partir del día de hoy en la nueva página de la Legislatura de Río Negro. Les recomiendo que ingresen allí para poder interactuar -reitero- con cualquiera que quiera opinar o que quiera enviarnos ideas para poder trabajar precisamente en el marco de la Legislatura.

Vamos a dar inicio a la sesión.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Sandra Recalt y al señor legislador Sergio Ariel Rivero a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para solicitar se justifique la ausencia del legislador Claudio Martín Doñate, quien tuvo que viajar a la ciudad de Buenos Aires por razones vinculadas a la función de legislador, y para la legisladora María Gemignani, quien está atendiendo a su padre enfermo también en Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente. Para justificar la ausencia de la señora legisladora Marta Milesi por razones de salud, y le informo que el señor legislador Facundo López se integrará a la sesión en unos minutos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores presidentes de bloque Pedro Pesatti y Bautista Mendioroz, para los legisladores Claudio Doñate, María Gemignani, y Marta Milesi.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 10 de agosto de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Contreras.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 762/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/12.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI - Señor presidente: Más que un homenaje es una declaración de repudio por las ofensivas publicaciones realizadas en contra de la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

La recurrencia de la violencia como conducta antisocial para dañar o afectar a los adversarios quebrándolos en su fase afectiva, vulnerando su prestigio o su respetabilidad, prefiriendo la dominación a la cooperación, constituyen una perversión y, en nuestro caso, un resabio que una sociedad democrática no debe tolerar.

La violencia en todas sus formas –física, psicológica, sexual, económica y simbólica- es el recurso a través del cual el estado militarizado dictatorial intenta perpetuarse. Sería imposible mantener a un grupo subordinado a través del tiempo si no se hubiera usado y se siguiera utilizando la violencia. La violencia psicológica es la forma de violencia más maquiavélica, rutinaria e irreflexiva, y sin embargo constituye el método más eficiente para la subordinación e intimidación.

La fuerza social del derecho, entonces, no se limita a la imposición de un comportamiento o a la creación instrumental de un cierto estado de cosas, la fuerza del derecho también se encuentra en su carácter de discurso legal y de discurso legítimo; en su capacidad para crear representaciones de las cuales se derive un respaldo político, en su aptitud para movilizar a los individuos en beneficio de una idea o de una imagen.

Desde esta perspectiva, la asimetría de trato derivada de la condición de género, es una estructura de poder injusta y retrógrada que debe ser removida como condición para una participación igualitaria y democrática de todos los ciudadanos. Para que el acceso masivo de las mujeres a los bienes comunicacionales se haga posible, es indispensable un compromiso real de todas las instituciones y componentes de las estructuras sociales, legislativas, medios de comunicación, privados y públicos, locales y transnacionales, masivos y alternativos.

Septiembre 21

Brandi

La nueva Ley de Medios ha venido a establecer novedosos parámetros generales de actuación y autocontrol que eviten la aparición de excesos generadores de estereotipos y paradigmas que no se compadecen de los valores que animan a una sociedad democrática; a título ilustrativo, en su artículo 71 determina que: *“Quienes produzcan, distribuyan, emitan o de cualquier forma obtengan beneficios por la transmisión de programas y/o publicidad, velaran por el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes, entre otras, 26.485, Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”*. En la misma ley, en el Capítulo VIII referido a la Publicidad, se señala: *“Los Avisos publicitarios no importarán discriminaciones de raza, etnia, género, orientación sexual, ideológicos, socioeconómicos o nacionalidad, entre otros, no menoscabarán la dignidad humana, no ofenderán convicciones morales o religiosas, no inducirán a comportamientos perjudiciales para el ambiente o la salud física y la moral de niñas, niños y adolescentes”*.

El marco normativo y los procesos de búsqueda de igualdad de género e inclusión social que ha caracterizado la actual gestión gubernamental, han sido violentamente desafiados por la aparición de una vil campaña orquestada y dirigida por las corporaciones mediáticamente oligopólicas que descalifican y desvalorizan a las mujeres en general, haciendo uso de la imagen de la Presidenta de la Nación pretendiendo lucrar con el sensacionalismo como forma de popularizar un discurso que nunca ha despertado el interés ciudadano.

En una sociedad donde la mujer va asumiendo nuevos desafíos y ganando lugares de decisión en los ámbitos públicos, hegemonizados tradicionalmente por los varones, es inadmisibles que se perpetúe la exaltación del cuerpo femenino como objeto de consumo e intercambio, la reducción de la participación política femenina a meras relaciones personales y sentimentales y la fijación de estereotipos situando a las mujeres como personas desbordadas, sensibles y frívolas. Estos actos premeditados constituyen verdaderos ataques a la población y a su natural proceso evolutivo de recuperación de derechos con estos mensajes disolventes y retrógrados.

La realización y profusa difusión dada a las actividades claramente delictivas protagonizadas por la Editorial Perfil, a través de la Revista Noticias y de la Banda Argentina-Venezolana The Rockadictos, en perjuicio de la persona y de la institución presidencial, según los alcances de la ley nacional 26.485, artículos 5° y 6° de protección de la violencia psicológica de la mujer en general, son expresiones ofensivas bajo la modalidad mediática que buscan generar enfrentamientos, alejar posiciones, lesionar la imagen presidencial denigrándola de un modo vergonzoso con el fin de ridiculizar las relaciones de las mujeres con el poder.

La forma en que se formulen las críticas y las objeciones deben encuadrarse, como mínimo, dentro del marco establecido por la ley, los principios éticos pero, sobre todo, deberían dirigirse a los actos de gobierno y las políticas en curso en lugar de dirigirla falazmente sobre actos de la órbita privada de las personas sin más ánimo probatorio que el que asiste a la calumnia. Las mujeres en general y los actores políticos que hemos elegido para representarnos en particular, tenemos derecho a que no se estereotipe ni distorsione su dimensión humana realizando crónicas denigrantes y falsas sobre su esfera íntima, como ciudadanos y como legisladores, reclamamos que no se descalifique al rival cuando se terminan los argumentos para debatir, que no se vacíen las discusiones reemplazándolas por epítetos o imágenes ocurrentes o ridículas, intentando convertir la política en un espectáculo farsesco. Estas actitudes avergüenzan a los ciudadanos de toda extracción que no pueden tolerar pasivamente como se ejerce la misoginia y el desprecio por la autoridad legítimamente ejercida, intentando su institucionalización y difusión en términos absolutamente inaceptables, no sólo por su investidura sino por la intimidación que se pretende ejercer descalificando a un adversario político que no se ha podido doblegar en las urnas, con el menosprecio general de la condición femenina y de la dignidad personal.

Queda claro el interés por generar enfrentamientos, hiriendo la sensibilidad y los sentimientos de sectores mayoritarios que se ven expuestos sorpresivamente a agresiones al buen gusto y el respeto que merecen las figuras que hemos elegido reiterada y legítimamente para representarnos.

Setiembre 21
Rojas

Por eso deseo manifestar el rotundo repudio por el desprecio reflejado en el incumplimiento de las prescripciones de la ley, los derechos humanos, el respeto debido al género femenino y el ejercicio responsable de la libertad de expresión en que han incurrido la Editorial Perfil y la Banda The Rockadictos. Además, expresar la más amplia solidaridad con la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner por los agravios y destratos inmorales a los que se vio sometida injustamente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

Ayer mientras cumplíamos parte de las tareas para las cuales nos ha elegido la sociedad rionegrina, nos enterábamos que un compañero -amigo para muchos- partía, nos dejaba después de haber estado peleándole a la enfermedad por varios días. La vorágine en la que nos encontrábamos envueltos por diferentes razones, nos impidió, nos cegó y no nos permitió hacer un alto y rendir un homenaje al compañero. Hoy quiero rendirle el homenaje a Leandro Gómez.

Para muchos, ayer falleció la persona que había sido convocada por el Gobernador Alberto Weretilneck para ocupar la conducción de la Empresa de Seguros Rionegrina. Alguien que, previo a ocupar este cargo, hasta hace muy poco tiempo, y en vida del ex Gobernador Carlos Soria, ocupaba el cargo de Secretario Administrativo en esta Legislatura.

Leandro Gómez era un militante, alguien que desde los albores de la actual democracia, a principios de los '80, fue uno de los impulsores, con Rudy Salto y otros dirigentes, de la formación del Partido Intransigente. Más tarde, los caminos de la política lo llevarían a ser uno de los fundadores del Movimiento Patagónico Popular. Fue concejal y titular del Concejo Deliberante de la ciudad de Cipolletti, cargo de mayor importancia que ejerció en la ciudad.

Leandro nació el 8 de setiembre de 1949 en Banfield, en el conurbano bonaerense. Buscando rumbos, probando suerte, eligió el valle y se quedó en Cipolletti para anidar y formar una hermosa familia junto a Ani Ginnobili y sus tres hermosos hijos.

Muchos lo recordarán como hombre de la política, otros además lo recordaremos por otras virtudes, por otras tareas no menos importantes a la hora de homenajearlo. Cierro los ojos y puedo verlo en el año 1974, en el viejo edificio de la Escuela 53, en Cipolletti, con su guardapolvo blanco, rodeado por todos sus alumnos preadolescentes, siempre sonriente, firme, enseñándonos -más allá de las ciencias naturales, sociales, matemáticas- valores, qué debíamos hacer para ser buenas personas, cómo debíamos formarnos para ser libres. Me parece escucharlo cuando nos decía: ¡No se callen! ¡Digan lo que está mal! ¡Digan lo que está bien! Los niños y las niñas de Las Perlas también pudieron aprender con él en la escuela primaria, ya que en el año '75 fue su primer director.

Banfield y Cipolletti eran sus dos amores, a tal punto que su empresa, una firma de correo privado, la denominó BANCI, en alusión a ellas. Tenemos entendido que sus cenizas –por pedido de él- serán esparcidas en Las Perlas y en la cancha de Banfield.

Alguien que compartió el camino de la política con él, ayer escribió: *“La política no va a ser la misma sin Leandro Gómez”*. La política pierde una referencia de honestidad y apasionamiento en la defensa de sus ideales. Fue bueno reencontrarlo en la vida, defendiendo con la misma pasión su ideal de una sociedad mejor. Para él, la política sólo fue un medio, un camino para la construcción de una nueva sociedad, una sociedad más justa, democrática y tolerante. El perfil de Leandro estaba trazado por un gran idealismo, era un militante, reunía en una misma persona una profunda calidad humana y una gran capacidad técnica y política. Era un hombre comprometido con las causas sociales.

Setiembre 21
Sierra

Demostó su capacidad en los cargos públicos que ocupó, imprimió siempre dimensión humana a su gestión, cercano a su equipo de trabajo, también cuidaba al ciudadano y particularmente interesado en la solución de los casos concretos, esto le reportó el reconocimiento social y el respeto de todo el arco político.

Con respecto a su militancia permanente, él entendía que la misma era una condición de la política, a la que hombres y mujeres se entregan cuando en un determinado momento de sus vidas se dan cuenta que ésta sólo tiene sentido comprometiéndose en la resolución de las problemáticas e injusticias de otros y trabajando día a día por el ideal de una sociedad mejor.

Sin duda, la militancia es un estilo de vida y una de las formas de expresar el compromiso a la causa. Todos los militantes políticos creemos en nuestras convicciones para con ellas realizar las transformaciones necesarias. Uno puede reivindicar su condición militante en los partidos, en las agrupaciones, en las organizaciones no gubernamentales, Leandro decidió que el Movimiento Patagónico Popular era el espacio accesible para el debate de ideas y fijar sus opiniones.

Sin duda su desaparición física nos entristece y nos impulsa a rendir un homenaje a un gran ser humano; también brindémosle el merecido reconocimiento a quien fuera un individuo importante en la gestión pública. Lo vamos a extrañar, sin duda que lo vamos a extrañar, y nos va a seguir haciendo falta su vitalidad, su empuje, la alegría de vivir que desplegaba en todo momento, pero nos quedan sus enseñanzas y su ejemplo para no desfallecer en el camino y para seguir, con más fuerza que nunca, en el desarrollo de un proyecto que implica una vida mejor para todos los rionegrinos y para todos los Argentinos. ¡Hasta siempre, Leandro Gómez!

Solicito, señor presidente, un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Invito al Cuerpo y al público a ponerse de pie y rendir un minuto de silencio.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Señor presidente: Ayer, 20 de septiembre se cumplieron 28 años de la presentación del informe elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), creada por decreto 187/83 por el doctor Raúl Alfonsín, a sólo cinco días de haber asumido la Presidencia de la Nación, con la misión de investigar y documentar los crímenes cometidos por la Dictadura Militar en el Poder, entre 1976 y 1983.

A pesar de la oposición de algunos sectores y partidos y su abstinencia para integrarla, la Comisión dio inicio a su cometido, presidida por el escritor Ernesto Sábato e integrada por destacados intelectuales, obispos de distintos credos, periodistas, juristas, tales como René Favaloro, Gregorio Klimovsky, Jaime de Nevares, Marshall Meyer, Magdalena Ruiz Guiñazú, Ricardo Colombres, Hilario Fernández, etcétera.

Septiembre 21
Senra

Tras nueve meses de ardua tarea, el 20 de septiembre de 1984, Alfonsín recibió el documento final que recibiera el nombre de *“Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas”*, conocido mundialmente como el *“Informe Sábado”*, en el que se da testimonio de 8.961 casos de desaparición de personas, de la existencia de 340 centros clandestinos de detención y del nombre de unos 1.500 militares y policías involucrados en esas denuncias.

La rigurosidad y minuciosidad del Informe lo convirtieron en el instrumento fundamental del que se valió la Fiscalía para juzgar, meses después, a los nueve generales, almirantes y brigadieres del régimen y autores intelectuales de los crímenes de lesa humanidad más aberrantes, tales como privación de libertad, aplicación de tormentos, desaparición de persona, homicidio, robo de recién nacidos y de niños, cambios de identidad.

El informe *“Nunca más”* es considerado *“el monumento jurídico de las 50.000 páginas más importantes de los Derechos Humanos en el mundo”*.

Es todo un hito en la historia del Siglo XX de nuestro país. Podemos decirlo sin dudar: Hay un antes y un después de ese documento que terminó de abrirle los ojos a todo el pueblo Argentino, como hay un antes y un después en la historia Argentina a partir de la decisión política de Raúl Alfonsín de crear la CONADEP para la búsqueda de la verdad y para que sea justicia. Una puesta irreductible a la democracia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

SRA. RECALT – Gracias, señor presidente.

El pasado 14 de septiembre Ingeniero Jacobacci celebró sus 96 años de vida.

Este pueblo, mi pueblo, en inminente camino de convertirse en ciudad dentro de la extensa zona centro sudoeste de nuestra Provincia, nació, como todas las localidades de la Línea, a la vera de los rieles del ferrocarril, de la mano de nativos, Argentinos de otros puntos del país y extranjeros que eligieron ese suelo para hacer de él, su Patria dentro de la Patria.

Pioneros que sin pausa pusieron allí sus sueños, sus expectativas, sus ideas y su trabajo, para convertirlo en punto estratégico dentro del extenso espacio geográfico que la región ocupa.

Una vez más, como todas las veces, señor presidente, la ocasión amerita el reconocimiento a quienes ya no están y a quienes conforman el llamado sector pasivo, y constituyen, en la memoria y en la acción la historia de nuestro pueblo.

De su mano, de su ejemplo, de su obra, de su esperanza se desprende nuestro firme compromiso de seguir en pie, por nosotros y por nuestros hijos.

En honor a los mencionados y por amor a quienes nos sucedan deseo reafirmar mi compromiso con todo mi pueblo.

Ingeniero Jacobacci, como gran parte de la Provincia, padece las consecuencias de la desidia y abandono de algunos gobiernos y las inclemencias de la naturaleza, pero su gente, nuestra gente, no se entrega. La gente de Ingeniero Jacobacci sabe de caídas, sabe de épocas muy duras, pero conoce las salidas, sabe encontrar el modo de renacer cada año, cada día.

Vamos rumbo al centenario y vamos con este gobierno que durante casi 30 años mantuvo la firme convicción de llegar para poner fin a la indiferencia, para lograr la verdadera inclusión de esta localidad en un marco de igualdad, de justicia social, de derechos y deberes con los mismos parámetros del resto de los rionegrinos.

Contamos con innumerables voluntades, talentos, creadores, obreros, estudiantes, especialistas en todos los oficios y profesiones.

Debemos revalorizar, escuchar, atender cada una de sus demandas, cada uno de sus proyectos y generar una solución donde exista un problema, donde haya una carencia.

En memoria de quienes ya no están, señor presidente, en gesto de gratitud y reconocimiento a quienes apuestan a una vida digna dentro de los límites de Ingeniero Jacobacci pero conectados al mundo, un nuevo aniversario es un buen momento para reivindicar el esfuerzo de quienes forjaron con voluntad y perseverancia el pueblo que hoy somos.

Es buen momento para que, con la acción de este Gobierno y sin olvidar la mano de Dios, alcancemos el futuro y el desarrollo real que alguna vez comprometimos, el fruto de nuestras acciones, para ello estamos, señor presidente y para ello seguimos trabajando, para que Ingeniero Jacobacci siga siendo, como hace 96 años, nuestro lugar en el mundo.

Septiembre 21
Le-Feuvre

Deseo desde aquí un feliz aniversario -sí bien atrasado- para mi querido Ingeniero Jacobacci. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Recalt.

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Vargas.

SR. VARGAS - Gracias compañero presidente.

Queremos hoy rendir homenaje sencillo y emotivo a los que han hecho posible, con su abnegada entrega y sus convicciones, que el proyecto de la Escuela número 127 de General Conesa, haya brindado a los rionegrinos un aporte inestimable durante los últimos 75 años.

La tarea educativa, como cauce de la movilidad social a través del aseguramiento de igualdad de oportunidades, merece nuestra mayor consideración por su insustituible contribución a los procesos de socialización y construcción de ciudadanías.

Durante nuestro desarrollo formativo la escuela fue el lugar natural del asombro, donde se mezclaban los temas de la sobremesa cotidiana, con el descubrimiento de un mundo diferente, donde aprendimos la importancia de la solidaridad como camino hacia la justicia social, el amor a la libertad, el respeto a los derechos constituidos, la amistad, la honestidad y tantas otras cosas que nos forjaron como ciudadanos.

La escuela pública constituye un elemento indispensable en el proceso de socialización y resulta crucial para el aseguramiento de la eficacia de las políticas públicas inherentes a un Estado democrático.

Desde el año 1937, la Escuela número 127, con independencia de los distintos avatares y circunstancias recorridas a lo largo de estos primeros 75 años de compromiso educativo, su comunidad educativa promueve mejores condiciones de vida, enseña nuestros derechos, explica nuestra identidad, asegura la continuidad de los sueños de libertad y de justicia a nuestros hijos, contribuyendo a la formación en valores de sucesivas generaciones que han dejado profunda huella en nuestra región.

Esta escuela llegó al Valle de Conesa desde su asentamiento original en la Estación Fortín Uno, perteneciente al Departamento de Avellaneda, cobijó a sus primeros alumnos provenientes de las familias que trabajan en el Ingenio Azucarero San Lorenzo, de la Colonia La Luisa, cuyo propietario, el ingeniero Juan Pegasano, facilitó las instalaciones y sufragó un servicio de transporte escolar ya que entonces, algunos de los domicilios distaban a más de 10 kilómetros de su sede.

Los sucesivos traslados de su localización dentro del área rural de General Conesa, incluyeron el uso de la casa principal de la que fuera la estancia de Juan Passano, declarado Patrimonio Histórico Provincial por esta Legislatura, pero nunca fueron motivo de interrupción de su trascendental tarea.

En la actualidad la institución atiende una matrícula de 45 niños entre el nivel inicial y el primario en un edificio que cuenta con una sala anexa de Jardín de Infantes de tres a cinco años y tres salas de nivel primario con niños de 1° a 7° grado; también brinda el servicio de comedor, refrigerio y transporte escolar, lo que permite asegurar el servicio educativo a niños y niñas que concurren desde más de 50 kilómetros en algunos casos, ya que es la única escuela ubicada al Oeste de la localidad de General Conesa.

Un caracterizado cuerpo docente trabaja esforzadamente para mejorar la calidad de la enseñanza y potenciar el uso de los escasos recursos que en el contexto de la emergencia educativa disponen para asegurar el aprendizaje.

Estas difíciles circunstancias no han sido obstáculo a la creatividad expresada en proyectos tales como la implementación de una radio de FM, mediante la cual docentes y alumnos llevan adelante un programa comunicacional que resulta singular dentro del funcionamiento del conjunto de escuelas primarias y rurales.

En estos casos las palabras siempre resultan escasas para homenajear y recordar a nuestros abnegados maestros, para describir los sentimientos que nos genera su recuerdo, el valor del afecto, de su ejemplo, del compromiso vital de entrega que dieron y dan a su tarea.

Septiembre 21
Díaz-Schlitter

Que esta Legislatura que representa al conjunto de los rionegrinos resulte amplia caja de resonancia para reconocer y agradecer la tarea de la comunidad educativa de la Escuela número 127 de General Conesa y en ella, la de tantas escuelas de nuestro territorio, de tantos maestros, padres, colaboradores, que cotidianamente, casi anónimamente, se brindan y dan con esfuerzo lo mejor de sí para que nuestro pueblo se eduque democráticamente.

Porque como dijo Mariano Moreno: *“Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada uno no conoce lo que vale, lo que puede y lo que sabe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir jamás la tiranía”*. Muchas gracias, compañero presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Les pido que vayamos cerrando porque ya agotamos los 30 minutos. Le doy la palabra al señor legislador César Miguel, luego al señor legislador Luis Mario Bartorelli y, por último, al señor legislador Ricardo Arroyo. Gracias, señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel.

SR. MIGUEL – Gracias, señor presidente.

Brevemente para recordar que hace 57 años, un 16 de septiembre, era derrocado el gobierno del General Perón, gobierno que había sido electo por mayorías populares, allá por el '45, que asumió en el '46, y que provocó una larga persecución de militantes, de trabajadores y de habitantes de la Argentina.

En el mismo mes, en el año '73, fue también derrocado el gobierno de Salvador Allende por las mismas fuerzas antipatrias, con ayuda del exterior y provocaron también enorme dolor al pueblo chileno.

Quiero en este sentido homenajear a quienes con su vida, a través de la resistencia, los fusilamientos que sufrió el pueblo peronista, mantuvieron viva la llama de esa lucha tan importante del pueblo Argentino, del pueblo Latinoamericano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para hacerle llegar nuestro saludo a nuestra querida ciudad de General Roca que hace 21 días cumplió 133 años, a esa ciudad ubicada en el centro geopolítico del Alto Valle que en estos últimos 10 años ha tenido un crecimiento económico, industrial y cultural importantísimo y ya llegando casi a los 100 mil habitantes.

Quiero hacerle llegar por su intermedio y de parte de todos los legisladores que componemos esta Cámara, nuestro saludo al señor intendente Martín Soria y a todos los vecinos de General Roca. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Aprovecho este momento para rendir un homenaje a la queridísima localidad de Pomona que en próximos días, el día 30 de septiembre, va a cumplir 79 años. Este homenaje lo compartimos con los legisladores Irma Banega, Héctor Funes y Martín Doñate.

Era otoño cuando los árboles desnudan su tristeza y un vaivén de hojas muertas indican un camino sin retorno, un cielo sin luz y la penumbra amenazando el silencio y el miedo de una muchacha provinciana. Esa muchacha acuna en sus entrañas el fruto divino del amor, escondiendo tras sus lágrimas el recuerdo del hombre amado y la vergüenza del olvido. Si nos remontamos al año 1.880, seguramente también hubiésemos sentido el pudor por el destino de la niña, ingratitud de una sociedad rígida y marcial, con costumbres que están marginadas a los designios de Dios. Así fue, que la joven Bonifacia Peñalva deja su pueblo natal de Azul, Provincia de Buenos Aires, y se incorpora al Ejército Expedicionario al Desierto que comanda el General Julio Argentino Roca.

Allí entre el vigoroso movimiento de tropas y caballadas, donde en cada paso se siente el rigor de la disciplina, fue nombrada Cantinera del Ejército que consistía en la atención de la proveeduría de los soldados. Lejanías, campos sin huellas, donde asoman matorrales, único encanto de esta tierra arisca para esta muchacha de Azul, acuna entre sus brazos al amor de su vida, su hijo Cayetano.

El tiempo llega y esa esperanza se hace realidad y una mañana de junio, despuntadas las primeras heladas y desde las bardas se puede contemplar la belleza del río y sus costas, sauzales milenarios donde se columpian nidos y un pentagrama de música de pájaros y del viento.

Una vez finalizada la campaña, Bonifacia y su hijo Cayetano se quedan para siempre y para el año 1890 se asientan a la orilla norte del brazo sur del río Negro dentro de la isla, muy cerca donde confluyen ambos ríos, allí levantaron su vivienda, construida de barro y paja como fueron sus primeras casas.

Rastreando la historia en la zona se radicaron también ex soldados y jefes del antiguo regimiento. El más notable, el sargento Salvador Maldonado, quien posteriormente se casó con una hija india; el cabo distinguido con medalla y diploma de honor, Juan Giles, los soldados Suárez, Benítez, Núñez, y los indígenas Ancao, Chagallo, Reuque, Tripailao, Ralinqueo, los Macedo, Curruinca, Pilquiman, Quillinao y otros tantos de los que no se registran nombres.

Instalada la familia Peñalva, entre todos los trabajos que realizan, prestaba el servicio de bote, lo prestaba su hijo Cayetano, con lo cual facilita a los pobladores de tierras pastoriles del bajo de Trapalco y gente de trabajo que debía cruzar el río, por lo cual se identifica como Paso Peñalva.

Para el año 1898 el Presidente de la Nación, general Julio Argentino Roca, le da forma institucional al flamante territorio y nombra a su primer gobernador, señor José Eugenio Tello y el 1° de junio de 1899 el superior Gobierno Nacional deja oficialmente inaugurado, desde la localidad de Chimpay, el Ferrocarril del Sud, no pudiendo hacerlo como estaba previsto desde la ciudad de General Roca, porque la tremenda creciente del río en esa fecha se lo impidió.

Una vez normalizada la situación de la creciente, los abnegados pobladores que son gente de trabajo y de deseo de progreso regresan a Paso Peñalva y empieza a caminar con el bullicio del hombre al amanecer, el murmullo del río y el viento acunando los ramajes de saucedales, cortaderales y enredaderas silvestres.

En 1911 se instala una balsa. Al estado primario de esa balsa se aplica una maroma y ahí el servicio lo empieza a aplicar Vialidad Nacional.

Así, en el año 1917, se radica don José Vena y su familia, quienes instalan la primera panadería de la localidad, y continúa la migración de familias que integran la nómina de estos queridos y siempre recordados primeros pobladores que llegaron para poner el hombro y ver crecer a esta comunidad valletana.

De relevante importancia fue la explotación del vivero y fruticultura que inicia el señor Roberto Rosauer, quien deja al frente de todo a su hijo don Juan Rosauer, iniciando los trabajos culturales e instalaciones, importando injertos, perfeccionándose en los trabajos y conocimientos, este establecimiento modelo se llama y se llamó: "*Los álamos de Rosauer*". Como era necesario para desarrollar todos estos trabajos ocupar personal, para ello contrató un número importante de técnicos y obreros en su mayoría de origen alemán, polaco, italiano, español quedando muchos de ellos con sus familias radicados en esta localidad, donde actualmente viven sus descendientes. Don Roberto Rosauer y su hijo don Juan fueron los que mantuvieron los contactos necesarios con la señora madre de los nombrados, para que fuesen autorizados a venir a esta localidad ya que los mismos eran muy jóvenes.

Corría el año 1933, ciclo de logros y progresos y comparando la belleza natural de esta población con la ciudad de Canadá, el ingeniero don Rodolfo Ernesto Rosauer, decide donar al Gobierno Nacional tierras de su propiedad para fundar un pueblo que se denominará Pomona, que en la mitología romana significa *Diosa de los frutos* y que fue aceptada de conformidad a lo establecido en el decreto número 29.099 del Superior Gobierno de la Nación. Ya con el flamante nombre y constituido en pueblo el entonces Gobernador Pagano, mediante decreto número 65.800 de la Presidencia de la Nación, fija el ejido municipal y en ese mismo año se oficializa la primera Comisión de Fomento integrada por los señores: Presidente, Rosauer; Vicepresidente, Garro; Secretario, Laría; Tesorero, San Juan de Santa Cruz; Vocal, Benjamín Maldonado.

Septiembre 21
Peralta

Pomona creció gracias al esfuerzo de su gente. Entre los años 1930 y 1950 únicamente en el área de Colonia Josefa, Pomona y La Julia, se cosecharon alrededor de un millón de kilogramos de semilla de alfalfa. Después, con la llegada del riego, se diversificaron los cultivos y muchos se dedicaron al sembrado de hortalizas y legumbres, pero lo que tuvo mayor desarrollo fue el cultivo de tomates que entre finales de la década del '60 y la del '80 marcó el rumbo en la producción zonal, no solamente de Pomona sino de todo el Valle Medio.

Paso Peñalva o Pomona, como más nos guste nombrarla, tuvo, tiene y tendrá, gente de trabajo que ayudó a construir, que nos dejó la cultura del respeto y el trabajo por sobre todas las cosas, que nos marcaron las huellas para encontrar un futuro, ese futuro con el que todos soñamos.

Quizás, cuando veamos algún sulky viejo o algún paisano recorriendo los campos, cuando la llovizna del otoño deje sobre los pastos descoloridos su último mensaje de una gota de lluvia cubriendo los recuerdos, los más viejos sacarán sus remembranzas de las cenizas de algún fogón de campo y los más jóvenes dirán "simplemente es historia", pero todos saludaremos con amor a este pueblo nuestro, con el que compartimos alegrías y tristezas, estrechez y abundancia, y sobre todo la ilusión de un futuro mejor.

¡Feliz cumpleaños pueblo hermoso de nuestro Valle Medio de nuestra Provincia!. ¡Feliz cumpleaños Pomona! y un saludo inmenso a nuestra querida intendenta y compañera María Maldonado y a todos sus habitantes. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador. El jardín de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz y luego la legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI . ¿Me permite, legislador Mendioroz?

SR. MENDIOROZ – ¿Para una interrupción?, sí, como no.

SRA. PICCININI – Antes de entrar al tema concreto de la sesión, quisiera hacerle una pregunta al presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, legisladora.

SRA. PICCININI – Sí, presidente, para no entorpecer después el desarrollo de la sesión, porque ya entraríamos a marcar con estos pedidos el Orden del Día, quisiera preguntarle al presidente, porque me he enterado por los medios de prensa que he sido destituida como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Le quería preguntar al señor presidente porque no he recibido ninguna notificación formal al respecto, no se me ha notificado fehacientemente, con lo que solamente cuento es con los anoticiamientos periodísticos. Se ha tomado la oficina que yo usaba como despacho de la comisión; se ha cambiado la cerradura de la oficina. A pesar que usted no estaba, señor presidente, no ha tomado conocimiento, aparentemente la destitución -según lo cuentan los medios de prensa- ha sido desde el punto de vista del Reglamento, desde el punto de vista de la institución, total y absolutamente irregular, y desde el punto de vista político lo podríamos llamar como una maniobra, de manera, señor presidente, que a los efectos de no confundir, de que no se me considere a mí lo que ya no soy, le solicito que me diga si usted fue fehacientemente notificado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, señora legisladora, y para informar a la Cámara también, he sido notificado de la situación, de la resolución y del acta de la Plenaria de Constitucionales y de Presupuesto del día miércoles. Está notificada la presidencia, señora legisladora.

SRA. PICCININI – Presidente, discúlpeme, lo tengo que corregir, porque en realidad, esto que estoy haciendo acá en este momento es totalmente infundado a los efectos de pretender cambiar este resultado, que acepto como mujer de la política, pero sí estoy preconstituyendo prueba para alguna posible y futura presentación judicial.

Por eso, señor presidente, lo voy a corregir. La destitución de la legisladora que habla como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General no se realizó en el marco del plenario de las comisiones sino que se realizó en una habitación, digamos, adyacente, en una habitación donde se juntó el quórum suficiente y el señor vicepresidente asumió la presidencia y se procedió a cambiar las autoridades, sin previo aviso, como lo vuelvo a decir, sin haber pedido una reunión específica para ese tema.

Quiero decirle señor presidente, aprovechar a decirle con respecto a esto...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, si me permite, usted me pidió una aclaración entonces...

SRA. PICCININI – Por eso, no fue en el marco del plenario, que fue en el marco de una reunión convocada, casi de facto, sin saber qué Orden del Día se iba a tratar, en una habitación colindante a la reunión donde estábamos tratando los proyectos del Poder Ejecutivo los integrantes de las tres comisiones del plenario. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señora legisladora, gracias. Después en todo caso le puedo acercar el acta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Acta Constitutiva, donde allí se habla del cambio de presidencia y no de destitución, si no del cambio que se determinó de la presidencia de la Comisión de Constitucionales, acta que está firmada por el legislador Lueiro, el legislador Bartorelli, la legisladora Lastra, la legisladora Carreras, la legisladora Contreras, el legislador Betelú, el legislador Casadei, la legisladora Dellapitima y el legislador Facundo López, y me figuran como ausentes la legisladora Piccinini y el legislador Jorge Barragán. Firman luego también el Secretario Lueiro el Acta y la ya en funciones, como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la legisladora Lastra. Así que después le podemos acompañar el Acta...

SRA. PICCININI – Muchas gracias, señor presidente: Después le voy a agradecer que me alcance el Acta destitutiva. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Para solicitar en nombre de mi bloque preferencia con despacho para el **proyecto 568/12**, que ha presentado el Bloque Concertación para el Desarrollo, conjuntamente con...

SR. RIVERO – Señor presidente: Me permite legislador Mendioroz?, quería hacer una aclaración que tiene que ver con el desarrollo de la sesión, si usted me permite...

SR. MENDIOROZ – Termino la preferencia y le pide la palabra al señor presidente, señor legislador.

Digo, porque se trata nada menos y nada más del expediente que plantea la reincorporación automática -y supongo que es una preocupación de esta Cámara- de los agentes públicos provinciales que con contrato transitorio o temporario, vigente a la asunción del nuevo gobierno, el 10/12/2011, fueron dejados sin efecto sin acto administrativo fundado emitido por autoridad competente. Hemos pedido en el plenario aludido en esta sesión, preferencia a la Comisión de Asuntos Sociales, que es la comisión donde se encuentra el expediente y, por supuesto, estamos pidiendo también preferencia con dictamen, señor presidente, porque queremos discutirlo en las distintas comisiones porque obviamente creemos que será un acto de reparación y de estricta justicia estas reincorporaciones.

Solicitarle también el **proyecto de ley número 586/12**, que modifica el artículo 5º de la ley número 643, en relación a la remuneración del cargo del Comisionado de Fomento y el primer y segundo Vocal Titular de la Comisión de Fomento, es un proyecto del legislador de nuestra bancada, de los legisladores Pega y Betelú, para el cual también solicito, señor presidente, preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Quería informar a la Cámara lo que habíamos charlado con usted ayer, señor presidente, y por intermedio suyo hablarle a los señores legisladores y a los queridos rionegrinos...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador, estamos en el tratamiento del artículo 119...

SR. RIVERO – Sí. El tema es que la sesión se va a desarrollar y queremos dejar en claro, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bueno, debe plantear una moción para incorporar un nuevo temario, señor legislador.

SR. RIVERO – ¿Pero lo puedo hacer, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Para poder entrar en la fundamentación o en el debate de lo que usted quiere proponer, legislador, debemos hacerlo como corresponde. La Cámara debe aprobar, si usted hace la moción y a partir de allí le damos tratamiento o no.

SR. RIVERO – Permítame, señor presidente, lo que voy a decir tiene que ver también con el desarrollo de la sesión, entonces no quiero que se creen interpretaciones diferentes ¿Puede ser? Son cinco minutos, señor presidente, es para poner en conocimiento lo que charlamos ayer con usted, nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador, la Cámara trata proyectos con o sin despacho o puede tratar cuestiones especiales que se soliciten ante la Cámara con una moción solicitando el tratamiento de un determinado tema. Si eso no está no puedo ponerlo en consideración, legislador, discúlpeme pero no puedo ponerlo en consideración en este instante en la Cámara ¿Me entiende, usted?

SRA. PICCININI – Señor presidente: La Cámara de legisladores es la caja de resonancia política de las cuestiones, de los grupos...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No está en uso de la palabra señora legisladora. Vamos a continuar con el trámite administrativo en la Cámara...

-Sigue hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No está en uso de la palabra, legisladora.

SR. RIVERO – ...le cedo la palabra a la legisladora...

-Continúa hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a seguir con el trámite correspondiente, señora legisladora.

-Continúa hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

SR. RIVERO – Permítame informar nada más, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, legislador Rivero. Yo intento poner orden en el tratamiento de la sesión, señor legislador...

SR. RIVERO – ...yo le pido que me de la posibilidad de informar porque tiene que ver con el desarrollo de la sesión...

SRA. PICCININI – ...tiene que ver con las posturas y el orden, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, no está en uso de la palabra...

-Continúa hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

SR. RIVERO – ...tiene que ver con el desarrollo de la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a proceder en primer lugar, señor legislador a la votación de las mociones de preferencia planteada por los legisladores, respecto a los proyectos solicitados con o sin despacho para la próxima sesión.

SRA. PICCININI – ...es una cuestión de previo y especial pronunciamiento...

-Continúan hablando fuera de micrófono los señores legisladores Piccinini y Rivero.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho** solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para el **expediente número 568/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SRA. PICCININI – ...señor presidente, lo que usted está haciendo es una falta de respeto a la democracia....presidente....presidente, nosotros queremos anunciar a los legisladores que no nos sentimos representados por el legislador Pesatti y que hemos formado un bloque aparte...

-Continúa hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido rechazado.

SRA. PICCININI – ...déjeme hablar...cómo no nos va a dejar?....presidente, queremos hablar...

-Continúa hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora la llamo al orden, por favor.

-Continúa hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pedido de **preferencia con despacho** solicitado por el señor presidente del bloque Concertación para el Desarrollo, Bautista Mendioroz, para el **expediente número 586/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido rechazado.

-Continúa hablando fuera de micrófono la legisladora Piccinini

Setiembre 21
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a seguir con el tratamiento de la sesión...

SRA. PICCININI – Pido un cuarto intermedio... cómo no me va a dejar hablar. Usted está actuando autoritariamente, señor presidente, queremos hablar....

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No señora, estoy poniendo orden en la Cámara con el tratamiento del Orden del Día... Plantee una moción, no está en el uso de la palabra, legisladora.

SRA. PICCININI – Déjenos expresar...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 774/11, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, a los Ministerios de Salud y de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la firma del convenio marco con la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL) para la reducción de sal en los alimentos procesados. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 94/12, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y de Gobierno, que vería con agrado la urgente reglamentación de la ley S número 3961, Programa Provincial de Educación Penitenciaria "Aula sin muros". Autores: María Magdalena ODARDA; Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 327/12, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el "XXVII Encuentro Nacional de Mujeres" a realizarse los días 6, 7 y 8 de octubre en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Autoras: Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 331/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la Feria del Libro que se realiza desde el 14 al 22 de septiembre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 365/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la décima edición del concurso anual "El Agua en la Región del Comahue", organizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro (AIC), destinado a los estudiantes del nivel medio de las Provincias del Neuquén y de Río Negro y del Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 368/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural y social el trabajo de la Televisión Comunitaria Cipolletti (TCC) por difundir las actividades realizadas por y para la comunidad durante 20 años. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 396/12, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el trabajo de la "Banda Juvenil de Música de Bomberos Voluntarios" de la ciudad de Carmen de Patagones. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 411/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el periódico escolar "Huerque. Un Periódico para Todos", editado por los directivos, docentes y alumnos de la Escuela Primaria número 59 "Ceferino Namuncurá" de la localidad de Chimpay. Autores: Héctor Hugo FUNES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 414/12, proyecto de declaración**: De interés provincial el plan de acción interministerial a ejecutarse en la Línea Sur de la provincia que comenzó a desarrollarse en el mes de julio de 2012, con la finalidad de relevar datos sobre la implementación de programas destinados a la restitución de los derechos de las personas. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

12/10

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 434/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el CD "Suená Siete" de la orquesta de música integrada por alumnos de la Escuela Especial número 7 de la ciudad de Viedma, en el marco del Programa Provincial "Taller de Bandas" del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 542/12, proyecto de comunicación:** A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que arbitre los medios necesarios para la apertura de una oficina de esa institución en la localidad de El Bolsón. Autores: Luis María ESQUIVEL; Juan Domingo GARRONE; Humberto Alejandro MARINAO; Ana Ida PICCININI; Sergio Ariel RIVERO; Rubén Alfredo TORRES; Roberto Jorge VARGAS; Angela Ana VICIDOMINI; Marcos Osvaldo CATALAN; Irma BANEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

12/12

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 556/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, comunitario, social y cultural la tarea desarrollada por el Centro de Educación Media número 6 Dr. Edgardo Castello de la localidad de Ingeniero Jacobacci, al haberse cumplido 50 años de su creación. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 575/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y económico la participación de las cooperativas escolares del CEM NÚMERO 57 de Maquinchao y del CEM NÚMERO 29 de San Antonio Oeste en el XV Encuentro Nacional de Consejeros y Administradores de Cooperativas Escolares (ENCACE) a desarrollarse en la ciudad de Corrientes los días 26 y 27 de septiembre de 2012. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Luis María ESQUIVEL y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 603/12, proyecto de declaración**: De interés social y educativo provincial las "VII Jornadas de Actualización y Capacitación para Equipos de Salud de la Línea Sur". "Si nos damos una mano dejaremos de estar distantes" a desarrollarse en la localidad de Maquinchao, durante los días 21 y 22 de septiembre de 2012. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; María Liliana GEMIGNANI; Juan Domingo GARRONE; Lidia Graciela SGRABLICH; Roberto Jorge VARGAS; Héctor Rubén LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 332/12, proyecto de comunicación**: Al Ministro de Educación, que dé cumplimiento al diseño curricular de nivel primario, aprobado por el Ministerio de Educación donde se contempla la enseñanza del idioma inglés y al proyecto de experiencia piloto de enseñanza del idioma inglés definido por la Escuela número 71 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Requiere dictámenes de las Comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constituciones y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 420/12, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el "Segundo encuentro de Equinoterapia de la Norpatagonia" a desarrollarse en la ciudad de General Roca los días 18 y 19 de octubre de 2012. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Cuenta con dictámenes de las Comisiones de Asuntos Sociales y de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Faltan dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Septiembre 21
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 458/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación de la Nación, la importancia de darle celeridad a la resolución que confirme las modificaciones elevadas oportunamente por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue en el plan de estudio de la Carrera de Profesorado de Educación Física. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 476/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural, educativo y deportivo, el "1º Trekking Gran Premio Ciudad de General Roca", a realizarse el 30 de septiembre de 2012, con motivo de los festejos del mes aniversario de esa ciudad. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, que aconseja su aprobación, y faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 486/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y sanitario las jornadas denominadas "Una Noche sin Alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, realizadas desde el 3 al 8 de septiembre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que aconseja su aprobación, y faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 502/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y deportivo la XIII Edición de la Maratón Stilo, a realizarse el día 23 de septiembre de 2012 en la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 518/12, proyecto de comunicación:** Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley número 1973/12, presentado por los Senadores Miguel Angel Pichetto y María José Bongiorno, de transferencia a la Municipalidad de Viedma de una fracción de tierra propiedad del Estado Nacional, con destino a viviendas sociales. Autor: Darío César BERARDI.

Faltan dictámenes de las comisiones: Especial de Asuntos Municipales; Asuntos Sociales; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Juan Domingo Garrone por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. GARRONE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 523/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, deportivo y social las Clínicas de Capacitación de Alto Rendimiento Deportivo, dictadas por el entrenador Fernando Seijas, que se realizan en la localidad de Dina Huapi entre el 19 y 22 de septiembre de 2012. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS y Silvia Alicia PAZ.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 537/12, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y sanitario las Jornadas Regionales de Enfermería, organizadas por la Asociación de Enfermeras y Enfermeros de Río Negro (ADERN), realizadas el 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Cipolletti. Autores: Rosa Viviana PEREIRA; Lidia Graciela SGRABLICH.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan dictámenes de las comisiones Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 544/12 proyecto de declaración**: De interés social, educativo, deportivo y comunitario el Programa "Alianza para Todos", "De la Calle al Club", que lleva adelante la institución deportiva Ceferino - Alianza Viedma, destinado a niños de 6 a 12 años de distintas escuelas de la Comarca. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Sociales y de Cultura, Educación y Comunicación Social, y faltan dictámenes de las comisiones Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 545/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el III Encuentro CEAPEDI-Comahue, Encuentro Internacional del Colectivo Modernidad/Colonialidad, Patagonia 2012, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional del Comahue, sede Neuquen, los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2012. Autora: Luis Mario BARTORELLI.

Cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Sociales y de Cultura, Educación y Comunicación Social, y faltan dictámenes de las comisiones Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/12, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario las "Cuartas Jornadas Patagónicas de Psicología Forense, Seminario Taller Psicología del Testimonio", a realizarse desde el 8 al 12 de octubre de 2012, en el Salón del Rotary Club de la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan dictámenes de las comisiones Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 560/12, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, productivo, económico, turístico y sanitario, la puesta en funcionamiento del sistema ferroviario denominado "Enlace Rápido" que uniría Cipolletti (Río Negro) con la ciudad de Neuquén. Autores: María Magdalena ODARDA; Bautista José MENDIOROZ.

Faltan dictámenes de las Comisiones de Planificación de Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo

SRA. HORNE – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 561/12, proyecto de declaración**: De interés artístico, social, comunitario, educativo y turístico, la Muestra de "Artistas por la Vida" que se desarrolla desde el 16 al 26 de septiembre de 2012 en la Sala del ex Correo situado en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, y faltan dictámenes de las Comisiones de Planificación de Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 583/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Economía, que realice las gestiones convenientes para implementar una mayor cantidad de medios de pago para el Impuesto a los Ingresos Brutos. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación de Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 610/12, proyecto de declaración:** De interés social y de utilidad pública el establecimiento de General Roca de un aserradero a cargo de la Cooperativa de Trabajo Primero de Mayo Limitada y de interés social y económico la recuperación de la empresa y el sostenimiento de los puestos de trabajo. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, y faltan dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 612/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, musical y artístico la banda musical denominada "Rey Veneno" de la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 622/12, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el "Primer Encuentro Patagónico de Rugby Social", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre de 2012 en la villa marítima de El Cóndor en la Provincia de Río Negro. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara, salvo alguna moción de algún proyecto en especial.

En consideración en general y en particular el **expediente número 332/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 420/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 458/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 476/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 486/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 502/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 518/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular **expediente número 523/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 537/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 544/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular **expediente número 545/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 553/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 560/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 561/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 583/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 610/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 612/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 622/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Teníamos un pedido de preferencia que habíamos solicitado en el turno, para el expediente número 619/12 que tiene que ver con la creación de una comisión investigadora del último pase a planta llevado a cabo en el año 2011, y los efectos de la aplicación de la transparencia de los empleados públicos, es decir lo dispuesto por las leyes 4.420 y la 4.735, en el Capítulo II. Esto lo habíamos expresado en la reunión plenaria y dado que en el día de hoy seguramente se terminará con la Ley de Transparencia del Empleo Público, creemos necesario el urgente tratamiento de este proyecto que hemos presentado desde este grupo de legisladores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bueno, debemos hacer una reconsideración, según lo solicitado por el señor legislador Esquivel.

En consideración la reconsideración para solicitar preferencia para la próxima sesión para el **expediente número 619/12**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Entiendo que estamos en tratamiento del proyecto planteado por el señor legislador Esquivel, y quería decir que nosotros vamos a votar favorablemente la preferencia con despacho porque no coincidimos, obviamente, con el espíritu ni con lo normado en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a proceder entonces a la votación nominal atento...

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para hacer una aclaración: Lo primero que se debe votar es la reconsideración del Orden del Día, porque estamos volviendo atrás de una etapa preclusa, por lo cual hay que votar primero la reconsideración. Si la reconsideración sale positiva al tratamiento del expediente solicitado, posteriormente se vota el expediente con o sin despacho de acuerdo a las mociones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador: Ya se puso a consideración de la Cámara la reconsideración y fue aprobada.

En consideración la solicitud de **preferencia, con despacho de comisión, para el expediente número 619/12**, solicitado por el señor legislador Luis María Esquivel.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido rechazada. 18 votos solicitan el tratamiento con preferencia, señor legislador, no tiene la mayoría para darle preferencia para la próxima sesión.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Señor presidente: ¿Quería ver si podíamos utilizar el inciso j) del artículo 83, que habla de la formulación de mociones?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, legislador.

SR. RIVERO – Para tratar y ver lo que quería solicitar anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Para ponerla a consideración de la Cámara tengo que saber cuál es la moción concretamente, legislador.

SR. RIVERO – La moción es salir del Reglamento, señor presidente, el inciso j) del artículo 83. ¿Puede ser?

“Que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento en puntos relativos a la forma”.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene muchos incisos el artículo 83, legislador, pero...

Señores legisladores: Vamos a poner a consideración de la Cámara la solicitud del legislador Ariel Rivero para apartarse del orden de la sesión....

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – El artículo 83 dice: Formulación de Moción: Toda proposición hecha a viva voz por un legislador es una moción que hay que someter en la Cámara a votación, pero debe aclararse si no es que se levanta la sesión, que se pasa a cuarto intermedio...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Ida Piccinini, dice el

SR. MENDIOROZ – ...Debe aclararse para...

-Ante otra interrupción de la señora legisladora Ana Ida Piccinini, dice el

SR. MENDIOROZ – ...Si tiene la palabra Piccinini...

-Ante una nueva interrupción de la señora legisladora Ana Ida Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Nosotros vamos a votar favorablemente una moción que nos explique para qué piden la moción. No apartarse del Reglamento, si no que se nos explique en esa moción cuál es la intención del legislador, para qué, si no estamos votando a ciegas.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Muchas gracias, señor presidente.

La moción es para comunicarle una decisión política que tiene el bloque que representa al peronismo. Quiero ponerlo en su conocimiento, vuelvo a decirle, lo que charlamos en el día de ayer, que la actual conducción del bloque a nosotros no nos representa; que nosotros podemos y representamos el proyecto electoral que llevaba adelante Carlos Soria; que queremos sin lugar a dudas dejar reflejada en esta Cámara nuestra posición política para que no se tome en el desarrollo de esta Asamblea; para que tengan identificado quiénes somos y qué vamos a votar; eso es lo que queremos explicar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador: Discúlpeme pero eso no está contemplado dentro de lo que se especifica en el Reglamento Interno de la Cámara. En el momento de la votación...

SR. RIVERO - Pero lo tengo que informar acá, señor presidente, ¿dónde quiere que lo informe?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ...en el momento de la votación de cada uno de los expedientes, allí fundamentará el motivo por el cual no vota en bloque junto con el bloque del Frente para la Victoria...

SR. RIVERO - Entonces, ¿no le interesa, señor presidente?

Septiembre 21
Peralta

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ...de todas maneras la vamos a poner a consideración, porque debo poner la moción a consideración de la Cámara...

SR. RIVERO – Que quede claro que el actual presidente del bloque del oficialismo no nos representa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración de la Cámara la moción propuesta por el legislador Sergio Ariel Rivero.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Les solicito, por favor, que mantengan levantada la mano para poder contar.

-Así se hace.

SRA. PICCININI - ¿Alguien puede contar?, porque me duele el brazo (risas).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Son 17 votos afirmativos, señores legisladores, 17 votos afirmativos. Vamos a continuar con el trámite...

SR. RIVERO – Nosotros somos 13, más el bloque de la Alianza que está acompañando, más...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores: Vamos a proceder al voto nominal, que en muchas oportunidades lo he solicitado, por lo tanto no voy a borrar con el codo lo que en algún momento escribí con la mano. Vamos a proceder al voto nominal para la aprobación o no de la moción del legislador Sergio Rivero, que es una expresión política, según tengo entendido, de dicho legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Presidente: Que se entienda bien la postura del bloque de la Concertación. Vamos a acompañar que el legislador Rivero explique en Cámara cuál ha sido el tratamiento que se ha dado a lo que claramente es una división política en el bloque del oficialismo, y que nosotros entendemos que había una decisión de presidencia de no habilitar más bloques; además no entiendo, he leído muchos artículos en los cuales se ha cuestionado a la presidencia en el interior porque se habilitaban más bloques, así que nos interesa –claro- saber, porque además no pasó por la Comisión de Labor Parlamentaria una autorización de división de bloque, a la que no nos opondríamos, por supuesto, debe pasar por la Comisión de Labor Parlamentaria, e independientemente de la cuestión política, que nos interesa también porque políticamente está claro que hay división en el bloque oficialista, pero quisiéramos saber cómo se ha resuelto la cuestión administrativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela; Ballester, Leonardo; Banega, Irma; Berardi, Darío; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Esquivel, Luis María; Funes, Héctor Hugo; Garrone, Juan Domingo; Gómez Ricca, Matías; González, Francisco; Ledo, Ricardo Alberto; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Marinao, Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista; Odarda, María; Pega, Alfredo Daniel; Piccinini, Ana Ida; Rivero, Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge y Vicedomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Fernández, Roxana Celia; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; Lueiro, Claudio Juan Javier; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; y Vazzana, Carlos Antonio.

-El legislador Esquivel pide reconsiderar y hacer nominal, también la votación respecto al pedido de preferencia que habían solicitado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo al resultado de la votación nominal propuesta por presidencia fueron 26 voto positivos, por lo tanto la moción del legislador Rivero ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que lamento mucho que haya que votar para poder hablar en esta Cámara, es simplemente para informar y no ocultar la realidad política institucional de nuestro partido, señor presidente, quiero hablarle a usted, a los señores legisladores y, fundamentalmente, a los rionegrinos.

Decimos que somos un grupo de legisladores disidentes dentro del bloque del Frente para la Victoria, nuestro espacio y nuestro sector va a defender las propuestas electorales que llevó a Carlos Soria al Gobierno Provincial; también fue Carlos Soria quien propuso en un congreso del Partido Justicialista, señor presidente, del cual usted fue parte, llevar a Ana Piccinini como primera legisladora en la sábana, y argumentó, recuerdo, el Gobernador Carlos Soria la trayectoria, el trabajo, la dedicación, la experiencia y fundamentalmente -argumentó Carlos Soria- la dedicación que le puso la doctora Piccinini en contra de la corrupción de los gobiernos que se sucedieron durante muchísimos años en la Provincia de Río Negro.

Este espacio, en definitiva, señor presidente, va a representar las miles y miles de voces de los rionegrinos y fundamentalmente del Partido Justicialista; este espacio, señor presidente, está identificado totalmente con el proyecto nacional, no es una casualidad que hayamos llegado a esta instancia, seguramente muchos de los que están aquí habrán visto, primero cuando hablábamos en un ámbito privado y después públicamente, la diferencia que teníamos con el Ejecutivo Provincial.

Quiero dejar aclarado a los rionegrinos que no es un espacio de ambiciones políticas de un grupo de legisladores, este espacio -reitero- va a ser un espacio responsable, maduro, donde vamos a apoyar todas las cosas que el Ejecutivo haga bien pero también vamos a levantar la voz cuando las cosas se hagan mal.

Vemos sinceramente con desagrado algunas acciones del Ejecutivo Provincial y, fundamentalmente, del bloque que representa al Gobernador de la Provincia.

Vemos y está muy latente lo que ha pasado hace dos días cuando destituyeron de la Comisión de Asuntos Constitucionales a la doctora Piccinini, una sorpresa terrible para nosotros, sin lugar a dudas, porque veíamos ahí esta nueva alianza que se ha formado en la política, en Río Negro. Denunciados con denunciantes destituyendo a una mujer que le dio el prestigio a la lista de legisladores y que aportó su esfuerzo y sacrificio para llegar al gobierno. No se puede ocultar esa nueva alianza, está a la vista.

Quiero decirle, señor presidente, -que este espacio, y esto lo hablamos en el día de ayer con usted- a los rionegrinos y a la Cámara de legisladores que no va a originar ningún gasto, que no le hemos pedido absolutamente nada para trabajar como espacio. Esto es en respuesta a algún legislador que recién preguntaba sobre este tema, por supuesto que le vamos a pedir que nos ayuden con algunos asesores y nada más. Esto en referencia a lo que usted ha declarado públicamente, señor presidente, y ha dado la palabra de no dar ningún espacio administrativo.

Vamos a ser custodios del proyecto que lideró Carlos Soria, vamos a ser custodios de aquello que decía Carlos Soria, y que nos sorprende mucho, sin lugar a dudas, lo que decía el actual Gobernador de la Provincia, cuando decía y diagnosticaba a la oposición, hace algún tiempo decía el Gobernador Alberto Weretilneck: *“Quiero decirle a los legisladores de la oposición que seguramente para ustedes -para la gran mayoría- van a ser cuatro años difíciles, es probable que los cuatro años en vez de estar mirando para adelante, tengan que dar explicaciones -decía Weretilneck- de lo que pasó para atrás. Yo les tomé juramento -decía el Gobernador actual- y muchos -la gran mayoría de ustedes- juraron por Dios y ante tantos pecados quizás -decía- lo mejor sea que utilicen el sacramento de la confesión para lograr el perdón de Dios y del pueblo de Río Negro”*. La verdad es que vemos y nos impresiona, y vemos con mucho desagrado esta relación que empieza a tener el gobierno de la Provincia con algunos personajes que vendieron comida trucha, que envenenaron chicos, el caso de Sartor fundamentalmente.

Por eso, señor presidente, vamos a defender a rajatabla lo que decía Carlos Soria, vemos con desagrado el sobreseimiento de muchos funcionarios que tuvieron que ver con el desastre que nos dejaron y hoy andan libres y seguramente van a tener -con el esfuerzo de todos los que pensamos para bien- que ir presos. Vamos a hacer el mayor esfuerzo para que se cumpla, en memoria de Carlos Soria, lo que decía en campaña electoral.

Por último, señor presidente, -reitero- somos un espacio, quiero que nos tengan en cuenta, quiero que hagamos el esfuerzo y que usted reconsidere de poder establecernos en esta Cámara como un espacio, que podamos tener voz en la Comisión de Labor Parlamentaria. Yo sé que usted es un hombre de la política y un hombre que hizo un esfuerzo terrible al lado del Gobernador Carlos Soria. Sin lugar a duda, como hombre de la política, le vuelvo a reiterar, reconsidere la opinión que nos dio en el día de ayer.

Decirle a los rionegrinos que vamos a poner un gran esfuerzo, vamos a hacer todo el sacrificio, vamos a alentar para que a este gobierno le vaya bien porque somos parte, pero también vamos a alzar la voz cuando sea necesario. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

En vista del artículo 83, inciso f, solicito que se trate una cuestión de privilegio. Explico rápidamente los motivos.

Como integrante del Consejo de la Magistratura, Consejo de la Magistratura chico -comúnmente llamado- he sido injuriado en declaraciones periodísticas por una legisladora de este recinto, por lo tanto, solicito poder, no con el ánimo de tratar cualquier cuestión disciplinaria ni nada por el estilo, las cuestiones disciplinarias en política se definen en las urnas, sino simplemente para poder explicar a la Cámara, a los señores legisladores, que he sido acusado de que tengo causas penales, explicarle a la Cámara, porque como reconozco que esta Cámara es mi juez natural, tengo que decirles de qué se tratan estas causas penales, por lo tanto solicito no solamente que se trate una cuestión de privilegio sino también que, en base al artículo 84, que dice que tengo diez minutos para hacer uso de la palabra, se me pueda conceder una extensión más porque tengo que explicar cuáles son estas causas penales que tengo porque es necesario principalmente, no por defender mi persona sino por defender la institucionalidad de lo que represento, mi banca de legislador y, por supuesto, lo que significa la Cámara en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador.

En consideración de la Cámara la moción del señor legislador Ricardo Arroyo, de la misma manera que hicimos la del legislador Sergio Ariel Rivero.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Señor legislador Arroyo, está en el uso de la palabra.

-Se retira del recinto la señora legisladora Piccinini.

SR. ARROYO – Gracias, presidente.

Como he sido nombrado por la legisladora Ana Ida Piccinini en un artículo que salió en ADN, el día 5 de septiembre, el cual me permito leer, así puedo, de alguna manera, exteriorizar lo que voy a argumentar.

Decía la legisladora Ana Ida Piccinini: *“El legislador Arroyo, por ejemplo, tiene cuatro causas penales. Arroyo la semana pasada estaba citado a indagatoria, habíamos dicho claramente que nuestros funcionarios, el que estaba procesado salía del gobierno, eso se lo escuché hablar personalmente, yo como testigo, al gobernador fallecido y al reemplazante del gobernador fallecido, Soria y Weretilneck, delante mío, entonces después somos gobierno y nos olvidamos que tenemos como ladero a una persona que tiene cuatro causas penales en el Juzgado de Choele Choel, él pertenece a Lamarque, y encima llamado a indagatoria, o sea que está imputado, que el juez tiene razones suficientes para que lo indague y este individuo está en el Consejo de la Magistratura eligiendo jueces y haciéndole juicios disciplinarios a jueces, yo me entero de las causas penales de Arroyo por la Jueza Marisa Bosco, porque tamaño caradurismo por parte de este hombre que él quiere asumir el sumario de Bosco, entonces como nos repartimos los sumarios porque hay una cantidad importante de sumarios y lleva tiempo realizar un sumario –estoy leyendo textual, la repetición de los términos puntualmente corresponden a quien vertió esos dichos- y yo he pedido por favor y lo he logrado en las Cuatro Circunscripciones, que los sumarios los hagamos los propios consejeros, no ningún auditor, ni ninguna persona extra Consejo de la Magistratura.*

Nosotros tenemos muchísima labor, quiere él ser el sumariante de la Jueza Bosco y nos enteramos que tiene cuatro causas penales bajo el mando de la doctora Bosco y él pretendiendo ser el juez de la doctora Bosco". Bueno, hasta aquí va.

No voy a hacer una defensa de mi cuestión personal, quiero -como yo represento en el Consejo de la Magistratura a este Cuerpo, a este Plenario, aquí, este Cuerpo me eligió para que lo represente en el instituto que significa el Consejo de la Magistratura- y tengo que explicarle a esta Cámara cuáles son las cuatro causas que tengo y, vuelvo a insistir, más allá de los dichos y todas las expresiones vertidas por la legisladora, no voy a pedir lo que contemplan las cuestiones de privilegio, alguna cuestión disciplinaria, que lo trate la comisión, para nada, no me interesa, porque creo que en política eso, las sanciones disciplinarias, se dan en las urnas cuando tengamos que irnos y enfrentarnos al soberano, que es el pueblo. Sí lo voy a hacer para informarle a cada uno de los legisladores, a quien eligieron como representante de esta Cámara en el Consejo de la Magistratura.

Estoy imputado en una causa penal, en el expediente 14.836, del 2007, *Zuain, Leonardo Fabio sobre denuncia*, donde me denunció, en su momento, este señor, por abuso de autoridad, robo y daño. Entonces, cuento sintéticamente como fue: Ejercía yo mi condición de intendente interino del Municipio de Lamarque, un terreno que es de propiedad del Municipio de Lamarque estaba siendo alambrado. No es un terreno cualquiera, eran tres manzanas, donde su posición estratégica hacía que tenga mucho valor inmobiliario y estaba siendo cercado, poniendo linde por un vecino, que no estaba en la localidad, pero que era de la localidad. En mi condición de intendente, tomando todos los resguardos correspondientes, no permití que se efectuara esa evidente usurpación de un terreno, en manos particulares, no eran hombres con necesidades de hábitat sino era una persona que ni siquiera vivía, vivía en Buenos Aires. Esto me llevó a tener una denuncia, me denuncia por abuso de autoridad, porque dice que actué abusando de mi condición de funcionario público, argumentó que se dañó una estructura que había ahí, lo cual no es cierto, y el robo de 50 postes que estaban plantados, hoy los postes están en el depósito del Municipio de Lamarque, lo sabe la Justicia.

Bueno, en esta causa tuve que ir a declarar y en su momento el fiscal Bodrato solicitó el sobreseimiento el 6 de agosto del 2009, la doctora Bosco dictó el sobreseimiento el 1º de febrero del 2010, apelaron a la Cámara, la Cámara integrada por Vilas, Sánchez Freytes y Rolando, revocaron el sobreseimiento dado en Primera Instancia por los delitos de daño y abuso de autoridad, o sea, robo, bueno, no robé. Hoy, esa es una causa que está ahí, y lo que debo decir que es una causa en donde yo estoy por defender el patrimonio del Estado, no sé si lo habré hecho bien o lo habré hecho mal. Hoy, esos terrenos están parcelados, están a nombre del municipio, están vendidos y están construyendo vecinos de la localidad y al municipio le ha permitido tener un ingreso de casi dos millones de pesos.

La segunda causa, que es conexas a ésta, es por estafa, o sea que, además soy estafador, la hace el mismo denunciante de la primera, porque dice que yo vendía los terrenos que estaban en litigio, debo aclarar que no hay ninguna denuncia en contra del Municipio de Lamarque por usurpación, por apropiarse de algo que no le pertenece, debo aclarar eso, nunca el Municipio de Lamarque como institución fue incriminado en ninguna causa penal, sí mi condición de funcionario público.

Septiembre 21
Le-Feuvre

Esa causa por estafa está en tratamiento. Pero yo ejecuté la venta de terrenos en mi condición de Secretario de Gobierno, fui Secretario de Gobierno desde el 18 diciembre de 2008 al 10 de diciembre de 2011. En mi condición de Secretario de Gobierno tuve que cumplir con la Ordenanza 553/09, -acá está la Ordenanza- firmada por todo el Concejo Municipal, donde autoriza el señor intendente la puesta en venta de las parcelas correspondientes a las manzanas en cuestión, el precio, cómo se va a fijar el valor, cómo se va a hacer toda la puesta en venta, Ordenanza 553 de la Municipalidad de Lamarque, era funcionario dependiente del Poder Ejecutivo. Entonces, me denuncia a mí por estafa, no hay denuncia contra ninguno de los concejales, ni contra el intendente, no, no, fue a mí, y esta causa todavía sigue en manos del Juzgado 30, por lo cual he tenido que ir varias veces, presentar abogados y todo eso.

La tercera causa, *Arroyo, Ricardo Daniel, por presunta infracción, artículo 248, abuso de autoridad*. Porque ordené, en mi condición de Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Lamarque, cumpliendo con una orden del intendente municipal, o sea, solicité a la empresa Cooperativa de Aguas, la que administra el servicio de agua potable, cortar el servicio que estaba a nombre de la Municipalidad y que era de una vivienda usurpada por un vecino de Lamarque, más allá que la usurpación es una cuestión legal -y que por supuesto rechazo bajo todo punto de vista, porque es un acto ilegal- lo que hice fue porque ya que teníamos una vivienda usurpada, por lo menos se hicieran cargo de los servicios de agua y de luz, porque el pueblo de Lamarque, además, tenía que pagarle el agua, la última boleta fue de 1383 pesos -lo pagaba todo el pueblo de Lamarque-, entonces, en cumplimiento y en defensa del Estado Municipal, estoy metido en una causa penal por abuso de autoridad.

Y la cuarta, que no es una causa, simplemente se está tramitando en la Fiscalía, es de un hecho que me adjudican a mí y al intendente de ese momento, Miguel *Pichi* González y a otro concejal -del año 98 estamos hablando, cuando yo me desempeñaba como concejal en el Municipio de Lamarque- no hay formación de causa, hay una investigación en Fiscalía, donde me acusan de entregar a la gente machimbre, eso es lo que hay, esta es la realidad.

Entonces, estoy en cuatro causas, tres de ellas defendiendo el patrimonio municipal, y si lo tuviera que hacer nuevamente lo haría, más allá que tenga otra denuncia penal, y en la cuarta, que todavía no es una causa penal, es una investigación de la Fiscalía, que es de un hecho ocurrido en el año 98, estamos hablando de 14 años atrás. Esa es la realidad que tengo y quiero que la conozcan y cualquier legislador que tenga alguna duda, tranquilamente pongo a disposición los expedientes y todo como tiene que estar.

Ahora bien, estas imputaciones las puedo aceptar de un compañero como Garrone, como Ángela, como Ariel Rivero y como tantos otros compañeros, que más allá que circunstancialmente tengamos un posicionamiento distinto, tenemos una historia cargada de vida política dentro de un partido, en luchas, en discusiones, pero también en permanente resguardo de lo que significa la historia del peronismo, por eso, aceptaría si vinieran esos cuestionamientos que se hicieron acá, falaces, mendaces, que vertió la legisladora, lo aceptaría, aunque no concordaría con esos cuestionamientos, sí lo aceptaría; aceptaría si el cuestionamiento viniera de los legisladores Mendioroz, Casadei, Funes, porque estamos en distintos caminos políticos, somos hombres de la política, hemos elegido distintos escenarios y uno entiende que en la oposición, en el fragor de la lucha política uno puede verter algunos conceptos que quizás sean agraviantes o algunas veces falaces.

Lo que no voy a permitir es que estos cuestionamientos vengan de los conversos, no voy a permitir que estos cuestionamientos vengan desde los legisladores conversos.

Hay un proverbio indú que dice que hay que tener cuidado con los traidores pero más hay que cuidarse de los conversos; y yo sinceramente a este proverbio no lo tenía en cuenta, no lo había leído nunca.

Para esta legisladora yo era un buen integrante del Consejo de la Magistratura, no había causas penales hasta hace un mes atrás; y además compartimos e hicimos procesos sancionatorios, disciplinarios en el Consejo de la Magistratura; elecciones de jueces, de funcionarios judiciales; ¡estaba todo bien!, ahora soy un caradura, ahora para la legisladora me aprovecho de mi condición para tratar de coaccionar a un funcionario judicial -de lo cual debo aclarar que cuando me recusaron, de acuerdo a lo que dice, yo no acepté la recusación porque no hay parcialidad y mi tarea era menor, no era de sancionatoria, pero igual me excusé en el Consejo de la Magistratura para no estar más dentro de ese proceso, que el Consejo de la Magistratura me había designado y está hoy la legisladora Arabela Carreras llevando adelante ese sumario, que no tiene fines sancionatorios, simplemente de investigación, nada más; o sea que no tenía para nada que ver la posibilidad de que haya parcialidad en mi accionar, bueno, no estoy; entonces, como decía, era muy bueno, hasta hace un mes atrás era muy bueno, entonces este es el problema de los conversos, hoy sos bueno y mañana sos la peor basura que hay.

Y me remito a esto, voy a remitirme a una edición periodística de un diario digital de Bariloche, porque ahora se ha transformado esta legisladora en la mayor pichettista de esta Provincia, y yo sinceramente a Miguel lo he acompañado desde el año '93, en la primer interna que tuvo Miguel a nivel provincial, y he estado acompañándolo, me siento como un hombre que lo quiere matar a Miguel Pichetto; entonces, en esto de posibilitar ver la actitud de los conversos voy a traer –y permítame, señor presidente, que lea- una declaración periodística de la página digital Bariloche 2000, miércoles 22 de febrero de 2006, donde *“Ana Ida Piccinini, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura Rionegrina, respondió severamente al Senador Justicialista Miguel Pichetto, quien había dicho que en Río Negro no era el mejor ejemplo de una Justicia independiente. Lo desafió a que denuncie qué gobernador radical presionó a jueces y fiscales.*

En declaraciones realizadas a la Prensa, Ana Piccinini le respondió al Senador Nacional Miguel Pichetto, quien en el marco del debate por la integración del Consejo de la Magistratura dijo que Río Negro no era el mejor ejemplo que se pueda poner de una Justicia independiente. En mi condición de integrante, -decía Piccinini- del Consejo de la Magistratura de esta Provincia, desde los 28 años, y tengo 51... –estamos hablando año 2006, cualquier interpretación corre por cuenta de quien lo hace-, manifestó Piccinini, lo desafió públicamente a que denuncie con nombre y apellido qué gobernador radical, en qué circunstancia y a qué juez o fiscal presionó interviniendo en la decisión de la Justicia. Jamás durante mi gestión en este Cuerpo Colegiado, del cual también forman parte los legisladores justicialista, un gobernador radical ni ministro me llamó para indicarme a qué juez debía elegir, ni qué juez debía ser juzgado...

-Reingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Ana Ida Piccinini

SR. ARROYO – ...*También lo desafío a que denuncie ante el Cuerpo que hoy integro, conjuntamente con legisladores de su bloque, a los jueces y funcionarios que por mal desempeño deben ser juzgados*”.

Luego definió como “lamentables” las declaraciones del senador nacional justicialista: *“No está a la altura de la investidura que tiene Pichetto. Al decir Juan Bautista Alberdi, “quien elige al juez, elige la Justicia” y Pichetto con su esquizofrenia, con su impotencia, con su fracaso por no haber sido jamás reconocido por los rionegrinos como un dirigente genuino de esta Provincia daña a las instituciones*”. A los compañeros: *Vuelvo a repetir las palabras: “Y Pichetto con su esquizofrenia, con su impotencia, con su fracaso por no haber sido jamás reconocido por los rionegrinos como un dirigente genuino de esta Provincia daña a las instituciones*”. *“A algunos rionegrinos Pichetto les es indiferente, para otros representa la componenda con el poder central, la fiesta de Menem, el abandono de Sierra Grande, el mayordomo de la Primera Dama. No necesitamos los rionegrinos dirigentes obsecuentes e histéricos, necesitamos hombres y mujeres con vocación de servicio, que pongan a esta Provincia en el lugar que se merece en el concierto de las provincias argentinas*”.

Presidente: Sinceramente traté, por primera vez, de poner en conocimiento de esta Cámara mi situación ante la Justicia para que ninguno tenga una duda que mi condición como hombre de la política u hombre de las instituciones va a ser...y en algún momento si esta Cámara tiene duda me pongo a disposición y si tengo que apartarme, me voy a apartar, pero tampoco podía dejar pasar, y discúlpenme principalmente las bancadas opositoras, que introduje quizás cuestiones que tenemos que resolver dentro del peronismo, pero no podía dejar pasar y decir que si hay que tener cuidado de los traidores, de los conversos más, y esta es la prueba evidente de cómo, de acuerdo a no sé qué circunstancia, vamos cambiando de opinión los hombres que hacemos política, por eso, gracias, señor presidente, gracias a toda la Cámara por haberme dado esta oportunidad de aclarar esta situación. (Aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Héctor Rubén López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Compañeros: Digo así, primero que nada no quería hablar pero viendo cómo se desarrolla esta sesión, simplemente como dirigente de los trabajadores, quiero pedir disculpas al pueblo rionegrino por esta situación.

Honestamente no me conforta porque estamos a 4 días de cumplir un año de haber ganado las elecciones -el 25 de septiembre- en esta Provincia, y si hoy un compañero se levantara de la tumba –y pido disculpas- *cagaría a patadas en el culo a más de uno*, porque realmente la situación que estamos viviendo no es para nada favorable para los que tienen necesidades y están esperando respuestas y no peleas de nosotros, de nuestros propios compañeros.

Quiero pedirle a todo el bloque del Justicialismo que reflexionemos, que entendamos que tenemos que trabajar por la Provincia, que no nos conviene dividirnos, que no nos conviene pelearnos; esperamos 28 años para recuperar esta Provincia y llevarle a los rionegrinos una tranquilidad y un mejor vivir y hoy esta situación no nos favorece. Me incluyo en ella, quizás tenga un poco de culpa también, ambos lados creo que tenemos que aflojar un poco y pensar... y pensar en los rionegrinos que están afuera esperando soluciones, respuestas y una pronta recuperación.

Por eso pido disculpas al pueblo rionegrino, pido que para todo lo que tengamos que tratar nos juntemos los que un día formábamos el Frente para la Victoria porque todos nos juntamos para formar ese Frente para la Victoria para poder recuperar esta Provincia y no creo, y no veo que sea positivo que a ocho o nueve meses de gobierno estemos en la situación en que estamos.

Les quiero pedir disculpas a todos, simplemente esto. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador López. Lo más racional que he escuchado.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini y luego los señores legisladores Odarda, Mendioroz y Arroyo para cerrar, en ese orden.

SRA. PICCININI – Quería preguntarle, señor presidente, si falta mucho para seguir con el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Me estaban pidiendo la palabra, por eso, acabo de cerrar la lista de oradores.

SR. MENDIOROZ – Para una moción de orden.

SRA. ODARDA – Yo también voy a hacer una moción de orden.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Comparto absolutamente las palabras del legislador López, y creo que el pueblo rionegrino estaba esperando esa reflexión. Quiero también proponer una moción de orden y hacer mío un pedido de los trabajadores estatales y de los vecinos que se han acercado hoy a la Legislatura y que vienen viajando desde lugares muy distantes a la Capital de la Provincia, y pedir la alteración del Orden del Día para pasar al tratamiento del proyecto 602/12, que declara el cese del estado de emergencia institucional, administrativa, social, educativa sanitaria y sobre todo el régimen de transparencia en el empleo público. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para recordar que una moción de orden implica la autorización para que se hable de un tema, obviamente aprobada la moción y habiendo finalizado el legislador... porque si no lo que tenemos que votar es el debate libre sobre un tema o plantear que vamos a debatir libremente en la próxima sesión alguna cuestión, entonces no se hace lista de oradores; y en el sentido de lo que las legisladoras preopinantes indicaban de seguir con el Orden del Día, abono esa cuestión. Simplemente quiero decir algo, porque la verdad, señor presidente, uno recibe tantas sorpresas, porque el Frente para la Victoria fue electo para gobernar, para gestionar, y resulta que después, con toda la buena intención aprobamos desde la Concertación para que el legislador nos explique algunas cuestiones ¡y la culpa la tiene Sartor!

O sea que después de 28 años recuperaron el gobierno y hasta ahora lo único que han hecho es hablar mal de los 28 años del radicalismo, yo creí que iba a haber una autocrítica, porque además está bueno; yo no me voy a vender acá como que estuve siempre de acuerdo con el oficialismo, y con que no fui oposición aún dentro del oficialismo, ahora, si toda la autocrítica tiene que ver con que lo que pasa es que el oficialismo habla con el radicalismo, la verdad, yo, como presidente de bloque hablo con usted y con Pesatti, y la última vez que hablé con el Gobernador fue cuando me llamó por teléfono para ver cómo estaba de salud y le agradezco, lo he agradecido públicamente, entonces, lo digo por los rionegrinos: Estamos en septiembre, vamos para octubre, 28 años culpando al radicalismo, que ganaba las elecciones cada cuatro, ahora la ganaron ustedes, entonces empiecen a gobernar, a gestionar, y dejen de echarnos la culpa a nosotros, porque además vengo sosteniendo en este bloque -la verdad es que con relativo consenso en el bloque- ser una oposición moderada, acompañar al gobierno en las cuestiones que están bien, no acompañarlo en las que están mal, oponernos a la disponibilidad, oponernos al cianuro, oponernos al tarifazo o al impuestazo, y dar razones, no hacer críticas descarnadas, y hoy me entero que se divide el bloque, y además, por supuesto que no le voy a pedir, porque lo respeto mucho, presidente, aclaraciones en este recinto, en la Comisión de Labor Parlamentaria usted nos aclarará a todos los bloques qué quiere decir esto de alquiler de edificio, de asesores y estas cuestiones, porque se autoriza o no se autoriza el bloque, si se autoriza, reitero, estoy de acuerdo, autorizamos el bloque, va a la Comisión de Labor Parlamentaria, se dividen como bloque, tienen un presidente de bloque y si no no lo autorizamos, pero me parece que a esto no hace falta ni explicarlo porque está en el Reglamento; entonces, una invitación, no hay problema si vamos a seguir hablando de los 28 años, la verdad, veremos qué pasa más adelante, qué dicen las encuestas,...

SRA. PICCININI – Vote la moción de Odarda, señor presidente.

SR. MENDIOROZ – Lo que pasa es que usted Piccinini se fue, estuvo ausente...

SRA. PICCININI – Fui al baño.

SR. MENDIOROZ – Tardó mucho en el baño, tardó casi todo el tiempo que hablaron de usted, casi todo el tiempo que hablaron de usted,...(Aplausos en las bancas y en la barra), entonces lo que quiero decir, señor presidente, para ir con la moción de la legisladora Odarda, son dos cuestiones: Estoy de acuerdo en que adelantemos la propuesta de la discusión de este proyecto que queremos debatir ya, ya, urgente, porque ya pasó mucho tiempo de la sesión y no llegamos a él, que es el que se caiga la disponibilidad. Y la otra cuestión es nada más un llamado a la reflexión, como lo hizo el legislador preopinante, desde la autocrítica seria, desde la autocrítica racional y basta de agresión, de denuncia permanente y la culpa puesta en el otro porque así no van a resolver nunca las cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, señor legislador Mendioroz.

Voy a poner a consideración de los señores legisladores la moción de la señora legisladora Odarda de tratar en primer término, en ocasión de tratarse el artículo 99 del Reglamento Interno, el **expediente número 602/12**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto se tratará en primer término el **expediente número 602/12** en el momento del turno del artículo 99 del Reglamento Interno.

Discúlpeme, señores legisladores, quiero hacer una aclaración respecto de lo que había planteado el presidente del Bloque Alianza por la Concertación.

Lo he manifestado, lo sostengo y lo dije en el día de ayer que no voy a autorizar administrativamente ningún bloque, ninguna separación de los bloques que el pueblo rionegrino votó el 25 de septiembre de 2011.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini y espero que no sea para entorpecer el desarrollo de la sesión.

SRA. PICCININI – Pido la palabra para hablar de los proyectos. ¿Qué le pasa, está perseguido?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está en el uso de la palabra, señora legisladora.

SRA. PICCININI – Gracias, señor presidente Si no hablamos no podemos sesionar.

Bueno, con respecto a los proyectos de doble vuelta para ser considerados, artículo 120 del Reglamento, señor presidente, quiero anotar a la presidencia de la Cámara que llegó, con respecto al **proyecto 402/12**, una cantidad importante de observaciones efectuadas por el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro, yo las adjunte al expediente principal, el autor del expediente recordemos es el legislador Doñate, y trata sobre la seguridad jurídica de la vivienda como derecho humano fundamental.

Yo leí, presidente, las observaciones del Colegio, me parecen profundas, interesantes, van a mejorar el proyecto de Doñate pero no he tenido oportunidad de hablar con él porque no está presente en la sesión, por lo tanto, quiero que la Cámara, en todo caso y como son largas las observaciones, vea la posibilidad, en función del éxito del proyecto después en su aplicación, de devolverlo a las comisiones para enriquecerlo con los aportes que ha hecho el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro que, obviamente, está muy vinculado al proyecto del legislador Doñate. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: El primer proyecto de segunda vuelta que está en el Orden del Día, si no recuerdo mal, es el que está vinculado al Aborto no Punible y hemos acordado entre los autores de este proyecto -el bloque de la Concertación y también el resto de los otros bloques- suspender su tratamiento para la próxima sesión, en virtud de que hay incorporaciones para perfeccionar el texto...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Si me permite, legislador Pesatti, en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos resuelto dejar el proyecto pendiente para la próxima sesión, atento a las consideraciones que usted había hecho en ese sentido.

SR. PESATTI – Perfecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 154/12, proyecto de ley**: Crea el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición, que comprenderá a los profesionales dietistas, nutricionista-dietistas, licenciados en nutrición y todo otro título profesional que requiera los conocimientos y formación académica de los mencionados. Modifica los artículos 1º y 3º y deroga los artículos 2º, 10, 11 y 14 de la ley G número 4011. Modifica el artículo 27 de la ley G número 548. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Lidia Graciela SGRABLICH; Susana Isabel DIEGUEZ.

El presente proyecto fue aprobado el 10/08/2012 – Boletín Informativo número 41/2012.

Cuenta con el agregado del expediente número 1380/2012. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Para introducir una modificación que ya obra en el expediente. Simplemente, de acuerdo a sugerencias que hiciera la Asociación de Graduados en Nutrición de Río Negro, y entendiendo los autores que es oportuna y acertada esa observación, simplemente para transmitirle a los señores legisladores que acompañen, se busca eliminar el artículo 22 del presente proyecto y reenumerar el 23, ex 22 y como 24 el ex 23. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA – Señor presidente: Desde nuestra bancada acordamos con la modificación sugerida por uno de los autores del proyecto, ya lo hemos conversado, así que vamos a votar favorablemente la sugerencia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ahora pasamos al tratamiento del **expediente número 402/12**, con las consideraciones planteadas por la legisladora Piccinini,

proyecto de ley: Establece la ejecución de un sistema que permita la formalización de los instrumentos necesarios para efectivizar la seguridad jurídica de la vivienda como derecho humano fundamental. Se garantiza el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio sobre inmuebles adjudicados por planes para vivienda única y para el grupo familiar. Autores: Claudio Martín DOÑATE y Otros.

El presente proyecto fue aprobado el 10/08/2012 – Boletín Informativo número 43/2012.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Vamos a solicitar el retiro del proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar la propuesta del legislador Pesatti de dejarlo pendiente para la próxima sesión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 448/12, proyecto de ley**: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Caballo y el Jinete" que se realiza anualmente, en el mes de octubre, en el Campo de Doma del Centro Tradicionalista "El Palenque" de la localidad de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

El presente proyecto fue aprobado el 10/08/2012 – Boletín Informativo número 44/2012.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 461/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 34 de la ley K número 2753 -IProSS-. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto fue aprobado el 10/08/2012 – Boletín Informativo número 42/2012.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

27/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 777/11, proyecto de ley**: Se instituye en todo el Territorio de la Provincia de Río Negro, el día 16 de septiembre de cada año como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario", en homenaje a los estudiantes secuestrados y desaparecidos durante la dictadura militar en la ciudad de La Plata en el año 1976. Autora: María Magdalena ODARDA.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y faltan dictámenes de las Comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. BARTORELLI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señores legisladores.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular **el expediente número 777/11.**

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Había levantado la mano para fundamentar el proyecto. ¿Ya pasó la votación?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, legisladora.

SRA. ODARDA – Había solicitado la palabra para fundamentar el proyecto, como corresponde. Es un tema, me parece, importante, hablamos de la reivindicación de la Noche de los Lápices.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Perdón legisladora.

Se va a votar la reconsideración del expediente número 777/11. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda y disculpe.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Creo que este es un homenaje necesario para los jóvenes que perdieron la vida en aquella trágica madrugada del 16 de septiembre de 1976.

Para los militares que llevaron adelante el Golpe del '76, señor presidente, la juventud era una generación perdida, por eso en su mentalidad perversa era necesario neutralizarla a través de métodos como fue la desaparición y el asesinato. Así los jóvenes obreros y estudiantes que reivindicaban las luchas sociales, como el Cordobazo, como la Reforma Universitaria, como la lucha de los 70, era necesario exterminarlos para esa mentalidad. Se marcaron escuelas secundarias, se buscaban las escuelas que, según los militares de entonces, tenían un accionar subversivo.

Septiembre 21
Senra

Así, con esa mentalidad, el Batallón 601, a cargo del general Camps, ordenó que en esa madrugada se secuestraran siete estudiantes secundarios, militantes de la UES, tenían entre 14 y 17 años y estaban durmiendo en sus casas cuando los fueron a buscar, los secuestraron y los trasladaron al campo clandestino de "*Pozo de Banfield*" donde fueron torturados y luego desaparecidos.

¿Por qué se llamó a esa jornada represiva "*La Noche de los Lápices*", señor presidente? Porque eran jóvenes, como nuestros jóvenes, que reclamaban por el derecho al boleto estudiantil para conseguir una tarifa más baja para que más chicos puedan acceder al transporte escolar, que es una lucha que se ha seguido durante éstas últimas generaciones.

Hubo una película muy conocida, de Héctor Olivera, "*La Noche de los Lápices*" que relata, fundamentalmente, lo sucedido con el testimonio de uno de los sobrevivientes, de Pablo Díaz, y que se convirtió en un icono en la historia del cine nacional, y que nos recuerda que todavía falta mucho para que esa historia se conozca en toda la sociedad Argentina.

Por eso, la verdad que estoy muy contenta y muy feliz porque este es un proyecto que fue presentado por mi bancada, pero que reconoce otros proyectos anteriores y me parece que es noble decirlo, hubo un proyecto de la legisladora mandato cumplido María Severino de Costa, de Ernesto Epifanio y de otros legisladores en el mismo sentido, y lo que proponemos, señor presidente, es que todos los 16 de septiembre, a partir de ahora, en la Provincia de Río Negro, en los establecimientos educativos, se produzcan debates, jornadas de reflexión acerca de los derechos de los estudiantes, de los derechos de los jóvenes y recordar a aquellos estudiantes secundarios que dieron la vida por un país mejor.

Es por eso que en esa fecha, 16 de septiembre, distintas agrupaciones estudiantiles y organismos de Derechos Humanos, recuerdan, todos los años, en diversos actos a Claudio de Acha, de 17 años; a María Claudia Falcone, de 16 años; a Horacio Ungaro, de 17 años; a Daniel Alberto Racero, de 18 años; a María Clara Ciochini, de 18 años; a Francisco López Muntaner, de 16 años; desaparecidos todos en esa trágica madrugada.

Por eso, señor presidente, me parece fundamental que los estudiantes de nuestra Provincia sepan que todos los días tienen que defender sus derechos, pero en este día en especial van a atesorar en sus corazones y en su memoria la lucha de estos estudiantes que dieron su vida por la justicia social y por tanto otros chicos que hoy, lamentablemente, no pueden, todavía, acceder a muchos de sus derechos elementales.

Quiero agradecer, señor presidente, al ministro Marcelo Mango que me ha hecho llegar una nota apoyando el proyecto, a las presidentas de la Comisiones de Educación y de Derechos Humanos y a todos los presidentes de las bancadas por permitir hoy, en esta semana, donde hace poquitos días se conmemoró un nuevo aniversario de “*La Noche de los Lápices*”, poder, como homenaje, aprobar esta ley que seguramente será sancionada en la próxima sesión.

Quiero terminar, señor presidente, con una frase que la vemos repetida en las paredes cuando los jóvenes conmemoran esta fecha y reivindican a sus compañeros muertos que dice lo siguiente: “*A pesar de la noche, los lápices siguen escribiendo*”, por Memoria, Verdad y Justicia, “*Nunca Más*”, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Odarda.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz del Carmen Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Septiembre 21
Le-Feuvre

En los últimos años la Legislatura de Río Negro ha evaluado, en diferentes oportunidades, distintas iniciativas que, con un enfoque u otro, pretendían mantener vivo el recuerdo de quienes fueron víctimas de la dictadura militar y, sobre todo, en su condición de jóvenes militantes y estudiantes secundarios.

Esta semana, el 16 de septiembre, se cumplió el aniversario de 36 años de la denominada *“Noche de los Lápices”*, donde 10 militantes, estudiantes de La Plata, fueron desaparecidos por reclamar por la educación pública y por el boleto estudiantil, fueron secuestrados y de los cuales seis aún siguen desaparecidos.

A modo de homenaje me permito rescatar algunas palabras dichas por Emilce Moler, ex detenida y sobreviviente de la *“Noche de los Lápices”*: *“Desde el 2003 el giro ocurrido en lo público ha abierto la oportunidad de otra indagación del pasado reciente, ha iniciado la posibilidad de correr un grueso velo que nos impedía pensar en lo que fuimos, lo que soñamos, lo que significó nuestro compromiso político hasta ser alcanzados por la brutalidad del poder que terminó haciendo añicos ese impulso transformador.”*

Se logra así completar la historia de los compañeros desaparecidos con su militancia. En este sentido, todas las iniciativas que desde el ambiente parlamentario busquen mantener viva la memoria y reconstruir el tejido histórico y social de nuestro país y de nuestra provincia, deben ser apoyadas.

Por esta situación y en este mismo sentido, desde nuestro Bloque del Frente para la Victoria y desde la Comisión de Derechos Humanos, apoyamos esta iniciativa y aplaudimos a la legisladora Magdalena Odarda, que es la autora, por instituir en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, el 16 de septiembre de cada año, como Día de los Derechos del Estudiante Secundario, invitando a todos los legisladores de esta Cámara a acompañar dicha propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Simplemente para explicar por qué adherimos a este proyecto, señor presidente.

Compartimos plenamente este proyecto y hacemos extensivo el agradecimiento y la felicitación a la presidencia de las distintas comisiones y también al Ministerio de Educación que se pronunció en favor de esto, no es simplemente como alguien por ahí quiso deslizar, un día más sin clases para los chicos secundarios, de ninguna manera, lo decimos desde el radicalismo, porque esa designación de “*La Noche de la los Lápices*” -como bien lo apuntaba la legisladora autora del proyecto- tiene un antecedente lógico y natural, cuando la dictadura de Onganía derrocó al Gobierno del doctor Arturo Illia y entró por la fuerza en las universidades públicas, que fue conocida como “*La Noche de los Bastones Largos*”, y creo que a pesar de las diferencias de motivaciones en uno y otro momento histórico, se guarda un hilo coherente -como bien lo dijo, suficientemente, la legisladora autora del proyecto-, es decir, cada vez que los golpes militares apuntan al sistema educativo, a los que piensan, a la investigación libre, a los que reclaman por derechos, evidentemente saben por dónde empezar, es ahí en los colegios, es ahí en las universidades donde se generan los futuros dirigentes y las personas que piensan un modelo de desarrollo que nos incluya a todos.

Por eso nosotros saludamos la iniciativa, por eso la acompañamos y por eso también nos sumamos a la petición de que se celebre todos los años, a pesar de un hecho trágico, y por lo menos para mantener viva esa memoria y que la vida de estos chicos no fue en vano. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini y luego el señor legislador Pesatti.

SRA. PICCININI – Señor presidente: También es para adherir al proyecto presentado por la legisladora Odarda, por parte de nuestro bloque estamos realmente convencidos, como bien lo dijo ella en los fundamentos, que hay que mantener viva en la memoria, o vivos en la memoria, todos estos acontecimientos desgraciados ocurridos en la República Argentina; determinar un día implica, no solamente ese día hacer un simple homenaje a los caídos durante la dictadura, estudiantes secundarios en este caso, sino también concientizar en todas las escuelas secundarias y en las universidades a nuestros jóvenes sobre los atropellos, la barbarie y la criminalidad de los gobiernos de facto.

Para algunos de los que estamos aquí en el recinto, y algunos de los que están en la bandeja, esto realmente es muy emotivo y lo digo porque por aquella época nosotros estábamos viviendo en La Plata, en 1976, muchos de los muertos, muchos de los desaparecidos eran nuestros amigos, eran nuestros compañeros. Así que vamos a adherir plenamente a este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti

SR. PESATTI -: Gracias señor presidente.

Por supuesto que adherimos a esta iniciativa que estamos tratando porque configura, sin duda, una de las situaciones, de las circunstancias, de los episodios, de los hechos más aberrantes que cometió la dictadura militar, que reconocemos como “*La Noche de los Lápices*”, pero que configura -como reflexionábamos ayer con algunos compañeros peronistas- una consecuencia de situaciones que comenzaron a eslabonarse en nuestro país mucho antes, desde aquel bombardeo a la plaza, 16 de junio del '55, a los fusilamientos de José León Suárez el 9 de julio del año '55 y lo que significó la resistencia peronista, la heroica resistencia peronista, oponiéndose a las dictaduras que van a culminar en un giro de locura y terror produciendo la dictadura genocida del año 1976.

Es muy bueno que este día que pasaremos a recordar en Río Negro, en nuestras escuelas, con las características y los contenidos que la fecha indica, sirva para que nuestras actuales generaciones y las que vengan puedan ir resignificando en esta fecha de contenido histórico pero también de profundo sentido simbólico, aquellas cuestiones que explican por qué nuestro país tuvo que vivir muchas cosas de las que ya hemos hecho mención recién, qué motivos las produjeron, qué intereses estaban detrás, qué se buscaba cada vez que en este país cayó un joven asesinado, qué significó el macartismo en la Argentina, qué significa también hoy día que en un paredón de La Cámpora, algún atorrante, un sinvergüenza, ponga *montoneros asesinos*.

El Gobierno de Alberto Weretilneck va a designar a dos compañeros emblemáticos de la resistencia peronista; ¡lo vamos a hacer con orgullo!, (Aplausos prolongados en la barra) ¡vamos a incorporar al Comandante Vaca Narvaja, con orgullo!, porque es un patriota de la resistencia peronista; ¡vamos a incorporar a Tito Paillalef!, ¡otro patriota de la resistencia peronista!, (Aplausos prolongados en la barra) que pagaron en la cárcel haber abrazado esta causa, la causa del pueblo. Porque estas fechas, compañero, no remiten al pasado, tienen que remitir hacia el futuro, el peronismo es un laboratorio del futuro, para construir la justicia social, la grandeza de la Patria, la felicidad del pueblo; y gracias a Dios el Gobierno de Río Negro tendrá a dos hombres que demostraron en los hechos, no con la lengua, con el cuerpo, con su pasión, con su coraje, que cuando la Patria convoca, cuando el pueblo necesita el servicio de un compañero ellos estuvieron presentes.

Septiembre 21
Cerutti

Por los compañeros que perdieron su vida en junio del '56, en ese fusilamiento que da origen al libro "*Operación Masacre*" del compañero Walsh; por los que murieron en el Bombardeo de la Plaza y por los compañeros de "*La Noche de los Lápices*", este homenaje de este Bloque del Frente para la Victoria, del Frente para la Victoria que conduce la querida presidenta Cristina Fernández de Kirchner y en Río Negro el querido compañero gobernador Alberto Weretilneck junto con usted, querido compañero vicegobernador y amigo de la vida. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señores legisladores, gracias.

Confirmando a la Cámara y para la Versión Taquigráfica que la votación del proyecto número 777/11 ya fue realizada.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 602/12, proyecto de ley:** Declara el cese del estado de emergencia institucional, administrativa, social, educativa y sanitaria del sector público provincial. Deja sin efecto el capítulo II de la ley número 4735 "De la transparencia en el empleo público". Establece mecanismo de reestructuración de deuda. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Agregados expedientes número 73/2012 y 527/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general el proyecto enviado por el Gobernador, Alberto Weretilneck, con Acuerdo de Ministros, única vuelta.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SR. HORNE – Señor presidente, muchas gracias.

La verdad que es difícil pasar de un tema a otro, quise sustraerme a la emoción del último tema que tratamos y tampoco me puedo sustraer a las palabras del compañero Rubén López hablándole al pueblo rionegrino. Pero hoy vine contenta, colegas legisladores, creo que todos hemos venido contentos a este recinto porque esta mañana me despertó la radio con una noticia de esas que uno dice “*¿Dónde estoy?, estoy en Río Negro*”, una noticia que decía que la Cámara Laboral obligaba la reincorporación de trabajadores a un Municipio, yo digo, esto es una novedad... (Aplausos en las bancas y en la barra)...pero además la noticia que seguía, decía que el Superior Tribunal de Justicia comenzaba su visita, *in situ*, en la cárcel de Viedma, yo digo: “*No puede ser, todavía no me desperté, esto no es posible*”, pero sí, ¡esto es posible!, están ocurriendo cosas novedosas, están ocurriendo cosas importantes, y no son cosas que cayeron del cielo.

Veo en el diario, que recién apenas alcancé a completar su lectura, la reestructuración del BORA, un jefe civil de la Policía de Río Negro, y dejo acá la imaginación de cada uno de ustedes, no los va a traicionar a ustedes mismos, con la enumeración larga de hechos novedosos. Y traigo una muy buena noticia, traigo una noticia para el regocijo de los rionegrinos, me toca ser la vocera de una decisión de nuestro gobierno de recuperar, en alguna de nuestras normas de emergencia, en varias de ellas, la normalidad, la vuelta al simple y llano Estado de Derecho.

Una noticia que nos debería hacer felices a todos, porque una emergencia es un estado de excepcionalidad que habilita a tomar medidas excepcionales y hay que justificar muy bien las causales, qué sectores afecta, qué herramientas se van a utilizar, y las medidas de excepción que todos los gobiernos suelen y solemos tomar son de excepción y están acotadas, están acotadas a las razones que las fundaron, a que desaparezcan las causas o bien a un tiempo en que fenecen; entonces, uno supone que a situaciones de emergencia, a catástrofes, a desbordes, deben darse soluciones extraordinarias. ¿Para qué?, para resolver las causas que las provocaron y finalmente volver al estado de normalidad. Parece simple, eso es en teoría, pero la *verdad de la milanesa* es que las emergencias, cada vez que llegan, llegan para quedarse; las emergencias en nuestra Provincia se vienen año a año renovando en forma indefectible.

Me acuerdo del discurso inaugural de nuestro compañero Vicegobernador, que hizo un detalle de esta renovación indefectible de todas las emergencias, que no sirvieron nada más que para mantener un estado de excepción, porque no resolvieron absolutamente nada. Diecisiete años lleva una de ellas, que es la económica-financiera.

Me preguntaba también, los chicos, los jóvenes que hoy están debatiendo la posibilidad de ser actores políticos de la Argentina, quienes tienen 17 años hoy deben pensar que esto que estamos haciendo no tiene razón de ser o es abstracto, porque desde que nacieron, hace 17 años, se vive en emergencia. Entonces, cada vez que se avanza en la resolución de causales que justificaron la emergencia, es un deber inexcusable del Estado cesar esas emergencias.

Nuestra Provincia puede hoy demostrar que ha podido, a partir de estos nueve meses de gobierno, generar las condiciones que permitan volver a la normalidad la cuestión administrativa-institucional del Estado, cesando la emergencia que mediante la sanción de la ley 4735 pusiera a las plantas permanentes del Estado en disponibilidad. Hoy creemos, estamos seguros que estamos en condiciones de que cese esa emergencia y vuelva a regir la legislación de fondo.

En estos meses se ha podido desarrollar una tarea pendiente que nunca se hizo en el Estado rionegrino, cual es contar con las estructuras administrativas, con el manual de misiones y funciones y se ha elaborado con la presencia activa de los representantes de los trabajadores, respetando a ambas representaciones sindicales y dotando a los trabajadores rionegrinos de una herramienta que consolida derechos, cual es estar insertos en una estructura que delimita sus misiones y funciones; ya no más empleados públicos degradados como botín de guerra para las elecciones, cada trabajador del Estado tiene su lugar, tiene su misión, tiene su función, tiene su sindicato que lo defiende, tiene su voz y tiene garantizada su estabilidad en el Estado. Creemos que hay un avance muy importante al día de hoy que la situación oscura e indefinida de ausencia de Estado, de vacancia, de desgobierno, de indiferenciación que tuvimos que encontrar en diciembre del 2011; quiero con esto rescatar la tarea que ha hecho la Comisión de la Ley de Transparencia que hoy, con el cese de esta ley de emergencia, culmina su tarea pero le deja al Estado rionegrino un esquema de trabajo que va a permitir a los trabajadores, a sus organizaciones sindicales y al propio Estado, definir claramente políticas y poder evaluar sus resultados y coloca a los trabajadores, no solamente con más derechos, sino también con más responsabilidades en un Estado que está obligando permanentemente y día a día a ser, por nosotros mismos los rionegrinos, quienes generemos los recursos y las riquezas que nos permitan salir adelante como Provincia, esto también es un logro de estos últimos ocho meses.

También en este proyecto, que seguramente vamos a aprobar por unanimidad para regocijo del pueblo rionegrino, cesa la emergencia educativa declarada por ley 3.628 y que debimos prorrogar en aquel momento cuando recién asumimos el gobierno y cesa también la emergencia sanitaria declarada por ley 3.602 y que fuera prorrogada también en la misma ley en la cual se pusieran en disponibilidad las plantas permanentes del Estado.

Las consecuencias de estos ceses de emergencias, en ambos ministerios, de Educación y Salud, es que podrán seguir desarrollando activamente la recuperación de la salud y la recuperación de la educación para nuestro pueblo, pero basados en la normativa general, en los procedimientos comunes de la Constitución Provincial y habilitando los mecanismos de concursos

públicos para el acceso a los cargos públicos, de concursos públicos para las licitaciones de las provisiones de insumos del Estado, cesa el estado de excepción, volvemos al Estado de normalidad.

También con esta norma el gobierno Provincial incorpora..., pero antes quiero aclarar específicamente, porque se ha dicho que el anuncio del cese de la emergencia involucra a todas las emergencias, quiero ser clara en este aspecto, no cesamos en al emergencia económica y financiera y no lo hacemos por razones que también quiero dejar claramente expuestas...

-Se retira del recinto el señor Presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. HORNE - ... En primer lugar porque nuestra Provincia está en convenio con nuestro gobierno nacional, en una política de desendeudamiento, que es además, la que nos ha permitido no tener que afrontar erogaciones, y que además ha prorrogado por un año más esta situación.

Nuestro Estado Nacional también está en una declaración de emergencia económico-financiera, y nuestra Provincia, en consonancia, no puede, no quiere salirse de ese estado de emergencia económico-financiera. Pero además tampoco podríamos hacerlo, porque reconocer que en estos meses, hemos podido pasar de aquel rojo bancario de 2 millones de pesos a apenas 85 mil con el agente financiero, o que hoy podemos hablar que hemos aumentado la recaudación financiera en más de un 25 por ciento, o que hoy hemos logrado un superávit de al menos 150 millones, no alcanza para decir que no estamos en emergencia económica-financiera. Si no fuera así no podríamos emitir bonos, no podríamos pagar a nuestros proveedores en bonos, no podríamos mantener la unificación de las cuentas como es el mecanismo denominado FUCO.

Ahora sí quiero señalar también un segundo capítulo que tiene este proyecto de ley, que se refiere a los proveedores del Estado, estamos hablando que se ha cumplido en gran medida el proceso de deslindar la deuda, verificando su legitimidad mediante un mecanismo de presentación voluntaria, donde se ha establecido y se ha acordado el modo de su cancelación. Hoy se define un plazo mínimo para que el Estado provincial realice una oferta de reestructuración de deuda para aquellos acreedores verificados. Es un monto que asciende a alrededor de los 40 millones de pesos, para cuya cancelación podrá recurrir al uso de Bonos Bogar Clase 2, Serie III, hasta en un 70 por ciento de las acreencias, y de cheques de pago diferido y dinero en efectivo. A raíz de este proceso de renegociación de deuda, que es un acto voluntario de ambas partes, o sea, acá no hubo una revisión de expediente, sino que hubo una convocatoria voluntaria a renegociar la deuda a los proveedores, un deslinde de la deuda legítima y la que no lo es, todavía no se puede contabilizar porque justamente no se presenta voluntariamente, porque estará flojita de papeles y se faculta entonces al ministro de Economía a contar con cierto margen de discrecionalidad para afectar las partidas presupuestarias con objeto de cancelar aquellas deudas cuyos acreedores -deuda legítima obviamente- no acepten las propuestas de pago a efectuar.

Setiembre 21
Sierra

Seguramente alguno de mis compañeros va a desarrollar más específicamente cada uno de los aspectos que afectan el cese de esta emergencia.

Simplemente quisiera remarcar que los gobiernos anteriores sólo declararon emergencias en momentos difíciles, en momentos de vacas flacas y también de vacas gordas, todas ellas tuvieron finalidad de ajuste, de ajuste sobre los trabajadores, sobre los jubilados, sobre los municipios. Nuestro gobierno, apenas asumido, proyectó una emergencia para ir al fondo, para salir de la calamidad, para pagar los salarios en término, para dejar de pedirle ayuda al Gobierno Nacional sistemáticamente y pagarlos con nuestros propios recursos, con nuestra recaudación que aumenta, con el fruto de tener una Provincia ordenada, que no es perfecta, que hay innumerables desafíos que afrontar para reconocer aumentos en paritarias de los trabajadores, para reconocer derechos como lo es la zona desfavorable, para dejar de pagar intereses al Agente Financiero, y todavía nuevito, apenas a nueve meses, como si fuera un parto, poder cesar la emergencia, al menos en sus aspectos sociales. Ahora queda claro, a la luz de los hechos, que lo que Soria quería era posible, podíamos volver al Estado de Derecho, podíamos desendeudarnos, podíamos recuperar la estima como rionegrinos y comenzar a valerlos. Hoy, a sólo 9 meses ya somos una de las Provincias más ordenadas, una de las Provincias que forma parte de la red federal de organismos de control de los recursos que la Nación vuelca en la Provincia y que cumplen el cien por ciento con las metas comprometidas. Este cese de la emergencia que hoy vamos a votar va a sentar también un precedente en todo el país de que es posible cuando se tiene voluntad política de salir adelante. Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Muchas gracias, legisladora Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una primera intervención y también voy a comunicar a la Cámara que por el bloque va a intervenir el legislador Berardi.

Quiero brevemente fundamentar nuestro voto en comisión.

Nosotros acompañamos en nuestro dictamen el proyecto en cuestión y también aclaramos -y por supuesto que yo reitero hoy en Cámara- que no compartimos algunos de sus fundamentos, parte de sus fundamentos.

A veces cuesta, desde una posición que intenta ser pro positiva, separar la hojarasca, separar las palabras comunes, el discurso de los 28 años, de una iniciativa que vemos bien, que la vemos superadora. La emergencia -como bien se dijo acá- limita derechos ciudadanos. El derecho de la emergencia debe encuadrarse dentro del más amplio derecho de necesidad y el Fiscal de Estado dijo en el plenario algo más o menos a lo que plantea este estudio de la Universidad Nacional del Nordeste, que el Estado debe tener como objetivo principal preservar el bienestar de los habitantes y su supervivencia es esencial para tal fin, y que los derechos constitucionales no son absolutos, están sujetos a reglamentación y frente a situaciones extraordinarias es posible limitarlos, más claro, no destruirlos...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

Septiembre 21
Senra

SR. MENDIORIZ - ...Por eso, nosotros nos oponíamos a la disponibilidad, porque la disponibilidad lo que hacía era destruir, destruía puestos de empleos, facultaba a destruirlos.

En el Gobierno de Duhalde, allá por el 6 de enero de 2002, se sanciona la ley 25.561, señor presidente, que es muy parecida a todas las leyes que el miembro preopinante planteaba, declaraba la emergencia económica, social, administrativa, financiera, cambiaria, y delegaba al Ejecutivo las facultades comprendidas que nosotros conocemos y hemos discutido; y después la ley 26.729, del 21 de diciembre de 2011, por dos años, hasta el 31 de diciembre de 2013, prorroga la ley a nivel nacional, esta ley, la 26.729, ésta, la total, la de todas las emergencias, la que tienen todas la Provincias Argentinas. El miembro informante, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la 26.729, dice claramente que lo seguirán haciendo mientras haya pobreza en Argentina. Y bueno, los estudios especializados hablan del 22, del 25 por ciento, leí ayer, Claudio Lozano habla del 30 por ciento, tomando la canasta del INDEC y actualizándola, no ya por los índices de Moreno si no por los índices de las principales Provincias, está claro que con 6 pesos no se vive y está claro que el índice de pobreza está, al menos, entre el 24 y el 25 por ciento, entonces, esto hace presumir que por un tiempo se van a seguir prorrogando a nivel nacional y en muchas Provincias las leyes de emergencia.

Quiero rescatar lo que me parece una actitud valiente del Gobernador de la Provincia, porque sus ministros, su Fiscal de Estado, vinieron a la comisión, debatieron, plantearon sus números, su visión, en algunas coincidimos, en otras no, alguna información nos falta, la página web no existe donde la información en el gobierno anterior sí estaba disponible, estimamos que esto se hará gradualmente y podremos contar con la posibilidad de verificar cada uno de los datos que, por supuesto, pacientemente anotamos y registramos en cada exposición y que, por supuesto, nos genera dudas, porque esta deuda que se habla de 190 millones, arrancamos con 800, después eran 600, después eran 400, ahora son 190 millones de pesos lo que se ha verificado de deuda del Gobierno de la Provincia.

Pero esa exposición, quiero decir y esa actitud que compartimos, hace ver el rol nuestro de opositores, viene el Gobierno a decirnos que quiere salir de la emergencia, y es una buena noticia, y ¿tenemos dudas, señor presidente?, sí tenemos dudas, la verdad, tenemos dudas. Tenemos dudas, sobre todo, porque estamos derogando cinco emergencias, estamos dejando el paraguas, la más importante de las emergencias que es la económica-financiera, pero estamos saliendo de la emergencia en educación y en salud. Ojalá la cuestión vaya como lo prevé el Gobierno y el Gobernador, y si no va, lo que está bueno es que recupera poder el Parlamento, porque si hay un instituto de la República que afecta las leyes de emergencia, es el Parlamento. Entonces, yo le otorgo el beneficio de la duda al Gobierno de la Provincia de Río Negro, porque si mañana viene a decirnos que necesita una emergencia, la educativa o la de salud, lo vamos a discutir y si creemos que es necesario lo vamos a aprobar, pero está bueno que hoy el Gobierno tenga la convicción de que puede salir de la emergencia, de que puede dar esta señal, este gesto,

porque en Argentina, -yo sigo teniendo esta sensación de la isla, por eso hablaba de la ley nacional y de otras Provincias- en Argentina, señor presidente, se ha naturalizado la emergencia, es algo normal, es como que el país y la Provincia siempre vive en emergencia, más bien inestabilidad institucional y política desde el '30, golpes de Estado, dictaduras hiperinflaciones, hiperdevaluaciones, hiperrecesiones, modelo de crecimiento basado en lo que los economistas denominan *stop and go*, o sea, paramos arrancamos, paramos arrancamos, crisis internas y externas de la deuda, desaparición de la moneda, alteraciones permanente de la paz social, corralitos y corralones, superpoderes.

Mire, estuve mirando sesiones viejas de discusión sobre emergencia, superpoderes, destrucción del aparato productivo del Estado, corrupción a gran escala, tragedias evitables, luchas armadas, insurrecciones por derecha y por izquierda, sectores sociales dominantes que nunca se acostumbraron a pensar en la democracia y en la República como las formas en las que sus privilegios debían dar paso a la solidaridad de clases; esto también lo vemos bastante en nuestras economías regionales, sobre todo la más importantes en la provincia de Río Negro, hiperdesocupación, hiperpobreza, desigualdad social, hambre, miseria.

En el país de los alimentos la emergencia fue normal, nos naturalizamos y no sería coherente, no sería honesto, mi bancada no lo sería, si no estuviera diciendo hoy que cree que es un buen gesto y que cree que es una buena noticia que el Gobierno salga, y si se evaluara otra cuestión dentro de seis meses -ya algo hablamos con el ministro-, no estamos viendo bien a las economías regionales, por eso no salimos de la emergencia económica y financiera y me parece que eso es prudente, no la estamos viendo bien y además el Gobierno de la Provincia no tiene las herramientas, los instrumentos para modificar esto, porque tiene que ver con variables macroeconómicas, tiene que ver con la inflación, que el Gobierno lo niega, con la paridad cambiaria que está retrasada sin duda, con el perfil de la conformación del producto bruto geográfico rionegrino, que es muy paridad cambiaria dependiente.

Entonces, si necesitáramos para adelante, señor presidente, cuente con la banca, cuente con las bancas de la oposición para analizar nuevamente, ¡va a ser bueno!, vamos a tener nuevamente la posibilidad de hacer reuniones, de discutir técnicamente y hasta aprobar, si fuera necesario, medidas como aprobamos en diciembre y que tenían que ver con contratación, con las escuelas, con la obra de infraestructura, con regímenes excepcionales. Bueno, no decimos que no, pero decimos que es un avance, decimos que nos gusta, decimos que deja dudas pero es un gesto que nos da ganas de acompañarlo y además también nos gusta que podamos discutir estas cuestiones sin posturas dogmáticas y cerradas en el Parlamento cada vez que el Gobierno nos necesite, sabe que puede contar con esta oposición, porque esta oposición es una oposición responsable, diría que no, diría que es coherente, por eso paso a la segunda cuestión que voy a tocar muy general, pero coherente, porque el 29 de diciembre fuimos coherentes cuando dijimos que la Ley de Disponibilidad, la Ley de Prescindibilidad, a 20 mil empleados públicos con la Espada de Damocles, era una cuestión inconstitucional, e hicimos más que eso, la denunciemos y argumentamos en contra, y el bloque presentó un proyecto para derogar el 4º, 5º y 6º de la Ley de Emergencia, pero además fuimos al Superior Tribunal de Justicia y el Superior Tribunal de Justicia nos dio legitimidad para el planteo de inconstitucionalidad, y la verdad que hubo expectativa en nosotros, fue como un aire fresco.

Dijimos, bueno, una cuestión que desde la posición técnica, de nuestros abogados, un tema que era opinable, que lo defendimos, obviamente lo defendimos bien, felicitaciones para ellos, y por supuesto teníamos además todas las expectativas, todas, de que el Superior Tribunal de Justicia declarara la inconstitucionalidad de la ley, y sobre todo de los artículos 4º, 5º y 6º. Y después esperamos esto, y además vimos con beneplácito que algunos legisladores del oficialismo presentaron un proyecto de ley en el mismo sentido que el nuestro y dijimos esa vez, como decimos ahora, bueno, la verdad que el proyecto original era el nuestro, la técnica parlamentaria indica que se trata aquel proyecto que ha sido presentado primero, y si además trata de las mismas cuestiones, pero dijimos, hagamos un dictamen común, no nos quedemos en esta cuestión de las autorías, la buena noticia es que va a cesar una ley que domestica, que da miedo, que ha permitido arbitrariedades, que ha permitido listas negras, adscripciones, que ha presionado; nosotros lo hemos denunciado a este tema, lo hemos denunciado ante los Organismos de Control, concretamente a Berros, a Goines porque hicieron listas negras, porque salieron de sus computadoras, porque eso es público y porque además vamos a ir por las denuncias penales, porque nos consta que existieron esas listas negras. Sobre cómo se definieron muchas de las cesantías de los contratados, por eso estamos pidiendo este proyecto para la incorporación automática de aquellos contratados que no se les notificó, que no lo hizo una autoridad competente, que lo hicieron sin causa fundada, muchos, hay miles, estimamos que hay 3 mil. Porque esto, *que no hemos hecho ajuste* no comparto, hasta el Ministro aceptó, hasta el Ministro aceptó que la fuerte restricción del gasto público tuvo que ver con el ajuste sobre las cuentas públicas, que es una cuestión que también se suma, junto con el impuestazo, a la crisis de las economías regionales.

Y ahora entonces vamos, vamos a hacer caer la Ley de Prescindibilidad, de Disponibilidad, y esto la verdad que lo aplaudimos, será en única vuelta, votaremos hoy, existe la mayoría en Cámara, en función de los dictámenes, aunque los dictámenes no fueron unánimes pero hay mayoría para que nosotros salgamos de esta ley.

Por último, la reestructuración de la deuda, de la deuda que hoy se está planteando en 190 millones y que esta iniciativa claramente nos plantea algunas cuestiones que ya... facultades que el Ministro tenía por el decreto de naturaleza legislativa 9/2012, que hoy las vamos a ratificar ya por una ley y que además pone 20 días hábiles administrativos computados desde la publicación, y esta es una buena cuestión porque se autolimita, es una nueva autolimitación, sale de la emergencia, se autolimita también cuando se da 20 días hábiles administrativos computados a partir de la publicación, para establecer las propuestas, para consensuar esas propuestas y para cancelar las obligaciones con aquellos proveedores que la acepten.

Y además, da un nuevo plazo a la comisión legislativa por aquellos empresarios, aquellos deudores que en su momento no confiaron o decidieron no presentarse y hoy sí lo hacen, bueno, podrán tener atención adecuada para su reclamo.

Septiembre 21
Cerutti

Por estas cuestiones es que nosotros vamos a acompañar y es que nosotros firmamos y también fundamentamos en el tratamiento del plenario el acompañamiento a este proyecto de ley; y por supuesto dejamos claramente sentado en el Diario de Sesiones que no compartimos algunos o muchos de sus fundamentos pero que creemos que lo más importante tiene que ver con que recuperemos... que recuperemos derechos para los ciudadanos, lo más importante es que recuperemos poder institucional para la Legislatura de Río Negro y fundamentalmente, lo más importante de todo, es que archivamos esa Ley de Disponibilidad, esa Ley de Prescindibilidad que lamentablemente no hizo la Justicia y tan cierta se hace esa frase que cuando la Justicia tarda, no hay Justicia; entonces, teníamos la expectativa que la nueva conformación del Superior Tribunal de Justicia, con la propuesta del Gobernador, de dos de sus miembros, de sus nuevos miembros, que por primera vez del '83, del '83 a hoy, acompañó la oposición, la oposición acompañó la propuesta del Gobernador, bueno, nos hubiera gustado tener a esta altura, ya haber tenido por esos 20 mil agentes, no por darnos la razón a nosotros, un fallo que declarara la inconstitucionalidad de la Ley de Disponibilidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo, luego la legisladora Piccinini y posteriormente el legislador Berardi, en ese orden.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

En principio para pedirle que se habilite la votación en general y en particular de este proyecto porque desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto de ley pero vamos a plantear nuestra diferencia en un par de artículos que la ley trae.

Decirle que saludamos con mucho júbilo la posibilidad de salir de la emergencia, creemos también que a lo mejor va a ser difícil comenzar a manejarse en áreas como Educación y Salud dentro de la normalidad de todos los trámites, pero entendemos que el esfuerzo que el Ejecutivo está planteando hacer, es saludable y hay que acompañarlo.

Por supuesto que para nosotros es fundamental el artículo 2º que dispone el cese de la Ley de Prescindibilidad o la Ley de Transparencia, nosotros no la habíamos acompañado y entendemos que saca a cerca de 20 mil trabajadores rionegrinos de un estado de incertidumbre.

Creemos que estos 8 meses han cumplido con la función de esa ley, fundamentalmente en tener trabajadores domesticados, con mucho temor y por eso nosotros creemos que es saludable que comience una nueva etapa dentro de la Administración Pública. Seguramente que el Gobierno va a contar con todos aquellos trabajadores, que teniendo la camiseta del Estado puesta, van a acompañar todas las políticas que puedan sacar a la Provincia de situaciones difíciles.

Decirle también que se habló mucho de una cantidad de *ñoquis* y de funcionarios o ex funcionarios que habían podido aprovechar un pase a planta permanente, le decimos desde nuestro bloque lo que manifestamos oportunamente en las reuniones de comisión, si existe esa lista, estamos dispuestos a votar la salida de aquellos trabajadores que no cumplan con su tarea, lo que no estamos dispuestos es a formar ni comisiones que persigan ni volver sobre los pasos en este tipo de situaciones, creemos que es un capítulo que se debe cerrar definitivamente para poder permitir que el Gobierno tenga el mejor de los resultados.

Cuando hablamos de la reestructuración de la deuda, yo no sé si entendí mal recién, la miembro informante hablaba de 40 millones, pero el Ministro habló de 190. No nos queda claro y tampoco nos queda claro, cuando habla del 70 por ciento al mínimo de pagarlo con bonos Bogar, si algunos van a cobrar en forma total en efectivo y cómo va a ser ese sistema de pago.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar el artículo 5º y tampoco vamos a acompañar el artículo 8º de esta ley porque cuando habla de compensaciones de deudas habilitando a Rentas, creemos que le está quitando lo que realmente tendría que tener la comisión de transacciones como posibilidad para poder hacer esas compensaciones, y también entendemos que todos los proveedores del Estado deberían tener, al momento de percibir sus pagos, cumplidas todas las obligaciones que tendrían con el Estado rionegrino.

Creemos que después de haber votado un incremento en los impuestos y haber obligado a toda la ciudadanía a regularizar sus impuestos, aquellos que son proveedores del Estado deberían tener estos impuestos al día al momento de percibir sus pagos. El resto de la ley la vamos a acompañar y vuelvo a decir, con la idea que esta nueva etapa permita que la totalidad de los trabajadores acompañen la gestión de Gobierno y nosotros, desde nuestra banca, con la misma disposición. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Ledo.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Presidente: Voy a tratar de ser lo más sintética posible.

En primer lugar le queremos comunicar a la Asamblea que vamos a acompañar este proyecto en lo que hace a la votación en general, es decir, nosotros acompañamos el proyecto en su espíritu, esto es lo que votamos cuando decimos la votación o la aprobación del proyecto en general. Y con respecto al articulado preciso del proyecto, nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar afirmativamente sólo el artículo 2º que da por tierra, que termina en la Provincia de Río Negro con lo que se conoce en el capítulo correspondiente en la Ley de Emergencia, de la cual hoy se pretende o se dice se pretende salir, la transparencia en el empleo público.

Después me voy a abocar a analizar concretamente este artículo, pero señor presidente, lo que quiero expresar con mayor claridad, lo que queremos expresar con mayor claridad, es que nosotros pensamos que concretamente el Gobernador no ha sido claro con respecto a lo que realmente él quería hacer con la Emergencia en la Provincia de Río Negro. El Gobernador no fue claro porque en todas las declaraciones que tengo acá, que fueron tomadas por los medios más importantes de la Provincia, el Gobernador en todo momento habló de derogar la emergencia, "*derogar la emergencia*" dicen todos los títulos, incluso hay párrafos entrecorridos de declaraciones del Gobernador donde él decía: "*en este sentido el Gobierno señaló que la finalización es la finalización de un período de zozobra. En su momento se concedió al Poder Ejecutivo un plazo de emergencia de un año, sin embargo en diez meses logramos normalizar la Provincia y solicitar el fin de la emergencia*". Siempre que el Gobernador de la Provincia, a partir del 7 de septiembre, donde anuncia que va a mandar este proyecto que hoy tenemos sobre las bancas, siempre se refirió a la derogación, a la salida, a la terminación de la emergencia. Entonces, obviamente que el proyecto se anunció y llegó muchísimos días después, ingresó muchísimos días después, y nosotros tuvimos la oportunidad de analizarlo –repito- después de que había sido anunciado reiteradamente en todos los medios de la Provincia de Río Negro.

¿Qué nos preocupa, presidente?, nos preocupa que se dice: "*salimos de la emergencia*", y la gente, el ciudadano común no sabe precisamente, técnicamente, legalmente qué significa la emergencia, es más, por caso, muchos de nosotros no sabemos, aquellos que por ahí tienen algún conocimiento técnico-jurídico o económico, pero muchos de nosotros no sabemos realmente en qué consiste la emergencia, pero el hecho de que haya un anuncio del Primer Mandatario que dice: "*vamos por la emergencia, se termina la emergencia, es el final de la emergencia*", obviamente que en el ciudadano común genera una gran expectativa, porque para el ciudadano común es sinónimo de *estamos bien, estamos bien, se terminaron absolutamente todos nuestros problemas*. Por eso digo que el lenguaje político y la comunicación son tan importantes, porque uno por ahí puede quedar como mentiroso, señor presidente.

Entonces, cuando empezamos a analizar el proyecto y viene el Ministro a las comisiones, coincide el Ministro en su discurso con lo que dice el proyecto, no estamos derogando la emergencia económico-financiera, y digo ¿qué es la emergencia en definitiva?, bueno, la emergencia es la restricción de los derechos, es la restricción de los derechos, es decir, bueno, yo me elevo a través de la Legislatura o a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia rápidamente un escudo protector contra todos aquellos que me demandan y me reclaman, tanto los acreedores como en su caso los ciudadanos, porque todos me demandan y no puedo responder, no puedo responder porque la situación económica financiera por la que está pasando la Provincia no alcanza a responder todas estas demandas, entonces declaro la emergencia, pongo un escudo y con ese escudo evito que vengan por mí, que vengan por mí, obviamente, desde el punto de vista jurídico.

Entonces, cuando analizamos el proyecto, le reitero, hablan de la Emergencia de Salud a la que hizo referencia la miembro informante, la Emergencia de Educación, esa sería la institucional y la social, esas serían las emergencias que estaríamos o de las cuales se pretende hoy salir a partir de esta normativa, pero no de la económica-financiera, o sea, la legisladora miembro informante del Ejecutivo hablaba de 17 años, como decir, bueno, fueron 17 años y ahora no más, y no es así presidente, son 17 años y este año y no sé si el año que viene, porque la económica financiera, quiero que lo sepa absolutamente todo ciudadano de la Provincia de Río Negro que esté interesado hoy en esta temática que estamos tratando, sigue y no solamente sigue, si no que además atraviesa todas las áreas del Poder Ejecutivo, ¿si no dónde estamos en emergencia?, si decimos que no estamos en Emergencia Educativa, que no estamos en Emergencia en Salud Pública, que no estamos socialmente en emergencia, que no estamos institucionalmente en emergencia, entonces ¿en qué emergencia estamos?, estamos en Emergencia Económica y Financiera, y esa Emergencia Económica y Financiera atraviesa transversalmente todas las áreas del Estado ¿o no se la va a oponer a esta emergencia que hoy estamos dejando que viva, el Ministro de Salud cuando se encuentre frente a la demanda de una suma importante como por ejemplo los

14 millones que le debe a las Clínicas de Viedma? ¿o no se la va a oponer?, porque le va a decir no, la Económica Financiera a mí no me cubre, yo en realidad ahora no tengo más emergencia así que te voy a pagar cash los 14 millones de pesos, esto es una falacia, esto no es verdad, creo que tenemos que hablar con claridad, presidente, y decirle a la gente realmente qué es lo que pasa.

La miembro informante, así como el Ministro, hablaban, por ejemplo, de la emergencia de la cual hoy vamos a salir, de la Emergencia en Salud, de la Emergencia en Educación, y el Ministro decía, por ejemplo, *“tenemos que derogar la Emergencia en Educación porque todos los chicos van a la escuela”*, eso dijo el Ministro, presidente, usted no estaba, pero se lo cuento, y está la versión taquigráfica, porque todos los chicos van a la escuela, bueno, es una explicación, yo realmente la acepto. La miembro informante dice *“salimos de la Emergencia de Salud y de Educación porque nos estamos desarrollando activamente, porque ahora vamos a aplicar la normativa legal”*.

Bueno, yo quisiera que después cuando retome la palabra -que la miembro informante seguramente está anotando todos los requerimientos de aquellas personas que sabemos en ella mayor conocimiento sobre la normativa y de sus fundamentos que nosotros- nos vaya a contestar todas estas inquietudes como las del legislador preopinante, que dice, cómo, la miembro informante habla de una deuda de 40 millones y el Ministro habla de una deuda verificada de 190 millones, y yo estoy preocupada, presidente, estamos preocupados ¿por qué estamos preocupados? porque después de tantos meses de gobernar esta Provincia, nosotros no sabemos cuánto debemos. Yo le pregunté concretamente al Ministro de Economía ¿Ministro, cuál es la deuda? ¿Cuál es la acreencia que tienen nuestros acreedores contra la Provincia? Bueno, el Ministro dijo que no la sabe, porque simplemente verificaron los créditos de aquellos que voluntariamente se presentaron en la Comisión de Transacciones. Pero, a ver, digo, en los ministerios ¿no tenemos alguna boletita, alguna cosita que nos diga acá en este ministerio estamos debiendo tanto?. Sé que el Gobierno que se fue era muy desordenado, señor presidente, muy desordenado y nosotros lo hemos marcado insistentemente desde el Órgano de Control, creo que es una tarea realmente gigantesca para este Gobierno poder ordenar toda las facturas, pero a mí me parece que después de tantos meses de gobierno el Ministro de Economía no nos puede contestar que él no sabe cuánto debemos, y además de contestar no sé cuánto debemos, dice que hay que liberarnos de la emergencia porque no estamos en emergencia. O sea, no sabemos cuánto debemos pero salimos de la emergencia, ¡estamos bárbaro!, que es lo que interpreta el ciudadano rionegrino, obviamente.

Ahora, si yo no sé cuánto debo, porque una cosa es que yo diga yo no debo absolutamente nada, ni un peso debo, entonces puedo decir la verdad estoy bárbara, no debo un peso a nadie. Ahora si digo no sé cuánto debo y, yo creo que estoy en problemas, creo que la Provincia está en problemas si después de nueve meses de gobierno no sabemos cuánto debemos.

La legisladora preopinante -además de esto, de los 190 millones, de los 40 millones, que no sé si son 40 o 190- habla de que en realidad de la Económica Financiera no vamos a poder salir. Entonces dice, *no vamos a poder salir de la Económica Financiera porque tenemos un convenio con el Gobierno Nacional*, denunciemos el convenio, a ver, ¿Qué?, ¿estamos en Emergencia Económica Financiera porque tenemos un convenio con el Gobierno Nacional? En realidad después dice *no, en realidad el Gobierno de la Provincia no quiere salir de la Emergencia Económica Financiera*, y después sigue diciendo -y chequeemos, que los taquígrafos están ahí tomando nota de las cosas que decimos-, después sigue diciendo la miembro informante *no podemos hacerlo*.

Hay muchas dudas, señor presidente, pero hay una cuestión que a mí me gustaría compartir con los señores legisladores y es que en este proyecto de ley, en el Capítulo II donde se habla de la reestructuración de la deuda, se aniquila total y absolutamente la Comisión de Transacciones. La Comisión de Transacciones, señor presidente, es de rango constitucional, o sea, está descripta como una herramienta del Estado para negociar deudas, para adquirir compromisos negociados con los acreedores, para analizar las propuestas de los acreedores en el artículo 194. El artículo 194 establece las facultades que tiene esta Comisión de Transacciones, y además nosotros sabemos que esta Comisión de Transacciones tiene una integración interesante porque está el Poder Ejecutivo, está el Fiscal de Estado, están los legisladores, o sea, hay varias miradas, hay muchas miradas que nos garantizan a todos -fundamentalmente a los ciudadanos de Río Negro y a los acreedores, cuyas acreencias van a esa comisión- que va a haber equidad, que va a haber equilibrio y que se van a priorizar bien, como corresponde, los tratamientos, los montos de los pagos, etcétera, etcétera.

Setiembre 21
Sierra

Bueno, acá se termina con la Comisión de Transacciones, se saca, nosotros en la última Ley de Emergencia Económica, que es la que hoy estamos derogando o pretendiendo derogar, le dábamos a esta Comisión de Transacciones más facultades todavía de las que tiene en la Constitución pero bueno, la derogamos y le damos al Ministro de Economía, le damos al Ministro de Economía, a partir de la redacción del artículo 5º, absolutamente todo el poder. Hoy el Ministro de Economía va a decidir, de acuerdo a la norma que estamos tratando a quién le paga y cómo le paga, es decir, quién es el acreedor que va a recibir y con qué moneda va a recibir, si va a recibir en plata, cash pesos, si va a recibir cheque diferido o si va a recibir bonos a doce y no sé cuántos años.

Yo le dije al Ministro, presidente, que eso no era bueno para él, no era bueno para él ni era bueno para todos los rionegrinos poner en cabeza del Ministro, que recién hacía referencia el legislador Mendioroz -lo nombro porque no habló antes que yo- de que esas facultades ya las tenía el Ministro y habla del Decreto Ley 9/2000. Bueno, hay que cambiar, señor presidente, justamente de eso se trata, no caer en las mismas cosas que el Gobierno anterior, no imitar los decretos del Gobierno anterior, tratar de superarlos, porque entonces nosotros estamos cumpliendo con lo que dijimos en la campaña, con esa palabra tan íntegra, tan interesante que se llama transparencia..., transparencia.

El articulado dice que se va a pagar en bonos, en efectivo, en cheques diferidos, pero no sabemos a quién. No sabemos ni la deuda -repito- ni las características de los acreedores, no tenemos categoría de acreedores, no sabemos a quién le debemos y no sabemos, en su caso, de acuerdo a la categorización de los acreedores, a quién estamos facultados o realmente corresponde que le paguemos en bonos, a quién corresponde...; esto va a quedar todo...todo en manos del Ministro y entonces la gente va a sospechar, va a decir, el Ministro, tal vez, no sé, por ahí no, pero por ahí le va a pagar en efectivo a sus amigos, a los más conocidos y le va a pagar con bonos a 12 años a los que son menos amigos de él, porque la gente tiene derecho a pensar en esto.

Ni hablar realmente del artículo 7° que dice que las acreencias, cuyos titulares hubiesen optado por no adherir al régimen del artículo 7° de la Ley 4.735, que era ingresar a la Comisión de Transacciones o no aceptaran algunas de las propuestas de pago efectuadas en el marco del artículo 5° por el Ministro, entonces serán satisfechas con las partidas que a tal fin se determinen anualmente en las leyes de Presupuesto. O sea, a mí me parece que esto tiene que ser más preciso, esto tiene que estar bien descripto; nosotros tenemos que saber perfectamente cuánto debemos, cómo vamos a pagar, a qué acreedor le vamos a pagar de una manera, estamos en Emergencia Económico Financiera, seguimos en Emergencia Económico Financiera, no estamos aquí derogando absolutamente nada, salvo...salvo lo que se conoce con el nombre de la disponibilidad, que es parte de la Ley de Emergencia y que nosotros semanas atrás presentamos un proyecto para terminar con la disponibilidad en la Provincia de Río Negro, pero no porque no hubiéramos estado de acuerdo con los fundamentos que dimos en la Cámara en su momento cuando la sancionamos, porque no se hizo el trabajo, presidente, se sigue hablando de los organigramas y no hay manera que estos legisladores nos hagamos de los organigramas, ya no sabemos a quién pedirle los organigramas y ya no sabemos a quién pedirle toda la acreditación fehaciente del proceso que marcaba esta Ley, en un plazo de 90 días y 180 días, según el caso. O sea, los medios dicen, no sé, los medios dicen, acá está...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Me permite, legisladora, un segundito nada más.

SRA. PICCININI - Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Le quedan cinco minutos de su exposición porque al no ser miembro informante, usted sabe que el tiempo se acorta.

SRA. PICCININI – Sí señor.

Septiembre 21
Senra

Entonces, los diarios decían, por ese entonces, el 7 de septiembre, en respuesta al pichettismo, en el marco de la crisis de gobernabilidad, Weretilneck anunció el final de la Emergencia. Entonces, no hay ningún final de la Emergencia. Nosotros, además, vamos a acompañar, le vuelvo a repetir, la derogación de lo relacionado con la disponibilidad, porque lo han hecho, a nuestro criterio, han abordado ese tema tan delicado y que tanto precio político pagamos los legisladores del oficialismo, realmente lo han manejado con una irresponsabilidad que no tiene absolutamente antecedentes históricos.

Y, además, señor presidente, -le agradezco muchísimo todo lo que me dejó hablar- le quiero decir que el proyecto nuestro, el que presentamos para la Comisión Investigadora, quiere revisar todos los pases a planta permanente de esta Legislatura a través de la resolución que se dictó durante la gestión del legislador Mendioroz y la ley y todos los pases a planta, porque realmente queremos atrapar y pescar a una cantidad muy importante de funcionarios del Gobierno anterior, de distintos partidos políticos, porque en el Gobierno anterior no había solamente radicales que hoy gozan de buena salud en las plantas permanentes de la Administración Pública. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Para ordenar la lista de oradores, señores legisladores, tienen la palabra los legisladores Lueiro, Berardi, Betelú, Odarda y Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

En principio para comunicarle que voy a acompañar en general y en particular este proyecto y decirle que la misma posición que nosotros tomamos cuando se votó positivamente la Emergencia y los argumentos que allí esgrimimos, tiene que ver hoy con esta posición inversa que ha tomado el Poder Ejecutivo; sí algunas extrañezas o algunas dudas porque pareciera ser que este proyecto surge en el Poder Ejecutivo como una reacción a una posición que habíamos tomado legisladores de distintos bloques de imponer una agenda que tenía que ver, fundamentalmente, con la motivación de terminar con la zozobra en los empleados públicos rionegrinos.

La segunda cuestión que quiero plantearle, señor presidente, es que me hubiese gustado que en el plenario hubiesen sido convocados el resto de los ministros que están directamente vinculados con el cese de la Emergencia, porque seguramente los rionegrinos que pueden estar escuchándonos desde sus hogares, y que mañana se van a anunciar de esto a través de los distintos medios de comunicación, entenderán que en Salud no hay más Emergencia, entenderán que en Educación no hay más Emergencia y que en la cuestión social tampoco. Cuestión es que nos encontramos, por ejemplo, que en el tema social hay un presupuesto sub-ejecutado, nos encontramos que, en el caso de Bariloche, a las claras está la cantidad de problemas que hay desde el sector educativo, desde el sector social y desde la cuestión de salud pública. La única motivación que me lleva a acompañar este proyecto tiene que ver con que es coincidente con lo que yo he planteado sobre fin de año, es coincidente con los acuerdos que habíamos logrado distintos legisladores de distintas bancadas que provocó la reacción del Poder Ejecutivo, cuestión que celebro y cuestión que me motiva a votar favorablemente esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Lueiro.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

He leído con atención los fundamentos de este proyecto 602/12, que estamos tratando, remitido por el Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, y de la lectura de estos fundamentos, y de la lectura y revisión de las Versiones Taquigráficas de las exposiciones pertenecientes a legisladores del oficialismo correspondiente a la sesión del 29 de diciembre pasado cuando se trató y se aprobó la disponibilidad, y de la lectura, como seguramente todos lo hemos hecho, de las distintas publicaciones sobre este tema, sólo me queda claro que lo único que ha faltado acá es la coherencia del Gobierno y la gran protagonista ha sido la hipocresía.

Septiembre 21
Le-Feuvre

Por fin luego de tantos eufemismos que se utilizaron para sortear este tema, se reconoce en los fundamentos de este proyecto que la ley número 4.735 dispuso, entre otras cosas, “...*declarar sujeto a disponibilidad a la totalidad del personal que revistiera en planta permanente del sector público provincial...*”, para agregar en el mismo párrafo “...*con el objetivo de verificar la planta de empleados*”. Pongo en duda tan inocente objetivo que sólo pretendía determinar los organigramas y estructuras organizativas del Estado, como asimismo las Misiones y Funciones de gran parte del personal dependiente del Poder Ejecutivo, y lo pongo en duda por los hechos y los datos objetivos que se dieron en torno a esta iniciativa.

Durante el mes de diciembre pasado, a poco de asumir, en el programa que emite Canal 26 y que conduce el periodista Paulino Rodríguez, el ex gobernador Soria confirmó que se buscaba sacar del Estado a 5 mil agentes públicos. Mediante expediente número S0400426817/2012, de la Delegación Río Negro del INADI, se tramita un sumario por las listas negras, adjudicadas al Secretario Goines, habiendo declarado hace pocos días los testigos involucrados en la causa, donde más que Misiones y Funciones, lo que está ahí investigándose es la identificación partidaria de los trabajadores, fundamentalmente aquellos que corresponden a la Unión Cívica Radical.

El Ministro Vallaza se comunicó con este legislador, y le creí y le creo, para explicarme que no estaba de acuerdo con la persecución política, que él era muy respetuoso de los trabajadores, que en ningún momento le importó la afiliación de cada uno de los trabajadores, pero que su Ministerio era tan grande que le resultaba difícil controlar las acciones de cada uno de sus funcionarios dependientes, se refería, obviamente, a la denuncia, también por listas negras, que existía sobre el Director de Juventud, como consecuencia de la documentación que salió de un correo oficial del director José Luis Berros.

A propósito de este tema, nuestro bloque impulsó un pedido de informes, el 235, y como respuesta al mismo el Ministro de Desarrollo Social nos aporta un dato interesante y a su vez preocupante, un dato que por sí solo me parece debiera ser motivo de revisar la designación de este funcionario.

Dice el Ministro en su respuesta a nuestro pedido de informes: *“Que al tomar relevancia en los medios periodísticos tal cuestión, tomé como recaudo mantener una reunión con el señor Berros y pedirle las explicaciones correspondientes. Ante mi requerimiento el mencionado me transmitió que él había tomado con asombro la información difundida y que ese día como cualquier otro llegó al Ministerio y entre sus actividades de rutina inició sesión en su computadora y comenzó, como es habitual, con diferentes reuniones en su oficina y fuera de ella, dejando su sesión abierta; que él no había mandado el correo electrónico mencionado y que desconocía quién pudo haberlo hecho, todo ello en el marco de que sería arbitrario y vacío de contenido señalar a cualquiera de las personas de la oficina como responsable del correo electrónico en cuestión, cuando él carecía de pruebas para hacerlo”.*

Señor presidente, esto es lo mismo que decir *“el revolver era mío, lo cargué yo, lo puse arriba del escritorio, pero no sé quién tiró el tiro”.* No es un debutante en complicar a empleados este joven, ya en el año 2005, hay un expediente en el Concejo Deliberante de General Roca, cuando este joven fungía como funcionario del entonces intendente Carlos Soria, que se aprobó un reintegro por indigencia que le costó el empleo al asistente social que avaló este trámite.

Por suerte para los agentes públicos existen las contradicciones y la falta de coherencia en los distintos actores del Gobierno.

El 7 de junio pasado en el Diario Río Negro el presidente de la Liga de Intendentes Justicialistas e intendente de General Roca, Martín Soria, dijo textualmente que *“su enemigo o adversario es todo aquello que queremos transformar y todavía nos está costando, como los siete mil ñoquis que tenemos que echar”*, pero para aportarle mayor confusión a la cosa, a los pocos días, el 12 de junio para ser mas preciso, el gobernador Weretilneck declaraba en el mismo Diario Río Negro que no creía en la existencia de ñoquis en el Estado rionegrino.

Todavía se escucha el eco de aquellas penosas declaraciones realizadas, en fecha previa a la fatídica sesión del 29 de diciembre pasado por parte del señor Gatti, funcionario nada más y nada menos que de la Función Pública Provincial, quien oficiando como vocero del Gobierno en una conferencia de prensa decía, con un admirable coraje cívico *“los vamos a echar a patadas”* refiriéndose a los trabajadores.

La revista La Tecla, en su edición del 17 de mayo de 2012, produce un extenso y dramático informe sobre las listas negras en Río Negro, con declaraciones de los trabajadores afectados.

Podría seguir mencionando antecedentes, lo que tiene que quedar en claro, lo que me interesa que quede en claro, es que no estamos hablando de una ley que fue impulsada con el ingenuo propósito de elaborar organigramas, que para eso no hace falta una ley, se trata de una ley que fue impulsada para desplazar del Estado a aquellos trabajadores que no adscribían con la afiliación o la ideología del partido del Gobierno.

Se menciona también en los fundamentos de proyecto la conformación de una comisión calificada como histórica, que como nunca se hiciera desde la sanción de la ley L número 3.052, y que ha actuado en procura de realizar un íntegro relevamiento de los recursos humanos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, para agregar a renglón seguido, lamentablemente, una mezquina y oportunista postura política asumida por la oposición prefirió desistir de su participación antes que asumir la responsable tarea de contribuir a la labor que esta ley encomendara a la Comisión de Transparencia.

Quiero decir que esta mentada Comisión de Transparencia, calificada de histórica y de fundacional sólo se reunió en tres ocasiones con un escaso temario, la última reunión fue en el mes de mayo, hace cuatro meses, no aprobó un solo organigrama porque los propios gremios integrantes aclararon que no se iban a prestar al juego de aprobar organigramas.

Y en cuanto al oportunismo que se nos imputa a la oposición, menos mal que no integramos esta trampa, porque el tiempo nos ha dado la razón. Hicimos todo lo que había que hacer, hicimos todo lo que cualquier representante de un partido político democrático y popular tiene que hacer: Respetamos la Constitución Nacional y la Constitución Provincial por la que hemos jurado; fuimos a la Justicia con una acción de inconstitucionalidad para tratar de frenar esta ley; nos presentamos en la primera semana de marzo ante esta Legislatura con un proyecto, el número 73, propiciando la derogación de esta ley, esta propuesta, que fue presentada hace cinco meses, en definitiva está en línea con lo que hoy estamos tratando, que no es otra cosa que derogar esta Ley de Disponibilidad que ha sido un azote para los trabajadores de Río Negro.

Bienvenido sea entonces que retorne la sensatez y que se derogue esta ley que nos había hecho retroceder en el tiempo mucho más allá de los años de la democracia.

Lo dije en mi intervención del pasado 29 de diciembre cuando discutíamos la disponibilidad, esta ley busca someter a los trabajadores a una situación indigna y de sumisión que los pretende domesticar; y el objetivo se logró, la zozobra, el miedo, la opresión ha sido la constante con la que han tenido que convivir los trabajadores en estos tiempos.

Esta afirmación no la hago como una simple crítica. He consultado a las Juntas Médicas del Gobierno, y si bien no me proporcionaron datos estadísticos...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador, discúlpeme, le pido por favor que no lea, porque si no voy a tener que suspenderle la palabra.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente, por la observación, lo que pasa es que tengo datos puntuales.

Le decía que he consultado a las Juntas Médicas de la Provincia, y si bien no me han proporcionado datos estadísticos, todas han coincidido en señalar que la realidad es que la proporción es sorprendente en el incremento de casos como consecuencia de tratamiento psicológico o psiquiátrico.

También hice consultas a los profesionales de Viedma, quienes me confirmaron muchísimos casos de tratamiento de trastorno emocional o reactivo generalmente como consecuencia de persecución, personal sin asignación de funciones, falta de reubicación y maltrato laboral.

También, cuando hice uso de la palabra aquel 29 de diciembre pasado, hice una apelación personal a los legisladores de Viedma para que no aprobemos la disponibilidad, planteando que no solamente era mala para los trabajadores sino que también era mala para mi ciudad.

En este sentido quiero dirigirme a un dirigente que conozco hace muchos años, con absoluto respeto, el legislador Pesatti, estuve leyendo su intervención, el legislador en aquel momento opinó que no iba a hacer ninguna acción que dañara a la ciudad de Viedma porque en ella tenía a sus afectos enterrados, tenía a sus abuelos y a sus bisabuelos, y yo soy respetuoso de esto, pero quiero decirle que la política es una proyección que va más allá y que no se proyectan las cosas en el cementerio, se proyectan donde uno está viviendo, de esto los inmigrantes saben mucho, donde uno está criando a sus hijos, donde uno va a criar a sus nietos, ahí es donde no tenemos que fallar.

No tengo dudas que esta Ley de Disponibilidad que afectó a la ciudad de Viedma y que le afectó generando, en alguna parte, en alguna medida, una retracción económica, no tengo dudas digo, porque la gente se organiza, la gente toma decisiones, la gente consume, toma decisiones en función de su economía familiar, comprando artículos en cuotas o deja de comprar artículos cuando la cosa no está bien que en tiempos normales lo hace y esto tiene que ver seguramente por el temor a la pérdida del empleo.

Y Viedma tiene bien en claro quiénes de sus representantes levantaron la mano con fuerza para votar esta ley y quiénes no lo hicieron, no tengo prácticamente ningún tipo de coincidencia con otro dirigente que conozco hace mucho tiempo, con el legislador Roberto Vargas, pero sí debo reconocerle la honradez de que, a pesar de que la votó, a los pocos meses de haberlo hecho reconoció públicamente que había que derogarla, corresponde hacer las cosas así también.

Hoy es un día importante para esta Legislatura, estamos volviendo sobre nuestros pasos, estamos volviendo a hacer lo que corresponde, que no es nada más ni nada menos que restituir la estabilidad del empleo público y quitarle de encima a los trabajadores todo lo que han tenido que vivir en estos meses, debíamos pedirle disculpas a los trabajadores por lo que han tenido que vivir. (Aplausos en la barra)

Seguramente este fin de año cuando les toque levantar sus copas con su familia van a tener un poco menos de angustia que la que tuvieron el año pasado, porque hay que recordarlo, esta ley se aprobó dos días antes de las fiestas de fin de año, ese es el regalo que hicimos.

Todos somos pasibles de cometer errores y tenemos también que contar con la posibilidad de corregirlos, digo esto porque los legisladores debiéramos tratar rápidamente en esta Legislatura el proyecto número 568 presentado por mi bloque –aunque hoy no se apoyó su preferencia–, que plantea reincorporar automáticamente, desde el 1º de septiembre, a los agentes públicos con contratos transitorios o temporarios que hayan sido cesados o dejados sin efecto por el mero vencimiento de los plazos, o bien, sin que medie acto administrativo fundado. Esta iniciativa, no tengo duda, es complementaria de lo que hoy estamos tratando y sería un acto genuino de justicia que lo hiciéramos.

Señor presidente: Con gusto voy a acompañar este proyecto 602 que estamos tratando y la verdad que a esta altura de los acontecimientos no me interesa discutir si lo que correspondería estar analizando en este momento es nuestro proyecto número 73, presentado hace cinco meses, o como lo estamos haciendo, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial. Esta discusión me parece que interesa poco, lo importante, lo cierto, es que hoy estamos sacándole esta mochila y esta pesada carga a los trabajadores del Estado derogando la disponibilidad.

Espero que este triste proceso nos sirva de experiencia; espero sinceramente que se comprenda que gobernar no es ir contra alguien sino a favor del conjunto; espero que se advierta que mientras la ciudadanía a través del voto les abrió una ventana para gobernar, algunos se empeñan todavía en seguir espiando por la mirilla; espero que se mejoren estos aspectos de la gestión del Gobierno para que nos vaya un poco mejor a todos los rionegrinos, si esto es así, como lo hacemos siempre, no tengan dudas, contarán con nuestro apoyo y nuestro acompañamiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Berardi.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Pensando y escuchando a los miembros preopinantes, quisiera hacer un poquito de historia, no le voy a hablar de la historia de 1810, tampoco de la de 1945 ni de la historia del 2002, hace poquitos meses atrás y en un 29 de diciembre del año 2011, en esa historia, los actores éramos todos los que estamos aquí presentes –ah! me faltaba uno, pero a escasas dos cuadras lo encontramos, en la Casa de Gobierno y estaríamos todos-, y creo que revisando la historia nos va a ubicar a nosotros en una Ley de Emergencia que daría la posibilidad para que muchos demagogos puedan hacer política un par de meses.

Hoy particularmente pienso que el poder dejar sin efecto estos artículos nos da la posibilidad de reivindicarnos con nosotros mismos, pero tengamos en cuenta una cosa, lo hago desde un grado de responsabilidad, me siento responsable, y cuando uno se siente responsable, tranquilamente puede acusar errores y mejorarlos, pero no me hago responsable de haber votado una ley -como se habló acá en el Parlamento- que venía a dejar sin puestos de trabajo a los trabajadores, eso es usarla para hacer demagogia y hacer política barata. Nosotros votamos una ley que nos permitía sanear la Provincia de un montón de dificultades. Nosotros votamos otra ley, de la cual no me voy a hacer cargo, personas que hoy cumplen un rol totalmente diferente del que cumplían en ese momento, tuvieron todo este tiempo la potestad de hacerla cumplir; yo me hago cargo de haberla votado, pero eran otras circunstancias, uno es uno, el individuo y sus circunstancias, señor presidente, en ese momento eran otras circunstancias y me hago cargo de la parte que me toca pero no de la responsabilidad de la implementación de esa ley. Lo digo porque siempre estoy parado en el mismo lugar, yo no me cambio, esto que están planteando y lo que nos tocó vivir hoy acá en el recinto y los comentarios por debajo del pichettismo... yo no pertenezco al pichettismo, yo pertenezco al Partido Justicialista que fue el que me llevó a que esté sentado en esta banca. No me escapo con este comentario de la ley que estamos tratando, y lo digo porque cuando uno analiza en el sentido estricto la palabra coherencia, es la acción lógica de pensar de una persona y su forma de actuar.

Yo me considero coherente, porque una situación era la que vivíamos en ese momento, con las personas que iban a aplicar la ley, y yo tengo que ser el brazo político de este Gobierno, tengo que ser el escudo político de este Gobierno, porque en una plataforma electoral firmamos todos una idea de Gobierno, pero voy a acompañar el concepto, no la parte procedimental ni la parte actitudinal.

Septiembre 21
Brandi

Usted, señor presidente, puede dar garantía de ello, mientras usted era presidente del bloque conocía mi postura, mi visión de la política, mi concepción de actuar en política, y planteo esto porque no voy a dejar de ser coherente, estoy parado siempre en el mismo lugar, donde empecé tiempo atrás, donde sigo estando ahora, donde sigo estando convencido que esta ley venía a dar una solución al empleado público, porque iba a jerarquizar al empleado público; que se haya distorsionado porque no estuvieron a la altura de las circunstancias, no es mi responsabilidad, pero sí es mi responsabilidad, como la voté, venir hoy y plantear que me hubiera gustado que no se vote en un marco de cese de Emergencia Económica, porque ese marco que le buscan –y lo voy a decir con todas las palabras- porque así como tuve la valentía de venir a apoyar una ley que en su momento creía que iba a ayudar al Estado, hoy tengo que tener la misma, la misma firmeza de palabra para opinar que es un oportunismo político que se está haciendo con la Ley de Emergencia Económica y lo voy a decir porque yo no me voy a hacer cargo y no la voy a votar, pero no la voy a votar porque creo en esto de votar en bloque, soy un libre pensador, así me considero, no la voy a votar porque yo después no voy a salir a dar explicaciones, como pasa en este momento en una escuela de El Bolsón, que no tienen una puerta, son chicos de jardín que hay que ponerle unas tablas atravesadas para que no salgan del aula. ¿De qué Emergencia Educativa vamos a salir?, yo no la voy a votar, y si me equivoco y si le erro, como le erré el 29 de diciembre dándole las herramientas a personajes que no fueron capaces de aplicarlas, voy a venir acá y también pediré disculpas; sería una lástima que me pase los cuatro años pidiendo disculpas por equivocarme tanto, pero si yo salgo a la calle les puedo asegurar que no sé, no sé si realmente el pueblo y el peronismo me va a decir *Rubén te equivocas tanto*, porque están los mismos radicales, están los mismos trabajadores que estaban pidiendo que esta ley se aplique pero bien, porque había gente que no había trabajado nunca y de golpe llegaba y cuando pasó toda esta situación encontraron a nuevos compañeros de trabajo que estaban ocupando lugares y esa gente que vino toda la vida a trabajar quería que se aplique esta ley, quería que se aplique esta ley, y con una situación muy particular que nosotros planteamos, que yo vengo a plantear a este recinto, necesitamos una ley que pueda venir...

una ley que pueda venir a recuperar aquella parte de la campaña en la que nosotros dictaminamos que todos aquellos que eran funcionarios políticos y después se pasaron a planta permanente, se fueran, eso lo dijimos, ¿alguien me puede mirar a la cara y me puede decir que eso no decía nuestra plataforma de campaña?

No voy a nombrar al compañero Gobernador en ese entonces porque muchos también se agarran de eso para hacer política barata, no tienen ni siquiera respeto al muerto, por favor un poco de dignidad con nosotros mismos, yo no voy a cambiar, yo me voy a ir de la Legislatura y me voy a ir con las convicciones intactas, me voy a ir con los valores intactos, ¿por qué?, porque voy a actuar siempre desde el mismo lugar, me equivocaré, habrá un sector de la sociedad que me va a decir *Rubén estás equivocado*, pero no me van a poder venir a plantear lo que se les plantea a algunos, hace meses atrás estaban de acuerdo con algo, hoy no están, y hoy por especulaciones políticas tenemos que estar parados en otro lugar. Cuando estudié, cuando estudié en la primaria, a mí me plantearon que había un Poder Legislativo, que había un Poder Judicial y un Poder Ejecutivo, es la división de poderes, me explicaba mi maestra de cívica; ahora digo yo, ¿cuáles son los enojos de algunos? La política se maneja así?, yo no vine a hacer esa política a este recinto, yo con 37 años vine a traer convicciones, valores y principios, y utilizamos estos mecanismos para hacer política barata; y me refería a la división de poderes porque acá yo me siento un contralor, me siento contralor del sistema, me siento contralor del Ejecutivo, y que yo piense diferente ¿qué pasa, soy un golpista? si opino diferente a la Ley de Emergencia?, ¿yo tengo que ser totalmente obsecuente con el Gobierno?, ¿no puedo pensar diferente y en lo que esté de acuerdo acompañar?

Yo no lo hago con especulaciones como lo hacen algunos, algunos especulan porque son obsecuentes, esos obsecuentes tarde o temprano son traicioneros, lo va a demostrar la historia..., lo va a demostrar la historia. Entonces a mí la verdad que me da tristeza hoy no poder votar de cara y decirle a estos compañeros: Compañeros, votamos una ley en una circunstancia, no la aplicaron, no se supo aplicar, vengo a rectificar que... y bueno, nos equivocamos porque los actores que tenían que aplicarla no estuvieron más, no pudieron aplicarla; con grandeza, con grandeza venir y decírselo, mirarlos a la cara, ¡nos equivocamos!, si el actor hubiera estado vivo –quien tenía que aplicarla-, hubiera sido otra cosa, y estaba convencido cuando la voté. Hoy por especulaciones políticas tenemos que ponerle un paraguas para que hayan cosas que no se vean?, pero aparte es muy fácil venir acá, con los sueldos que gana un legislador y hacer política desde los estrados pero cuando salimos a la calle hay gente que tiene hambre de verdad, hay gente que realmente cuando va al trabajo cumple con su trabajo, llega a fin de mes y no le alcanza el dinero, ¿y sabe por qué digo esto? -y me doy el gusto de decirlo- porque desde el comienzo, desde el año 2008 empecé a trabajar para que lleguemos al Gobierno y a usted, señor presidente, le consta, con una premisa, libertad económica para tener libertad política. Nunca dejé que me paguen un café en campaña nadie, porque eso me iba a dar libertad política, no lo voy a dejar que se haga ahora tampoco, quiero libertad política, quiero equivocarme, quiero que me juzguen por mis actitudes pero no por un lineamiento de convicciones.

Realmente no puedo votar, no puedo votar esta ley porque va a ir en perjuicio del futuro, cómo empiezo a darle explicaciones a la gente sobre educación cuando vienen -como legislador de la Provincia a mi oficina, en El Bolsón- a plantearme necesidades y no se las vamos a poder dar?. Tengan en claro que no es una decisión de votar por el bloque o por el pichettismo, levantemos un poquito la política, permitámonos pensar diferente, crezcamos un poco, si realmente nosotros somos los que hacemos las leyes y muchas veces con una ley le cambiamos la vida a muchas personas.

Para ir terminando, porque lo veo, señor presidente, que tiene ganas de plantearme los cinco minutos finales, cuando uno plantea esta puja de poder, no está mal porque la política se trata de eso, pero no a costillas de la gente, no a costillas de cosas que son importantes, porque cómo se hace para llegar a la casa y mirar a los hijos a la cara y mirarse uno al espejo cuando en este recinto se miente tanto, se habla tan lindo y después cuando uno se encuentra con uno mismo qué pasa, seamos un poco más responsables de lo que hacemos. Puedo equivocarme, es la segunda vez que hablo aquí en la Legislatura, estoy haciendo la experiencia, pero lo único que sí tengo claro que en el año 2008, cuando puse el 20 de diciembre Soria 2011, le puedo asegurar que tengo las mismas convicciones intactas, como las tengo hoy.

Me deben quedar tres minutos, señor presidente.

Había un filósofo contemporáneo, Ralf Weber, el Manual del Perfecto Parlamentario, que decía, *un legislador convencido puede más que 15 obsecuentes*, no sé por qué tomó ese número, no lo pude analizar, seguramente después me pondré a trabajar en eso, *un legislador convencido puede más que 16 legisladores*, y así lo llevaba hasta el número 19. Lo que quiero decir con esto es que yo estoy convencido, estoy convencido de mis principios, de mis valores y de por qué vine acá y de cuál fue la plataforma de campaña que yo firmé para llegar aquí a la Legislatura. Gracias, señor presidente.

Septiembre 21
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador. Una pregunta nada más, legislador Rubén Torres. ¿Su posición es votar en contra o abstención al expediente?

SR. TORRES – Voy a votar este artículo porque va en coherencia con la ley que yo firmé para dejar sin efecto parte de la Ley de Emergencia, y lo otro lo votaré, en particular, negativamente, el cese de la Emergencia, por lo anteriormente expuesto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Hacía la pregunta sólo al efecto de saber si era una abstención, porque necesitaba la autorización de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Hoy esta Legislatura va a poner fin a una verdadera injusticia, la Ley de Disponibilidad sancionada por esta misma Legislatura, por mayoría, en su momento, que no contó con nuestro aval, me gustaría pensar y tener la esperanza que con este mismo espíritu le devolvamos a los rionegrinos otra ley que se llevó puesta esa mayoría automática del 29 de diciembre, en ese jueves negro, que es la Ley Anticianuro. (Aplausos en la barra).

Señor presidente: Claro que es saludable este debate porque vamos a poner fin a un estado de incertidumbre de más de 22 mil familias en la Provincia y también le vamos a dar esperanzas a aquellos que se quedaron sin trabajo, o bien porque fueron despedidos, como el caso de los trabajadores de las empresas públicas de Río Negro, o simplemente no fueron renovados sus contratos sin acto administrativo que lo justifique...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidente 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. ODARDA - ...El 29 de diciembre de 2011 fue sancionada, en ese jueves negro, la Ley de Emergencia 4.735, que contemplaba este Régimen de Transparencia en el Empleo Público al cual nosotros llamamos Ley de Disponibilidad.

Esta ley, señora presidenta, ha dejado, como lo dije recién, en una situación de zozobra a miles de rionegrinos y se ha hecho con instrumentos o metodologías absolutamente inconsistentes, con falta de argumentos, con despidos repentinos. Y debo decir, señora presidenta, porque he recibido respuestas a varios de los pedidos de informes oficiales que en su momento pudimos presentar, que con el espíritu del más acérrimo neoliberalismo se han considerado como trabajadores en relación de dependencia privada a trabajadores que hacía años que trabajaban en la Administración Pública y que con un simple telegrama de despido los dejaron en la calle de un día para otro.

También ha sido notoria la actitud discriminatoria, esta aparición de listas negras en virtud de la pertenencia partidaria de algunos trabajadores del Estado en distintas áreas de la Administración Pública porque, en definitiva, creo que es el momento, señora presidenta, que aquel funcionario que es responsable de estas listas negras sea inmediatamente apartado de la Administración Pública Provincial y el Gobernador le pida la renuncia en forma inmediata. (Aplausos en la barra).

Septiembre 21
Senra

Oportunamente acompañé una presentación de inconstitucionalidad de esta Ley 4.735, que presentara el bloque de la UCR, y también hubo otra presentación con argumentos muy sólidos por parte del Sindicato de Trabajadores del Estado, ATE, donde con esta presentación de Amicus Curiae, que es una institución que nosotros tenemos en la Provincia, donde podemos opinar acerca de una acción que tiene relevancia institucional, donde señalamos la inconstitucionalidad de esta ley porque atentaba contra el principio de acceso a una tutela judicial efectiva y fundamentalmente al derecho a la estabilidad del empleado público, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Y lo hice, señora presidenta, introduciendo la cuestión de defensa de los derechos humanos y toda la normativa y tratados y convenios internacionales que a partir de la Constitución, de la modificación de la Constitución del '94, adquirieron fuerza, jerarquía constitucional en nuestra Nación. Hablé en ese momento de distintos fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Convención Americana de Derechos Humanos. Específicamente hicimos mención en esa oportunidad a la inconstitucionalidad de la llamada Comisión de Transparencia en el Empleo Público, COTEP; esta comisión que estaba prevista en el artículo 5º atentaba contra otro derecho constitucional, que es el derecho al juez natural, estableciendo que una comisión constituida mayoritariamente por miembros que responden al Gobierno, atentaba contra este principio de legalidad dispuesto en el artículo 18 de nuestra Carta Magna Nacional, porque, señora presidenta, la única manera de interrumpir el derecho a la estabilidad del empleado público es la exoneración o cesantía, la que solamente podrá ser efectivizada previo sumario administrativo en base a conductas indebidas y otorgándole a los trabajadores el debido derecho a la defensa.

Recientemente he acompañado un proyecto para reincorporar en forma automática a todos aquellos trabajadores o agentes públicos que hayan sido cesanteados o sus contratos hayan sido cesados sin acto administrativo fundado, y en el día de ayer presentamos otro proyecto para reincorporar a todos los trabajadores de las empresas públicas de la Provincia, en especial a los trabajadores de Canal 10, que es el canal público de la Provincia de Río Negro, y a los trabajadores de ARSA que, amén de tener convenios colectivos donde se establece claramente que tienen derecho a la estabilidad, fueron despedidos sin ningún tipo de causa.

Es cierto, me gustaría dedicarme, porque además creo tener autoridad para hacerlo, lo que está sucediendo con el canal público en Río Negro y los despidos que se han producido argumentando cuestiones que tienen que ver con organigramas, personal que sobra, esos lugares, señora presidenta, han sido cubiertos por otros trabajadores que nosotros no pedimos que sean despedidos si no que sean correspondientemente ubicados, pero que sí se garantice la libertad de prensa, la libertad de expresión y que ese canal público de los rionegrinos esté abierto finalmente a la pluralidad y a la libertad de pensamiento de todos los rionegrinos.

Señora presidenta: Para finalizar, porque acompañé a los trabajadores públicos durante todos estos meses de zozobra, porque es necesario decir también que esa Emergencia Económica que hoy no se deroga, también se utilizó como argumento, siempre utilizando como variable de ajuste a los trabajadores, para implementar un Decreto 7, que todavía tiene a tantos cientos y cientos de trabajadores pidiendo que se les pague lo que corresponde, las desvinculaciones voluntarias, la privatización de la banca pública, la privatización de las empresas, los recortes de salarios, la desaparición de ítem como la Zona Desfavorable, para eso sirvió la Ley de Emergencia Económica en esta Provincia.

Porque es necesario reconocer, señora presidenta, que esta ley que estamos tratando hoy, que pone fin a esta injusticia, es producto de la lucha de los trabajadores del Estado...(Aplausos prolongados en la barra), es producto de la lucha de muchos medios, de muchos periodistas, que salieron a denunciar las situaciones de maltrato que se estaban viviendo en la Administración Pública. También de algunos dirigentes políticos que nos animamos a hablar y nuestro discurso es el mismo del 29 de diciembre, porque dijimos en aquella oportunidad que la Ley de Disponibilidad iba a traer estas consecuencias, aunque nos quedamos cortos porque fue aún peor, porque la asimilamos a la Ley de Prescindibilidad, sancionada en aquellos años tan negros de la historia Argentina, porque lamentablemente la variable de ajuste siempre han sido los trabajadores y que si bien hoy vamos a derogar esta ley el daño es irreparable, señora presidenta, porque hay miedo, porque hay sufrimiento, porque hay mucha gente que no se anima a hablar ni a reclamar y eso da origen a muchas situaciones de maltrato en distintas áreas de la Administración Pública; porque la ciudad de Viedma ha sido la ciudad más perjudicada, y lo decíamos también aquel 29 de diciembre, como Capital Histórica de la Provincia.

Y como lo decía al principio, el daño está consumado, me preocupa sinceramente, señora presidenta, que livianamente se diga *me equivoqué, hay que pedir perdón*, que se acuse al resto de los compañeros de bancada diciendo *que esto responde a una especulación política*, quiero creer que no responde a una especulación política, que se hace por convicción, por eso, señora presidenta, creo que nos merecemos una reparación histórica en la Provincia de Río Negro y desde ya pido la inmediata reincorporación de todos aquellos que han sido cesanteados injustamente. Gracias, señora presidenta. (Aplausos prolongados en la barra).

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

Para contestar una pregunta del legislador Pesatti, luego del legislador Betelú está el legislador Esquivel y después le cedo la palabra a usted.

SR. BETELÚ - Gracias, señora presidenta.

En realidad creo que todos los argumentos y las posiciones están claramente expuestas, no obstante es inevitable -para mí por lo menos- hacer una vinculación entre el espectáculo cuasi circense que vivimos esta mañana a primera hora y esto que estamos discutiendo hoy.

Y digo vinculación porque las posturas de unos y otros quedaron claramente expuestas anteayer en la reunión del Plenario. Pero hay algunas cosas que no se dijeron acá que pasaron en el Plenario, se comentó, se mencionó la visita del Ministro de Hacienda, la visita del Fiscal de Estado, también estaba -que no participó- el Secretario Legal y Técnico, que fueron de alguna manera los autores materiales del proyecto, o que terminó siendo la ley 4,735, sancionada el 29 de diciembre.

Recuerdo perfectamente ese miércoles, cuando desde un sector del oficialismo se criticaba este presente proyecto, la hasta ese entonces presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General decía *yo no sé lo que es la emergencia institucional y social*, y vamos a derogar algo que no sabemos qué es, y hoy lo volvió a repetir; cómo va a decir que no sabe cuál es la emergencia institucional o social? ¡pero la votó!, o sea, votó lo que no sabía.

Por otro lado estaba muy preocupada también, en este caso...

SRA. PICCININI – Estoy de turno, señora presidenta.

SR. BETELÚ – No, no le cedo la palabra, así como yo la escuché, usted escúcheme a mí. Bueno..., también puede hacer otra cosa, como hizo antes, retirarse si quiere, para no escuchar..., perdón, señora presidenta.

También escuché decir que era claramente que salíamos de 5 emergencias y no de 2, o algo así; en aquella oportunidad, también en un plenario de comisiones, previo a la sanción de la del 29 de diciembre, 4.735, nosotros dijimos en ese plenario que no era necesario una ley con plazos acotados para la Emergencia Educativa porque no daban los plazos para poner en marcha el funcionamiento de las escuelas, que tenían que terminar el 28, 29 de diciembre; usted se comprometió a traer, cuando yo sugerí un decreto, que obtenga una buena herramienta, *acá hacemos todo por ley* dijo, el primer contrato se firmó en abril, pero usted lo defendió y hoy lo critica.

SRA. PICCININI – ¿A quién le habla?

SR. BETELÚ – A usted le hablo.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Por favor, señor legislador, diríjase a la presidencia.

SR. BETELÚ – Sí, discúlpeme, señora presidenta.

No alcanza con eso. Hoy a la mañana habló de destituyentes, de que se enteró por la prensa de cosas, citaron por ahí, no recuerdo quién, palabras que había dicho en otra oportunidad, en otro contexto, como decía Torres, y mencionaba la palabra esquizofrenia, creo que con respecto al senador Pichetto. Esquizofrenia, diagnóstico psiquiátrico en personas con un grupo de trastornos mentales crónicos y graves, caracterizados por alteraciones en la percepción o en la expresión de la realidad, muestra un lenguaje y pensamiento desorganizado, delirios, alucinaciones, trastornos afectivos y conducta inapropiada. Yo por lo que acabo de ver ahí, entre que le cambiaron la cerradura, se enteró por la prensa, no sabe lo que es la emergencia institucional,....

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Piccinini, dice la

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Señora legisladora, no tiene la palabra.

Señor legislador, le pido que se atenga al tema del proyecto y no continúe con las imputaciones a la legisladora Piccinini.

SR. BETELÚ – ...porque hoy estamos dividiendo en dos partes el tratamiento de esta ley: La disponibilidad, -que me sumo a lo que han dicho los miembros preopinantes sobre la angustia que provocaron, sobre nuestra postura en aquél momento-, el disciplinamiento, las personas que efectivamente fueron despedidas, daño que no se repara; pero además, que también produjo nuevos nombramientos porque la cuestión era ordenarlo, era tener las plantillas, Misiones y Funciones, y es a través de la prensa que sabemos -que por supuesto cuando pedimos los informes no nos son contestados- sobre el nepotismo que se ha utilizado aprovechando esa ley que sirvió para desplazar a la gente, inclusive hasta de sus categorías profesionales.

Entonces, señora presidenta, parece que acá, entre hoy y el 29 de diciembre, como dice algún cuento de Dolina, algunos de los que estamos acá, para expiar nuestros pecados o pecadillos, nos tomamos el licor del olvido, entonces nos olvidamos de todo, pero hay algunos que también tomamos el vino del recuerdo y la tenemos presente a esta situación.

Empleados públicos degradados se dijo aquí, se dijo aquí también de que se iba a reinstalar la carrera administrativa en el marco de esta ley, se dijo aquí también que la Emergencia Económica y Financiera era la que daba basamento, y estoy de acuerdo con que atraviesa todas las actividades y estoy de acuerdo también con que la celeridad en estos procesos administrativos que pretendía tener esta ley -y ahí voy a la segunda parte- no se han cumplido, ni siquiera se han encarado.

En realidad nuestro bloque discutió muy puntualmente estos aspectos, y lo dijo mi presidente de bloque cuando empezamos, también tenemos dudas sobre los alcances, como las teníamos en aquel momento, la diferencia es que las dudas que teníamos antes, era por un proyecto que restringía derechos y hoy las dudas las tenemos por un proyecto que amplía esos derechos, por eso la vamos a apoyar, por eso vamos a estar de acuerdo con que cese este estado de incertidumbre, esto de llamado disponibilidad, esto de llamado de que en función de esta *mise en scène* que se ha montado, donde pareciera ser que toda la culpa la tenemos los radicales, de todo lo que pasó, ahora hasta de hablar, de buscar alternativas de superación dentro del marco de la Constitución, resulta que somos los responsables ¡también! de que haya habido más de 20 mil de trabajadores en disponibilidad, porque de eso también se nos acusó.

Entonces, señora presidenta, hace un rato el legislador preopinante hacía una comparación y hablaba de... en búsqueda de la coherencia, el hombre es el hombre y sus circunstancias, bienvenido sea haber leído "El existencialismo" por lo menos el de Sartre; también escribió "El ser y la náusea" que tiene que ver con esto, de la náusea que provocan esas medidas desde el poder, que después por más que se dé marcha atrás y se pida perdón el efecto está causado y eso no tiene reparación, para eso también sirve la Ley de Emergencia.

Cuando citó a Weber, no sé, un legislador con convicciones puede más que 15, 16 ó 17, no sé, y no sabía a qué se refería, no sé. Yo no creo que sea así, y lo vivimos acá el 29 de diciembre y lo vivimos hoy..., y lo vivimos hoy cuando en realidad en el plenario de comisiones, señora presidenta, hubo un grupo de legisladores que sometió a votación el dictamen para que quede este proyecto en comisión y otro grupo que votamos que avance, porque sancionada esta ley, inmediatamente cae, inmediatamente termina esa Espada de Damocles sobre los trabajadores, priorizamos ese interés, yo quiero ver qué hubiera pasado si este proyecto sigue en comisión.

Entonces, señora presidenta, voy a terminar diciendo que me sumo a esas palabras donde fueron realmente los trabajadores los que consiguieron que esto no pueda avanzar más, son ellos los que demostraron no solamente con su lucha si no con su esfuerzo de todos los días, en cada uno de sus lugares de trabajo, que no hacía falta una herramienta de estas características, que sí hacían falta otras y que están dispuestos a acompañar y que están dispuestos a sumar el esfuerzo, más allá de las pertenencias políticas del Gobierno de turno.

Por eso creo que esta oportunidad no se tiene que aprovechar porque esta situación marca una bisagra en los trabajos de nuestra Legislatura, hay un antes y un después de la sesión de hoy; el antes es haber tomado decisiones basadas en un diagnóstico de atrás de un escritorio y hoy aprendimos que también la praxis, la práctica, el ejercicio del diálogo, el ejercicio del ida y vuelta, reconocer al otro, terminar con ese relato que reinventa la historia todos los días,

no es necesario, que no es sano reinventar la historia a cada rato y acomodar lo que a cada uno le parece o le sienta bien o le gusta; la historia es una sola, la podemos mirar desde distintos lugares, tener distintas interpretaciones pero es una sola, por eso digo que ésta es una sesión bisagra, por eso digo que no solamente alcanza con pedirle perdón a los trabajadores, también hay que redoblar el esfuerzo y asumir el compromiso, no solamente por esta reparación sino por avanzar en mayor concreción de derechos y de reconocimientos. Es nuestra responsabilidad y tenemos que tener la suficiente grandeza para entender que el otro también puede tener razón.

Hoy ha sucedido esto con los trabajadores públicos; hoy van a poder decir que la primer batalla está ganada, pero no la guerra, porque todavía falta mucha gente, como se dijo antes, que fue prescindida, que fue cesanteada sin ningún tipo de explicación. A la mayoría de la gente le dijeron: *“si no te aparece el sueldo en el cajero no vengas más”*. Trato indignante, vulnerando inclusive -como se dijo también- todos los principios generales, no solamente el derecho laboral sino también el de los pactos internacionales. Por eso, señora presidenta, yo le agradezco y le pido disculpas por haberme desviado un segundo para relacionar, pero lo que sí quiero decir es que nuestro bloque, como lo anticipó el presidente y como lo anticipó el otro miembro que habló en representación nuestra, va a estar a disposición, no solamente para ir sacando todas esas dudas que nos genera la segunda parte de la ley, sino también, fundamentalmente, para ponernos a disposición para colaborar en la redacción, como lo hemos hecho siempre, en una actitud propositiva, diciéndoles que si están equivocados, nosotros no venimos a ser censores, venimos a ser colaboradores, aunque algunos nos traten todavía de contubernio, oficialismo, no sé cuánta porquería que hay por ahí. Muchas gracias,

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, legislador Betelú.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Originalmente iba a ahondar un poco en los fundamentos del voto que iba a realizar este grupo de legisladores, pero escuchando algunas de las apreciaciones que hablan de coherencia, de incoherencia, de observaciones distorsionadas de la realidad, me parece que hay que hacer también algunas aclaraciones acerca de lo que parece ser el tema fundamental del cual estamos hablando, que va a terminar siendo la transparencia en el empleo público o la disponibilidad, como la quieran llamar.

En primer lugar quiero decirle, señor presidente, que reafirmo que vamos a apoyar en general el proyecto y en particular vamos a aprobar únicamente el artículo 2º ¿Por qué esto?, porque creemos –como bien lo dijo la legisladora Piccinini- que existe una confusión acerca de las implicancias, no están claras en el proyecto las implicancias de lo que significa la salida de la emergencia en alguna de las áreas del Estado, sobre todo teniendo en cuenta que quiero fundamentar también el dictamen que dimos en comisión, que no fue un dictamen negativo al proyecto, sino que lo que pedimos fue que se pudiese ahondar más para clarificar estas cuestiones, y además considerando que nosotros, como legisladores, un poco como los representantes y los intermediarios del ciudadano *de a pie* con el Poder Ejecutivo, nos encontramos muchas veces con la respuesta de que no se pueden dar las soluciones,

y nosotros como parte del Gobierno, porque nos sentimos parte del Gobierno tenemos que poner la cara también, no podemos dar las soluciones por los famosos 35 ó 36 pasos administrativos que tiene que cumplir un expediente para que se pueda comprar o adquirir algo, por eso nos causa, sobre todo en las áreas de salud donde hay necesidades urgentes, nos causa..., nos hubiese gustado escuchar al menos la palabra del Ministro de Salud a ver si era conveniente la salida de la emergencia, teniendo en cuenta que la emergencia precisamente lo que permite es agilizar los pasos administrativos, esta era nuestra duda que tuvimos, lo planteamos en las comisiones, nos hubiese gustado haber tenido un mayor debate y por eso dimos el dictamen que dimos que fue que permanezca en comisión para seguramente ser tratado en la próxima sesión.

También me hubiese gustado que nos hubiesen consultado desde el Poder Ejecutivo o a alguno de nuestros compañeros de bancada acerca del proyecto, porque la verdad ingresaron cinco proyectos del Poder Ejecutivo y ni siquiera tuvimos una llamada para ver cuál iba a ser el temperamento acerca de los mismos, consensuar algunos puntos o ya presuponían que estábamos de acuerdo o en desacuerdo, realmente nos hubiese gustado, vuelvo a decirlo, siempre en el camino del diálogo y de acercar posiciones.

Quiero corregirle al legislador Betelú, que habló recién. El que no hubiésemos dado dictamen al proyecto que estamos hoy tratando no implicaba que no se hubiese podido tratar el capítulo específico que trata sobre la disponibilidad, porque ya había otro proyecto que tenía dictamen y que estaba en la Comisión de Labor Parlamentaria, así que realmente el argumento del legislador Betelú, o no se acordó que su bloque había presentado un proyecto que fue parte integrante del dictamen que salió en la anterior reunión plenaria o no se entiende qué es lo que quiso decir.

También quiero decir, señor presidente, que acá no hay una incoherencia entre lo que votamos el 29 de diciembre todos, todos los que conformamos el Frente para la Victoria y lo que vamos a votar ahora, ¿y por qué digo que no hay una incoherencia? porque en aquel momento creíamos que el diagnóstico que hizo el ex Gobernador Carlos Soria, no era un diagnóstico errado de la realidad, era el diagnóstico que más del 50 por ciento de los rionegrinos tenía acerca de cómo era la situación del empleo público en Río negro ¿o no sabíamos?

y miro a cada uno de los compañeros de mi bancada cuando recorriamos con Carlos Soria y con el actual Gobernador todos y cada uno de los circuitos, que nos hablaban del desbarajuste en muchas de las áreas del Estado Provincial en cuanto al empleo público, o parece que los legisladores de la oposición nos quieren hacer creer que somos todos carmelitas descalzas y que no entraron miles a la Administración Pública Provincial pagados por todos los rionegrinos en el marco de dos campañas: De la interna entre el hoy legislador Mendioroz y el ex Ministro de Educación Barbeito, y después en la general del Ministro Barbeito contra Carlos Soria; obviamente, que están preocupados ahora por el cumplimiento de las normas laborales, me gustaría preguntarles si todos esos que ingresaron en el marco de las dos campañas, repito, de la interna Barbeito-Mendioroz y de la general Barbeiro contra el compañero Carlos Soria, lo hicieron siguiendo los pasos que marca la legislación vigente con concurso de antecedentes, con idoneidad, sería bueno que lo aclarasen también.

Se habló de azote, yo, señor presidente, la verdad hablan de azotes y después el legislador Berardi dice que en realidad nunca se reunió o se reunió la Comisión de Transparencia pero que no llegó a ninguna resolución, entonces hablan de azote pero yo no conozco ni siquiera un caso, un caso, de un trabajador de planta permanente que haya sido despedido en el marco de la Ley de Disponibilidad. Podemos hablar de la no renovación de los contratos, contratos que, vuelvo a decirlo, fueron producto, no muchas veces de las necesidades del Estado rionegrino, sino producto de las dos internas o de las dos elecciones, hay que decirlo, también, señor presidente; y en todo caso se tienen que hacer cargo del cese de esos contratos quienes le mintieron a la gente, y le dijeron *quedate tranquilo que el 10 de diciembre igual seguís*. Esos son los que se tienen que hacer cargo, señor presidente.

No tomamos el licor del olvido, votamos convencidos, como estaba convencido también más del 50 por ciento de los rionegrinos con respecto a la Ley de Transparencia del Empleo Público. Y si hoy la estamos derogando es porque lamentablemente no se cumplió con el objetivo que tenía Carlos Soria, y por eso es, señor presidente, que les pido a todos los que componemos esta bancada del Frente para la Victoria, que cumplamos con el compromiso que asumimos en la campaña, les pido encarecidamente que demos tratamiento al proyecto 619/12, si es posible para la próxima sesión y hagamos cumplir el compromiso que tuvimos de investigar a todos los funcionarios que entraron como funcionarios políticos y hoy están enganchados de la planta permanente de la Administración Pública Provincial. Sería bueno que nos acompañen también los legisladores de la oposición.

Le agradezco, señor presidente, pero creo que hemos demostrado coherencia, y la coherencia y el compromiso que asumimos con los rionegrinos, en el marco de lo que prometía el compañero Carlos Soria, lo tenemos que terminar de cumplir y tenemos que volver a examinar cada uno de los casos, en el Poder Ejecutivo y también por qué no en la Legislatura -que los debe haber- de todos aquellos que hoy entraron por la ventana a la Administración Pública Provincial. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Esquivel.

Estamos cerrando el debate.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz y luego el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, no iba a hablar pero el legislador preopinante, la verdad que me obliga.

Dos cuestiones: Una, vamos votar esta ley en general y en particular porque compartimos sus aspectos, porque creemos que es un paso hacia adelante para dejar limitar derechos, la decisión del Gobierno de la Provincia de terminar con cinco de las emergencias que habían, porque acordamos que hay que dejar el paraguas protector de la Emergencia Económica Financiera, porque nosotros, presidente, somos oposición y si estuviéramos limitando derechos, si fuera necesario limitar derechos, estaríamos siendo muy rigurosos en este debate y lo hubiéramos sido en las comisiones, para ver cuáles son las razones que justifican una ley que limite derechos constitucionales o derechos ciudadanos, como lo fuimos el 29 de diciembre, claramente con la Disponibilidad, pero ahora el Gobierno hace una cuestión al revés, está en una actitud que valoramos, retrocediendo en esas emergencias, en varias de ellas, y nos parece positivo, y además porque nos parece muy pero muy positivo que la ley que cuestionamos con tanta firmeza y que era la Ley de Disponibilidad y que hablaba de poner en disponibilidad a 20 mil empleados públicos, porque parece que algunos funcionarios pasaron a planta permanente y ahora en vez de 22 mil, lo que quiere el legislador Esquivel y su sector es que sean 6 mil, o sea, seguimos con que sean 6 mil,

Setiembre 21
Sierra

¿Por qué no hacemos al revés? ¿Por qué no vamos concretamente a las denuncias de cuáles son?, con el compromiso..., ya está..., ya hay leyes vigentes, y bueno, aquellos que han entrado por la ventana le hicimos el compromiso también y lo hice personalmente con Soria, los sacamos, pero ahora en vez de tirarle con un misil, le estamos tirando con una escopeta, en vez de 20 mil lo que queremos poner es 6 mil; y seguimos con leyes que sí han hecho daño, sí han hecho daño, porque domesticaron, porque dieron miedo, porque te ponían en disponibilidad, porque entrabas en una bolsa que manejaba Goindex, así lo planteaba y si estabas en esa bolsa después te podían echar. Entonces, está muy claro, muy claro, que hizo mucho efecto y acá se dijo, y todavía lo hace y para no hablar de Canal 10 porque se extendió en eso la legisladora preopinante.

Los pases a planta permanente no tuvieron que ver ni con la interna, ni con la general, tuvieron que ver con leyes que votamos por unanimidad en esta Legislatura, con los gremios participando y con concurso, no lo sé, la verdad es que si hay casos, bueno, denunciémoslo, si hay dudas en algunos casos, mirémoslo, o estamos propiciando a los gremios en poner 20 mil o 6 mil...

-Ante manifestaciones del público
ubicado en la bandeja, dice el

SR. MENDIOROZ – ...Está bien...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, silencio en la bandeja.

Continúe, legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ -...y así se hizo ahora, participaron y con poder de veto.

Entonces, nosotros creemos que esta ley repara y tenemos dudas pero esas dudas, en buena hora, le permite recuperar poder al Parlamento y si el Gobierno necesita, no obviamente en la Ley de Disponibilidad, pero sí en la de Emergencia, por los hospitales o por las escuelas, mecanismos excepcionales, lo vamos a analizar, ya lo dije y si es necesario, lo vamos a autorizar.

Por esas razones nuestra bancada va a votar, señor presidente, en general y en particular el proyecto que está en debate. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que referirnos a este tema que estamos tratando, sobre la base de lo que han expresado los legisladores preopinantes, nos conecta con muchas cosas a la vez, pero quiero comenzar introduciendo mi participación en esta instancia del debate, recordando lo que pensaba Nietzsche, respecto a los hechos que producen los hombres, que los hechos como tales no existen sino sólo las interpretaciones que cada uno de nosotros somos capaces de hacer en torno a esos hechos. Y cuando interpretamos esos hechos lo hacemos siempre cargados de intereses legítimos o ilegítimos, grupales o individuales pero siempre lo hacemos desde intereses, incluso políticos, ideológicos, etcétera. Y nosotros estamos acá interpretando un hecho, o varios hechos, y quiero decirle con total convicción que nosotros interpretamos estos hechos –y lo vamos a hacer acá como lo hemos hecho antes- desde el lugar desde donde lo interpretamos, desde el lugar del oficialismo, es decir, estamos acá para defender las políticas del Poder Ejecutivo Provincial que usted también, señor presidente, en su carácter de Vicegobernador, comparte con el Gobernador de la Provincia, Alberto Weretilneck.

La democracia necesita roles claros para funcionar, dos roles claros, el de la oposición y el del oficialismo. La oposición para controlar al poder administrador, el oficialismo, en el Parlamento, para defender las políticas del poder administrador. Consideran los politólogos hoy día que la principal función de los Parlamentos ya no es dictar leyes, como otrora fue en el Siglo XIX.

Hoy los saberes los concentra el Poder Ejecutivo para las leyes de fondo, es muy difícil que un legislador por sí mismo o un grupo de legisladores pueda promover las grandes leyes que hacen a la organización de un Estado moderno, pero lo que sí indudablemente no se puede dejar de percibir y de advertir que el rol de los Parlamentos, en orden a lo que piensan hoy muchos politólogos en el mundo, es ése, el de controlar por parte de la oposición y el del oficialismo establecer el juego contrario en la defensa de las políticas del Poder Administrador.

Por eso, nosotros la verdad es que respetamos la voz de la oposición, voz que nosotros, compañero Peralta, durante mucho tiempo tuvimos que, de alguna manera, encarnar, durante muchos años, casi décadas, como legisladores -el tiempo que todo el mundo sabe-, o como concejales -ambos lo fuimos, muchos de los que están acá también-, y teníamos que ser buenos opositores para cumplir con un rol que la democracia nos demanda, y buenos oficialistas a los que les corresponde cumplir ese rol.

No vemos a los opositores como nuestros enemigos, al contrario los respetamos mucho, sabemos que la democracia, como decíamos recién que necesita clara y nítidamente esos roles, también nos dice a quienes somos oficialismo que, a veces, el mejor aliado que podemos tener para mejorar en lo que tenemos que hacer, es aquel que piensa distinto a nosotros, porque el opositor, aquel que corresponde al arco de la oposición, nos puede aportar, y de hecho así sucede, un ángulo y una perspectiva de mirada que solamente la puede tener él porque está en otro lugar, en otro lugar del campo de la política. Y en la suma de esa mirada del opositor, con quien tiene la responsabilidad de gobernar, muchas veces, quizás, podemos encontrar los cursos de acción para la solución que la comunidad está reclamando.

Digo esto porque quiero volver a insistir con lo que decía recién, estamos interpretando hechos, hechos políticos, hechos de esta Cámara, hechos del Gobierno, y lo hacemos atravesados de intereses, que siempre respetamos, sobre todo cuando son nítidos, cuando no son ambiguos ni producto del oportunismo sino del rol que el pueblo a cada uno le dio, a nosotros nos votaron ahora para ser Gobierno, a ustedes para ser oposición, antes nos votaban a nosotros para ser opositores y estábamos allá, soñando con estar acá, y ahora que estamos acá no vamos a permitir que nos hagan volver allá, por lo menos vamos a pelear con muchas ganas, porque recién le pedía a Marinao la precisión, hace un año atrás, casi que estábamos en las últimas horas de la campaña, con el compañero Peralta y con el compañero Soria, los tres, en la Línea Sur, Sierra Colorada, un año atrás, al día siguiente el resto de la Línea Sur, al día siguiente Sierra Grande, volvíamos a Roca, se terminaba la campaña, faltaban 48, 72 horas para ese brillante triunfo que obtuvo el querido compañero Carlos Soria.

Decía, compañero presidente, que interpretamos hechos, ¡mire usted qué cosa!, qué cosa parecida esto de la discusión del cese de la emergencia, cómo hay voces que tienen alguna resonancia que a uno lo hace sentir que están sonando casi en el mismo tono con aquellas voces que cuando Néstor Kirchner le paga al Fondo Monetario decían *no, no pagó*, que cuando Néstor Kirchner lleva adelante el proceso de desendeudamiento y renegocia la deuda, y *más o menos pagó, más o menos, no fue bueno del todo*, no estaban del todo convencidos, no están convencidos tampoco ahora que estamos cesando la emergencia, algo que debiera ser la mejor noticia, no es la mejor noticia para algunos, para los muchachos de la oposición, por supuesto, yo no le voy a pedir a Mendioroz que reconozca que estamos haciendo bien las cosas, lo dice a medias, es lógico que lo haga, para nosotros es una buena noticia, estamos saliendo efectivamente de un estado de emergencia.

Antes de ir a fundamentar esta cuestión, volviendo al tema que fue como el que dominó la escena acá, el tema de la disponibilidad, es cierto, no hay un solo empleado de la planta permanente que haya perdido su empleo por imperio de esa ley famosa, si alguien me trae un empleado le doy un premio, el que quiera, no hay nadie, no hay que ser mentiroso. Y cuando hablamos del estado anímico que empezó a reinar con los empleados, miren, yo no me voy a poner a leer esto de nuevo,

Septiembre 21
Le-Feuvre

pero yo dije algunas cosas ese día –incluso algunos me hacen pasar como miembro informante, no fui miembro informante de la ley, fue usted, señor presidente, yo salí a hablar para retrucar algunos dichos de la oposición-, decía en esa oportunidad, lo voy a leer: *“Hace 19 días que el Gobernador de esta Provincia está en el ejercicio de su mandato que le dio el pueblo de Río Negro en las últimas elecciones, 19 días, vino a reemplazar a un partido que estuvo en el Gobierno 28 años y creo que en términos proporcionales los niveles de críticas y de protestas que hemos recibidos en 19 días no tienen comparación alguna con todo lo que podríamos haber visto en esos 28 años”*, lo dije el 29 de diciembre, ¿Saben por qué? porque decían que estábamos sometiendo a los empleados públicos no sé a qué cuestión, y lo cierto es –y también lo decía yo acá- que parece que se habían olvidado de que en cada elección que había en esta Provincia el miedo era terrorífico sobre los empleados públicos, porque los amenazaban que si no votaban a los radicales los echaban del laburo, ¿O se olvidaron algunas voces críticas que esto era moneda corriente?, ¿se olvidaron cómo creció esa famosa partida de Docentes No Formales o Enseñanza No Formal?, famosa partida que usó Barbeito, primero para ganarle la interna a Mendioroz y después para pretender ganar en la general al Frente para la Victoria, y así les fue, porque ni con eso pudo ganarnos.

Nosotros, decíamos también en esa oportunidad, que dábamos garantías de que Soria no iba a echar a nadie, porque cuando fue intendente de Roca no echó a nadie y de qué disciplinamiento nos hablan cuando el antecedente real de que el empleo público fue un disciplinador durante 28 años, lo tiene el radicalismo, ¿A quién disciplinamos nosotros en 8 meses?, imagínense que hasta los correos electrónicos de nuestros funcionarios espían, miren ¡qué régimen el nuestro!, el Gobernador tuvo que hacer una cuenta de Gmail para que no se lo espíe porque el servidor público no es seguro.

Vamos a dejarnos de embromar compañeros, vamos hablar las cosas como son, los que llenaron de angustia a los empleados públicos fueron algunas voces que empezaron a decir cualquier cosa y, obviamente, en tantas cosas que se dijeron, se decía que nosotros veníamos a echar a todo el mundo, la realidad es la que manda, la realidad es que efectivamente no hay un solo empleado público de la planta permanente que haya cesado en su trabajo; y con respecto a los contratos -bien lo ha explicado el legislador Esquivel- los que tenían término el 30 de diciembre algunos fueron renovados y otros no, como hacían ustedes cuando estaban en el Gobierno, porque si también nosotros vamos a usar eso, ¿saben cuánta angustia pasó mucha gente en Viedma y en otros lugares?, porque por no ser radical, por no querer hacer la ficha no le daban bolilla en el IPPV, laburo no conseguían *ni con la rueda maneada*, como diría mi abuelo, ¿quién ignora estas cosas?

Me parece que hablar de esto no tiene sentido, porque lo que importa es lo que está pasando ahora. Hoy le podemos decir a los trabajadores de ATE que están aquí presente, a esos grandes luchadores, porque hay que reconocer que ATE fue el gran resistente durante el régimen...(Aplausos en la barra)... hay que decirle a los compañeros de ATE, porque ellos lo saben y lo valoran, que este Gobierno ha restituido, en un proceso que llevará su tiempo pero que no va a ser más de dos años, la Zona Desfavorable y que ya se está pagando; y para los que hablan de Viedma tienen que saber que la inserción de la Zona Desfavorable, ya en esta etapa de implementación, significa 5 millones de pesos más que se vuelcan al circuito comercial de Viedma, porque el trabajador la plata la consume, la gasta, y esos 5 millones que hoy son 5, pero que cuando se cumplimente al cien por ciento la restitución de la Zona Desfavorable, va a significar 15 millones por mes más, más los aumentos que ya se están dando, que se pagan, más el hecho de que los salarios se pagan el primer día de cada mes, más el hecho de que el aguinaldo se pagó el día que corresponde ¿Eso no lo ve nadie? ¿Eso no es salir de la emergencia? ¿No es bueno que Río Negro no tenga que ir a pedir *guita* para pagar sueldos? , como decía Soria: “*yo no quiero ir más a pedir guita para pagar sueldos, quiero ir a pedir plata para los productores, para el desarrollo*”, eso es lo que estamos haciendo.

Y no lo quiero nombrar más a Soria, porque me da bronca que hablen tanto de Soria, porque si algunos hubieran hablado tanto de Soria antes, quizás hubiéramos ganado las elecciones mucho antes. (Aplausos prolongados en la barra)

¿Saben cómo se sabe si uno sale de la emergencia o no?, con los números, ¿sabe cuánto, señor presidente, estamos ahorrando en Gastos Corrientes?, más de 50 millones de pesos, 42 millones de pesos, esto es gestión concreta, si no era plata que iba a parar para otras cosas, pero ahorrarse casi 50 millones de pesos pueden ser escuelas, pueden ser mejoras para los trabajadores, pueden ser más útiles escolares. ¿Saben cuánto creció la recaudación tributaria, luego de la reforma que hicimos acá y que decían que iba a ser un desastre?, ¡miren!, en julio respecto al año anterior, el crecimiento fue del 55 por ciento.

Obras en Salud: Estamos ampliando y refuncionalizando el hospital de Ingeniero Jacobacci; el de Guardia Mitre; el de Los Berros; los quirófanos del Hospital de General Roca; todo el sector de pediatría del Hospital de San Antonio; la construcción, readecuación y refacción del Hospital de Ingeniero Huergo; están en marcha las licitaciones para la reparación del Hospital Zatti de acá; el de *Pilca*; el de Fernández Oro; el de Belisle; el de Choele Choel; hay en proceso de licitación 118 obras por un monto de más de 107 millones de pesos.

En Educación estamos haciendo en este momento 55 obras que están en marcha, podría leer, mire, no lo voy a aburrir, tengo para estar 4 horas leyendo, páginas tengo, esto es salir de la emergencia, no es una cuestión de leguleyos, o capaz que sí, yo lo entiendo de otra manera, yo lo entiendo como lo que soy, un legislador, alguien que quiere representar más o menos a su pueblo, quizás imperfectamente, porque soy imperfecto, pero yo veo que esta Provincia está mejorando y veo que esta Provincia está saliendo del pozo y veo que esta Provincia, después de mucho tiempo, está recuperando un lugar importante; porque cuando yo observo en el mapa de las provincias Argentinas que nuestra querida Provincia no figura en el barrio de las que funcionan mal sino que está en la esquina de las que se pueden mostrar *pitucas* porque han hecho bien las cosas y pueden salir a disfrutar de un domingo como corresponde, ahí yo me siento orgulloso.

Río Negro está mejorando, lo sabe la Presidenta, la Presidenta conoce perfectamente en qué situación está la Provincia, por más que le digan que está mal, la Presidenta es muy inteligente, no se le puede mentir a la Presidenta; y estamos seguros además, señor presidente, que con esta ley que vamos a votar, con este cese de la emergencia, estamos dando un salto cualitativo en una Provincia que durante mucho tiempo hizo de la emergencia una palabra de su vocabulario de todos los días.

Sabemos que quedan muchas cosas para hacer, nos faltan muchas cosas para hacer, pero si logramos funcionar como corresponde, como nos pide la democracia con roles claros, como seguramente va a pasar, con una oposición que nos ayude a controlar, que nos ayude a ver las cosas que no nos salen bien, que nos ayuden con sus ideas, con sus propuestas y nosotros, desde el oficialismo bancándonos el peso de un Gobierno pero la hermosa responsabilidad de transformar la realidad, no tengo dudas de que Río Negro saldrá adelante. Muchas gracias, compañero presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañero legislador Pesatti.

Se va a votar en general el **expediente número 602/12, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad en general. (Aplausos prolongados y manifestaciones en la barra)

Agradecemos la presencia de los compañeros trabajadores en la bandeja. Gracias.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Volvemos al orden original del Orden del Día de la sesión.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 83/12, proyecto de ley**: Los establecimientos gastronómicos, tanto públicos como privados, no pueden ofrecer sal, en cualquier tipo de presentación, debiendo poner a disposición de los consumidores, que así lo requieran, sal común y sal dietética de bajo contenido de sodio. Autores: Cristina Liliana URÍA y Francisco Javier GONZÁLEZ.

Agregado expediente número 1372/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 83/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señor presidente.

Trataré de ser breve en los fundamentos en razón de lo extendida que se está haciendo esta sesión.

En gran parte de las décadas del siglo anterior, el Siglo XX, el gran desafío de salud, el gran desafío de los sistemas sanitarios y de las autoridades con decisión política, de los científicos, fue combatir aquellas enfermedades infectocontagiosas que supieron, en muchas décadas de siglos anteriores diezmar poblaciones enteras. Es así que la ciencia, la industria farmacéutica, se fijó como metas trabajar fuertemente en tecnología que apuntara a combatir este tipo de enfermedades infectocontagiosas, es así que aparecieron las vacunas y los antibióticos de última generación, y es así también que afortunadamente el paradigma de combatir estas enfermedades pasó y cambió rotundamente hacia las nuevas enfermedades del Siglo XX, porque las vacunas, la alta tecnología y los antibióticos pudieron, de a poco y progresivamente, prácticamente eliminar o, en todo caso, curar muchas enfermedades que mataban a la población.

En las últimas décadas del Siglo XX sin embargo, el paradigma cambió, el hecho que relataba de haber combatido con eficiencia muchas enfermedades infectocontagiosas, significó, por ejemplo, el aumento de la expectativa de vida...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme, señora legisladora. Por favor, pido silencio a los señores legisladores y al público.

Continúe, señora legisladora.

SRA. URÍA - Gracias, señor presidente.

Con el aumento de las expectativas de vida y con los estilos nuevos de vida de las últimas décadas del siglo anterior, comenzaron a aparecer nuevas enfermedades; estas nuevas enfermedades muy ligadas a los estilos de vida, muy ligadas a la alta tecnificación, al consumismo, al estrés, y es así que aparecieron las denominadas hoy enfermedades crónicas o enfermedades no transmisibles, y estas son, por ejemplo, las que hoy están causando la mortalidad del 60 por ciento de la población mundial, como las cardiovasculares, los tumores y las lesiones de todo tipo, ya sea por accidentes de tránsito o por diferentes formas de violencia. Entonces hoy hay un nuevo paradigma para los sistemas de salud, un nuevo paradigma para los científicos y un nuevo paradigma, sobre todo, para los decisores políticos.

A partir de esto en nuestro país, y a instancias del Ministerio de Salud de la Nación, que trabaja con las jurisdicciones de todo el país, en el año 2003, 2004, se realiza en el país, en colaboración con el INDEC y en colaboración con las direcciones de Estadísticas de las Provincias, la Primera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo. Esta primera encuesta arrojó resultados y se repitió nuevamente cuatro años después. ¿Y qué se obtuvo?, ¿cuál fue el objetivo de esta encuesta nacional conjuntamente con las Provincias? Básicamente determinar cuáles son los factores de riesgo, trazar una línea, una línea base para determinar la prevalencia de los factores de riesgo que causan hoy las enfermedades en nuestra población.

Decía que el 60 por ciento de la población mundial hoy muere por enfermedades cardiovasculares, por tumores o por lesiones. esto mismo, señor presidente, ocurre en nuestra Provincia. Las enfermedades cardiovasculares hoy, están en primer lugar en la mortalidad de nuestros pobladores, a partir del año de vida, y esto está absolutamente ligado a los factores de riesgo que tienen que ver con nuestros hábitos de vida.

Estos factores de riesgo identificados por esta encuesta nacional, son: el alcohol, la hipertensión arterial, el tabaquismo, la obesidad, y, sobre todo, las dietas inadecuadas. Si usted me permite, rápidamente voy a leer algunos de los resultados que arrojó esta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, y solamente lo voy a hacer en tres de ellos, que vienen a cuenta de lo que queremos proponer a partir de esta norma. Por ejemplo se determinó que en la Argentina, en el 2005, el 14 por ciento de la población sufría de obesidad, y en el 2009 esta cifra aumentó al 18 por ciento. En nuestra Provincia, en la misma fecha, el 17 por ciento de la población sufre de obesidad o sufría, y se volvió a incrementar esta cifra al 18 por ciento en el 2009. La hipertensión arterial en la Argentina: 34 por ciento de los argentinos son hipertensos, y si bien esta cifra se mantuvo estable en la Argentina, algo semejante ocurrió en Río Negro, pero..., pero... la hipertensión arterial está íntimamente relacionada con el consumo de sodio, el consumo de sodio que lo encontramos en la sal común o sal de mesa.

Septiembre 21
Brandi

Y cuando en el país, en esta encuesta, se le preguntó a la población seleccionada si consumía o si le agregaba siempre o casi siempre sal a sus comidas una vez servidas en el plato, en la Argentina el 23 por ciento contestó afirmativamente y en el 2009 casi el 30 por ciento confirmó que lo hacía, es decir, una cifra también en aumento. En Río Negro la población confirmó, en el 2005, que el 17 por ciento consumía o agregaba sal a sus platos y en el 2009 esta cifra aumentó casi al 25 por ciento.

Tal vez todos se estén preguntando y bueno, está bárbaro, qué tiene que ver esto y, señor presidente, lo que nosotros estamos proponiendo es agregar una acción más, porque esto no es un problema solamente de los ministros de salud ni de las autoridades sanitarias, este es un problema de los funcionarios políticos, de los empresarios, de quienes elaboran alimentos artesanalmente y ojalá fuese tan sencillo cambiar los hábitos a las conductas de las personas, porque si esto fuese así probablemente poco tendríamos que regular en relación a los hábitos y a las conductas, y fíjese, señor presidente, que tenemos ejemplos de haber tenido que regular.

Quién no sabe lo perjudicial del tabaco en las personas y sin embargo hubo que regular, y la Nación y nuestra Provincia tuvieron que tener su ley para que se prohíba fumar en ambientes cerrados, públicos y privados y hasta que no existió esta ley, a pesar que sabíamos que era perjudicial, mucho nos costó cambiar esta conducta y, señor presidente, se fumaba hasta en los pasillos y salas de los hospitales.

El cinturón de seguridad, por ejemplo, cómo no podíamos entender, claro que entendíamos que el cinturón de seguridad evitaba, en caso de accidentes, mayor mortalidad o peores traumatismos a quienes lo sufrieran y, sin embargo, tuvimos que regular y tuvo que haber una ley que nos obligara a colocarnos el cinturón de seguridad, y los resultados están a la vista porque todos conocemos las estadísticas.

El circular con luces bajas en las rutas, que disminuye también la cantidad de accidentes, todas normas que, tal vez con campañas de difusión, tal vez con mucho trabajo a lo largo de los años, tendríamos que haberlas aprendido y tomado sin necesidad de que se regule, sin embargo así somos los seres humanos, a veces somos difíciles y nos cuesta cambiar las conductas, entonces el Estado tiene que regular y un poco ésta es la función de nosotros como legisladores.

Entiendo que el proyecto que voy a pasar a contarles no va a resolver el tema de bajar, tal vez, tal vez sí, abruptamente los niveles de hipertensión en nuestra población para que nuestra gente no se muera o no se enferme de accidentes cerebrovasculares, de enfermedad renal o de infartos, que además de alta mortalidad significa una alta carga de enfermedad en la población porque quien no se muere tal vez quede con una discapacidad que conlleva un alto costo emocional, familiar, social y económico para el sistema o los sistemas de salud. Tal vez éste sea solamente un aporte y lo entiendo así y lo entendemos así, no pretendemos resolverlo, pretendemos agregar una acción más concreta para colaborar y contribuir a este flagelo que es la hipertensión arterial y que, como decía, está entre tantas otras cosas íntimamente ligada al consumo excesivo de sal al cual parece que estamos tan acostumbrados y tanto nos cuesta abandonar; y quién de nosotros cuando le han traído un plato en un restaurante, en una rotisería, automáticamente o hasta en su casa, automáticamente sin probar el alimento le pone sal al plato.

¿Ustedes saben que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana han puesto a los decisores políticos y a los científicos un desafío para el año 2020? éste es que las poblaciones consuman no más de 5 gramos de sal por día y por persona, ¿Sabe cuánto consumimos hoy los Argentinos?, 13 gramos de sal por persona y por día y esto nos enferma.

Nuestra norma entonces, señor presidente, concretamente propone –y repito, sabemos que no es la solución absoluta, es un aporte más- que en aquellos establecimientos públicos o privados que se sirvan o se preparen comidas, los comensales no tengan a disposición para el uso indiscriminado y discrecional los saleros en la mesa, ni tampoco en aquellos comercios que se dediquen a la venta, tipo delivery, ofrecer junto con el alimento el famoso sobrecito de sal.

Esto ya está legislado en muchas de nuestras provincias Argentinas, pero también –en razón de respetar lo particular y lo privado de cada una de las personas- en otros de los artículos la norma propone que todo aquel comensal que quiera -a pesar de la recomendación- pueda pedir, se le ofrezca y esté a disposición la sal común y también la sal de bajo contenido en sodio, que generalmente hoy no está disponible para quienes ya la están usando y necesitando.

Por último, las cartillas donde se ofrece el menú deberá tener la leyenda que el consumo excesivo de sal es perjudicial para la salud, tal cual se hace en las etiquetas de cigarrillos en relación al tabaco.

Debo decir, señor presidente, que a instancias del presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, se le pidió -por el alto compromiso e impacto que esto puede tener en las comunidades- opinión a los intendentes y concejos deliberantes de todos los municipios de la Provincia y grata sorpresa hemos tenido cuando todos prácticamente han respondido favorablemente a la aplicación de la norma, comprometiéndose a hacerla cumplir en sus localidades y muchos han avanzado más aún, porque ya tienen Ordenanzas aprobadas por sus Concejos Deliberantes, relacionadas con este tema y que prácticamente imitan o plantean lo mismo que la norma que hoy estoy proponiendo en esta Cámara.

Por último, decimos que el organismo de aplicación debe ser el Ministerio de Salud, decimos que está habilitado el Ministerio de Salud para hacer convenios con los municipios y que sean éstos los que dispongan de la fiscalización y multas en todos aquellos comercios que no la cumplan a partir de su sanción y promulgación.

Señor presidente: Agradezco la posibilidad de haber fundamentado, espero haber sido clara y por supuesto que estamos a disposición para aclarar todas aquellas dudas que los compañeros y correligionarios legisladores tengan para consultarnos, con todo gusto lo haremos y si fuese necesario, como así fue, tener que hacer algún tipo de modificación con la que acordemos, como de hecho la hicimos a partir de una sugerencia del Ministerio de Salud, por supuesto que estaremos dispuestos a evaluarlo y eventualmente acompañar. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli. Hoy han sido los miembros informantes los dos médicos, o sea, algo saben del tema.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, apoyar la propuesta de la doctora Cristina Uría. Decir que ese polvito blanco que es tan rico, que se llama cloruro de sodio, sal de cocina, o sal de mesa; como el otro polvito blanco que es la glucosa o que es el azúcar y que también hace tanto mal; o como el otro polvito blanco clorhidrato de cocaína, que también hace mal pero que no lo conozco; es importante hacer un poco la fisiopatología de lo que provoca eso que cuando estamos sentados en el restaurante –como decía la doctora- agarramos la tostada, le ponemos la manteca y un poquitito de sal y la comenzamos a comer, y cuando llega la papa frita con los huevos fritos lo primero que hacemos le descargamos el salero encima.

Setiembre 21
Sierra

La sal provoca en el intersticio una hiperosmolaridad. ¿Qué es una hiperosmolaridad? Es la salida de líquido de la célula hacia el intersticio, hacia el espacio intercelular, esto nos va provocando edemas y, a la larga, nos va provocando destrucción del aparato cardiovascular, dilatación del corazón, de esa bombita aspirante impelente que empieza a funcionar a las 5 ó 6 semanas de vida y que se para cuando nos morimos, provoca una dilatación del corazón izquierdo o del ventrículo izquierdo y esto nos lleva a una insuficiencia cardiaca, esa insuficiencia cardiaca, a la larga, nos lleva a hipertensión arterial, nos lleva a la muerte o nos lleva a un derrame cerebral. También esta sal provoca daños a nivel de los pequeños capilares renales, llevándonos a una insuficiencia venosa, a una insuficiencia renal crónica que, a la larga, provoca también edemas, provoca anasarca generalizada y, como punto final, desgraciadamente la muerte y, como bien decía la doctora, en muchos casos daños, que no mueren y siguen siendo irreversibles.

Quiero felicitar a la doctora por este proyecto, quiero felicitarla a la ocasional adversaria política pero colega médica de toda la vida, por todas estas propuestas que se hacen en bien de la comunidad, los médicos lo sentimos así. Quiero felicitar –hoy no está, qué lástima- a la doctora Milesi, también ocasional adversaria política pero colega médica de toda la vida, por todo el trabajo, conjuntamente con algunas compañeras de nuestra bancada y otras mujeres, que han hecho sobre el aborto no punible.

La medicina, doctora, es una pasión, es un sentimiento, es un estilo de vida; la medicina, doctora, se sigue haciendo después de las ocho de la noche cuando todo el mundo baja la persiana y se va; la medicina, los médicos, seguimos siendo médicos en la guerra pero no llevamos fusil y si nos piden, atendemos al compañero y si hay que atender al adversario o al enemigo también lo atendemos. La medicina es salir en Noche Buena e ir a atender al paciente; la medicina es, para la fiesta del colegio de tu nena, tener que salir e ir a atender al paciente que te está pidiendo; la medicina es cuando están velando a tu amigo y te llaman porque te precisa un enfermo, irte del velorio de tu amigo y después volver; la medicina es todo eso; la medicina, por eso digo, es un sentimiento, es un estilo de vida, es una mística de la vida y yo creo que cuando alguien te necesita, el enfermo, el que está con una dolencia, cuando ese chiquito –y usted lo sabe doctora Uria- desde la cuna o desde la incubadora te necesita, el médico tiene que

estar, o cuando esa mujer viene a dar a luz en el momento más inmaculado de su vida, el médico tiene que estar.

Y yo creo, señor presidente y estimada colega, que esto lo pensaría también don Arturo Illia, que era médico, el médico de los pobres; creo que esto lo pensaría y lo defendería a muerte también el doctor Oscar Allende, yo creo que esto lo defendería el doctor René Favaloro, yo creo que esto lo defiende el doctor Del Carpio en Jacobacci.

Y como le decía hace pocos días a un periodista que me fue a hacer una nota, el maula me dijo: *¿dónde la vamos a hacer?* en mi consultorio, viejo, o me la querés hacer escondido en algún baño de un bar, en mi consultorio, porque ahí me siento *como chancho en el chiquero*.

Septiembre 21
Senra

Y en su momento le decía a ese periodista -y no lo puso desgraciadamente en la nota, puso algunas otras boludeces, pero bueno, eso no lo puso-, le decía en ese momento a este periodista, los médicos y los que llevamos esta vocación –y usted doctora creo que me va a apoyar en esto- nos ponemos el guardapolvo a los seis años en primero inferior y lo llevamos puesto hasta la muerte. Siempre voy a apoyar cualquier proyecto que haga una colega médica, así sea de la oposición, para el bienestar de la salud de cualquier ser humano, porque antes de político, soy médico, y me voy a morir como médico.

Felicitaciones, doctora Uría. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la bancada oficialista)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 83/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 259/12, proyecto de ley**: Crea el Observatorio Turístico de Río Negro (Observatur Río Negro) como una estructura técnica, interdisciplinaria, de investigación, análisis y monitoreo sistemático de la actividad turística en la provincia. Autores: Bautista José MENDIOROZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Adrián Jorge CASADEI y Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en la fundamentación de este proyecto que hemos firmado en co-autoría con los legisladores Darío Berardi, Adrián Casadei y Daniela Agostino.

En realidad, dada una actividad tan importante como la del turismo en la Provincia, estimamos, señor presidente, que hoy el turismo conforma algo así como la mitad del producto bruto geográfico que representa la fruticultura en Río Negro y, además, que en los últimos diez años ha duplicado su importancia como actividad económica y como generadora de divisas para la Provincia. Creemos que este instrumento que es el Observatorio Turístico, que nosotros llamamos Observatur Río Negro, se trata de un espacio interdisciplinario, interinstitucional, con adecuado rigor técnico y rigor científico y, además, con participación de lo público, la Provincia y los municipios, y también, obviamente, con actividades empresariales, organizaciones no gubernamentales, va a tener la especial responsabilidad de darnos una base sólida de conocimiento al permanente proceso de toma de decisiones a que se ve expuesto, tanto el sector público como el privado en la Provincia de Río Negro.

Los observatorios, señor presidente, en los últimos tiempos son instrumentos que se han replicado en muchas áreas, tanto públicas como privadas y en el caso de turismo en muchas provincias, una de ellas es Mendoza, la que se toma como modelo para inspirar proyectos distintos pero con un mismo objetivo, como el que se trabaja en Córdoba, la Región de Cuyo tiene uno igual, Capital Federal, también otros países Latinoamericanos; y por supuesto los observatorios rigen en universidades y en muchas fundaciones, muchas organizaciones intermedias y también por supuesto tenemos uno de ellos en otra actividad muy importante en la Provincia que es la fruticultura, que se conoce como un observatorio de precios y que integran la región, tanto en la Provincia de Río Negro como en la de Neuquén, el sector público, el sector privado y el Gobierno Nacional.

Se trata de darle un impulso distinto a la tarea de recolección, de procesamiento y difusión de información, y se trata también de poder -bajo la órbita y el liderazgo, obviamente, del Ministerio de Turismo y en función de la ley provincial, la 2.603-, darle la oportunidad institucional a este Ministerio de que un área calificada salga de la cuestión de todos los días, salga de lo que muchos de nosotros conocemos, que es la tarea del Poder Ejecutivo y la cuestión permanente de la coyuntura, de lo coyuntural, de lo de todos los días y que ese área, ese espacio, pueda trabajar en el mediano y en el largo plazo a través de esta organización funcional que -reitero- promovemos y además, no es ninguna iniciativa distinta a la que otras provincias, incluso la Nación, llevan adelante y con resultados óptimos.

En alguna nota que contestamos por ahí, y que figura en el expediente, a observaciones que hacía el Ministerio de Turismo, usábamos como ejemplo cómo está funcionando la Secretaría de Turismo a nivel nacional en este aspecto, donde podemos contar con datos fidedignos, pero además con mucha rapidez de lo que sucede en cada fin de semana largo, de lo que sucede en cada temporada estival o en cada temporada invernal, y además de la cantidad de turistas, por supuesto, cuántos días pernoctan, cuánto gasta por turismo, cuál es la cantidad de recursos que nos deja esta actividad y de esta manera, sin duda, creo que avanzaremos mucho en un aspecto en el que la Provincia tiene claramente déficit y por supuesto han trabajado aisladamente distintas áreas, la Dirección de Estadística y Censos, el mismo Ministerio, muchos municipios, pero creemos que la vamos a mejorar, indudablemente, con el tratamiento y la creación de un Observatorio Turístico en la Provincia de Río Negro.

Sabemos también, señor presidente, que con esto no vamos a resolver la cuestión de la economía regional, no lo pretende hacer, ni esto ni el observatorio de precios en la fruticultura, sólo pretende que tengamos información básica para que los que deciden, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, puedan diseñar su actividad hacia adelante.

Han habido, y en el expediente constan, observaciones, también constan en el expediente las respuestas, y hemos acordado que entre primera y segunda vuelta, señor presidente, vamos a tener una reunión técnica en la que vamos a participar, por supuesto, y también va a participar la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y el Ministro del área, así me ha informado el presidente del bloque oficialista, Pedro Pesatti, que haremos seguramente la semana que viene y que nos permitirá entre primera y segunda vuelta avanzar en algunas cuestiones que se intenta agregarle, dándole mayor funcionalidad o mayores facultades a este nuevo Instituto que estamos proponiendo.

Así que con esta salvedad, y además con este compromiso, les agradezco por supuesto en nombre mío y de los autores, a los legisladores el acompañamiento y por supuesto que asumimos el compromiso en esta sesión, en esta reunión con el Ministerio de Turismo, de tomar las observaciones que se quieran hacer antes de someterlo a la segunda vuelta.

No tengo duda, ninguna duda, señor presidente, que vamos a mejorar con la implementación de este Instituto, de a poco, lo haremos en el 2012, se perfeccionará obviamente y ojalá funcione a full en el 2013, un aspecto de la gestión que a pesar del enorme esfuerzo que se hace, no es buena, que permitiría fortalecer el sector, y además, y además, nos comprometemos, junto con las autoridades de Turismo, a seguir en la búsqueda que haga crecer esta actividad económica en la Provincia.

Hemos presentado un proyecto en la Legislatura por el cual solicitamos al Gobierno Nacional, también para la Argentina, digo también porque Chile lo tiene, la desgravación del IVA a la hotelería y a la gastronomía, porque entendemos que ésta es una forma clara de mejorar la competitividad de la actividad que nosotros sabemos que por una cuestión de paridad cambiaria y de inflación, para el turismo extranjero Argentina está cara, y sin duda si pudiéramos avanzar en esta ley, ya está la ley votada en el Congreso, si se avanzara en este sentido, el 21 por ciento del IVA haría claramente una mejora a la actividad y por supuesto que nos pondría en competitividad con países vecinos, reitero, como Chile, que también la tiene.

Así que con este compromiso y en nombre de los autores, y por supuesto también en nombre de mi bloque, es que estamos solicitando hoy el acompañamiento al presente proyecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Antes de avanzar en el tratamiento me gustaría saber si durante el transcurso del debate se va a aportar alguna documentación adicional a la que obra en el expediente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Diría que lo hagamos por secretaría para incorporarla entre primera y segunda vuelta, señor legislador, si le parece.

SR. ESQUIVEL – Digo, si ahora, durante el transcurso del debate se va a incorporar alguna documentación adicional.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel, para aclarar sobre el tema.

SR. MIGUEL – Aclarar sobre el tema y mencionar que nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa. Mantuvimos una reunión con el Ministro Ángel Robira Bosch para –un poco- mano a mano establecer un contacto y conocer su pensamiento respecto a este proyecto y él nos comentaba que justamente se está trabajando durante estos 8 meses y fundamentalmente en esta última etapa en convenios con la Universidad de Río Negro, la Universidad del Comahue y municipios para trabajar justamente en este tema tan importante que es disponer de datos con precisión para el trabajo que debe desarrollar el Ministerio.

Por lo tanto, creemos que además, entre el tratamiento de esta primera vuelta y la segunda va a haber una reunión con gente del Ministerio, justamente para abordar y aclarar dudas y las modificaciones que sean necesarias para su aplicación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien ¿Responde a su pregunta, señor legislador Esquivel?

SR. ESQUIVEL – Sí.

-Ante una interrupción del señor legislador Mendioroz, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ordenemos la sesión, señores legisladores.

SR. MENDIOROZ - ...lo tengo acá, folio 20, 21, 22, está incorporada nuestra respuesta del 22 de mayo a las observaciones.

SR. ESQUIVEL – sí, sí, lo tengo.

Septiembre 21
Cerutti

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa en uso de la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Nosotros dimos en la comisión un dictamen negativo del proyecto por eso preguntaba si había alguna documentación adicional. No entendemos tampoco la premura en darle un tratamiento en primera vuelta cuando hay opiniones bastante fuertes del Poder Ejecutivo, de dos Ministerios, en contra del proyecto. Me parece que es un ejercicio de responsabilidad el no crear o no seguir creando estructuras que se superpongan con funciones que ya están siendo realizadas por el Ministerio conjuntamente con los Municipios y que quizás el único objetivo que tengan precisamente sea ése, el de tener una estructura más y el de crear algún cargo más en el medio.

También me gustaría que hubiesen tenido la oportunidad, quienes hoy son autores del proyecto, cuando tuvieron el ejercicio del poder, haber delineado una verdadera política turística que creemos que con este proyecto realmente no es la solución para el turismo. Quiero recordar algunas cuestiones, como por ejemplo, que sobre todo en los últimos 8 años de la gestión del ex Gobernador Saiz, fuimos todos los de la Zona Atlántica muy castigados por la gestión, ni siquiera tuvimos un representante del Poder Ejecutivo Provincial, de la Secretaría de Turismo en su momento y del Ministerio de Turismo posteriormente, en el segundo centro turístico de la Provincia, ni que hablar qué política turística podíamos esperar si en 20 años no se pudo asfaltar el camino a Playas Doradas, del estado calamitoso de la Ruta 1, de la falta de inversión en las bajadas –en las bajadas, me refiero a la zona cercana a Viedma por parte de la Provincia-, me parece que no hay que ahondar mucho más acerca de cuál fue la política turística para la Zona Atlántica de la gestión anterior.

Y si usted me lo permite, ya yendo al detalle del proyecto, realmente nos causa extrañeza que llegue al recinto, más allá de que posteriormente puedan haber todas las conversaciones que se hagan, hubiese sido bueno que se hubieran hecho previamente. Voy a leer la opinión del Poder Ejecutivo acerca del proyecto, si usted me lo permite.

Cito la nota del Ministerio de Turismo en respuesta a la legisladora presidenta de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, de fecha 25 de junio de 2012, dice textualmente: *“De la lectura del mismo se aprecia una superposición de funciones del Observatorio Turístico con las actuales actividades que se realizan desde la Dirección de Estadística y Censos dependiente de la Subsecretaría de Planificación Estratégica a cargo de la arquitecta Laura Perilli y desde nuestro Ministerio. Dicha Dirección se encuentra realizando la encuesta de ocupación hotelera, así como también se está trabajando de manera conjunta en la diagramación de un estudio para la estimación del gasto turístico en las diversas regiones de nuestra Provincia. Asimismo se está trabajando con Vialidad Provincial en la colocación de los contadores de tránsito a fin de estimar el comportamiento de la demanda turística durante los fines de semana largos. De igual manera, a los fines de generar criterios de recolección de datos, desde el Ministerio de Turismo se está trabajando en la elaboración de instrumentos de recolección de datos a ser aplicados en las Delegaciones Municipales de Turismo para lograr trabajar en registros que permitan la extrapolación de datos para así poder construir indicadores válidos para toda la Provincia y se está logrando un relevamiento de la planta turística de la Provincia para poder cuantificar la importancia de la actividad turística para Río Negro. El Ministerio de Turismo plantea una gestión participativa e inclusiva, donde además del sector público participe el sector privado y las asociaciones intermedias para que sean actores de las políticas turísticas. Sin embargo, del análisis del proyecto, se observa la ausencia de la participación del sector privado y las instituciones educativas”*.

Concluye diciendo: *"Desde este Ministerio no se considera apropiada la creación del Observatorio Turístico ya que se aprecia que los autores del proyecto desconocen las funciones que en la actualidad se están llevando a cabo desde esta Cartera, así como también desde la Dirección de Estadística y Censos"*. Firma la licenciada Natalia Marenzana, Subsecretaria de Planificación, Estrategias y Programas del Ministerio de Turismo.

Hay también una consulta al Ministerio de Hacienda, a fojas 18, donde el contador Alejandro Palmieri, Ministro de Economía, dice textualmente –si me permite leer nuevamente–: *"Analizado el proyecto de ley que propone la creación del Observatorio Turístico de Río Negro, en materia de nuestra competencia entendemos que atento a la difícil situación presupuestaria y financiera por la que atraviesa nuestra Provincia, la que imposibilita la asignación de nuevos créditos presupuestarios, la eventual creación del Observatur debería ser atendida exclusivamente con recursos específicos del Ministerio de Turismo, o con la debida readecuación de sus créditos existentes. (...) Asimismo, y atento a que no obra en el expediente una estimación de las erogaciones que pueda llegar a insumir la puesta en marcha del mencionado observatorio turístico, se solicita que para éste y todos los demás proyectos en los cuales se haga necesario destinar recursos provinciales, los señores legisladores tengan a bien realizar dicha estimación"*. Bueno, dicha estimación nunca fue enviada nuevamente en consulta al Ejecutivo, de acuerdo a lo que obra en el expediente. Por lo tanto, señor presidente, estaríamos dispuestos a considerar si hay un agregado, si hay nuevas reuniones, pero creo que no estamos en condiciones de apoyar un dictamen favorable en primera vuelta para este proyecto, por lo tanto vamos a votarlo negativamente y a solicitar que el mismo sea regresado a comisiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, legislador Esquivel.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – No le voy a pedir que lea nuestra nota de respuesta porque ya la conocían muchos de los legisladores, por el espacio, ya ha sido dicho que vamos a realizar esta reunión, lo planteó el legislador César Miguel, así que para la preocupación del legislador oficialista, no vamos a avanzar, obviamente, sin acordarlo con el Ministerio del Gobierno. Solamente para esto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 259/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 377/12, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder a la Municipalidad de General Roca, en carácter de donación, el inmueble designado como Departamento Catastral 05, Circunscripción I, Sección M, Manzana 004, Parcela 06, ubicado en esa localidad. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más cortito posible.

Este es un barrio que lleva más de 30 años de antigüedad en la ciudad de General Roca, para ser más preciso es el Barrio El Petróleo ubicado al Sur de la ruta 22, en el kilómetro 1.100 aproximadamente, dicho barrio está habitado por, en su gran mayoría, empleados rurales, empleados de la fruta, empleados de la fábrica PROIN y que, bueno, han ido progresando y tienen hoy sus casas en perfectas condiciones, con agua, luz y gas, pero le faltaba esta autorización y era una de las grandes metas que se había establecido en su momento el intendente Carlos Soria y, por supuesto, hoy también el intendente Martín Soria.

Así que vemos con mucha alegría el artículo 1º, que autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro a ceder a la Municipalidad de General Roca, en carácter de donación, el inmueble designado catastralmente como Departamento Catastral 05, Circunscripción I, Sección M, Manzana 004, Parcela 06, otorgando la Provincia de Río Negro con la matrícula 05-16026, antecedente dominial tomo 607, folio 38, finca 123.555, con una superficie de 12 hectáreas, 35 áreas, 95 centiáreas. Sin lugar a dudas esto va a ser una alegría para ese barrio viejo de General Roca que estaba esperando para poder de una vez por todas poner sus terrenos y, por supuesto, sus casas en regla y con las escrituras correspondientes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Simplemente para adelantar la opinión de nuestro voto, señor presidente, tal como lo habíamos acordado anteayer en la reunión plenaria de comisiones, nos parece sumamente saludable la iniciativa y más allá de los argumentos expuestos por el miembro informante, nosotros nos queremos sumar porque conocemos ampliamente, no sólo la historia sino los inconvenientes que significaba para esta gente no poder acceder a su titularización.

Decimos esto porque en realidad la raíz, tal como lo explicamos en la comisión, por el cual esas tierras todavía continuaban en manos de la Provincia o en propiedad de la Provincia, tenía que ver con el proyecto original de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, se suponía que eso una vez que estuviera

suficientemente afianzada la planta, ese lugar que iba a servir como repositor ante eventuales problemas, la experiencia y la praxis ha demostrado que la planta funciona, por lo menos en ese sentido, en excelentes condiciones, así que es muy oportuna la presentación y desde ya vamos a acompañar y a saludar esto que es un reclamo también desde hace unos años. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 377/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 417/12, proyecto de ley**: Establece como política pública prioritaria en materia ambiental y en el ámbito de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro, la prevención y monitoreo de la especie de alga exótica Didymo (*Didymosphenia geminata*). Autoras: Daniela Beatriz AGOSTINO; Cristina Liliana URÍA.

Agregado Expediente número 387/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

Setiembre 21
Rojas

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. PRESIDENTA (Lastra) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

SRA. URÍA – Gracias señora presidenta.

Vamos a pasar de la sal al alga.

El alga denominada vulgarmente Didymo, pero cuyo nombre genérico es *Didymosphenia geminata*, es un alga exótica, declarada plaga donde se ha demostrado su existencia, declarada plaga por la característica invasiva que ésta tiene, porque crece -según estudios previos- en todos los territorios del planeta, tanto del Hemisferio Norte como del Hemisferio Sur, ha sido monitoreada la presencia en ambos Hemisferios y en todos los continentes, y en el único lugar donde se demostró que no crece es en la Antártida.

Por qué la preocupación por la presencia de esta especie exótica e invasiva, denominada Didymo. Este alga ha sido encontrada y ha proliferado en los cursos de ríos de la Patagonia Chilena, cursos de ríos compartidos con la Patagonia Argentina y ha sido encontrada -demostrada su presencia- en las Provincias de Neuquen y de Chubut, razón por la cual, más adelante les haré referencia a una resolución que ha sido emitida por la Jefatura de Gabinete de la Nación.

Didymo es un alga que se caracteriza –como decía- porque tiene una gran capacidad proliferativa, porque tiene la capacidad de producir una sustancia que es un polisacárido -mucopolisacárido precisamente- que tiene la característica de tomar, o sedimentarse, o apropiarse sobre las rocas, o sobre la vegetación de los cursos de agua dulce. Este mucopolisacárido -que vulgarmente se denomina moco de roca por su característica física, por su aspecto de color rosado- toma los sedimentos, entre ellos invertebrados de los ríos y de los lagos, de los cursos de agua dulce en general, toma los sedimentos e impide que los peces o las diferentes especies de peces de estos ríos y lagos puedan tener el alimento que necesitan; es decir, a través de este mucopolisacárido -denominado moco de roca- toman el alimento de los peces y obviamente que los peces en una situación de invasión de este alga, dejan de tener su alimento y, por lo tanto, las especies tienden a desaparecer.

En Chile -en los cursos de ríos y lagos patagónicos, donde ya se ha demostrado su presencia- ya ha sido declarada por la Autoridad, plaga. Nos preocupa porque a instancias de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, que depende de la Jefatura de Gabinete, en junio de este año, del 2012, ya se emitió una resolución -que es la Resolución 991, firmada por el Secretario, doctor Juan José Mussi- donde se advierte sobre la presencia de este alga en la Patagonia Argentina, se advierte de su presencia constatada en algunos lagos y ríos de Chubut y Neuquen y se invita a las provincias y a organismos que estudian el tema, a trabajar fuertemente con una actitud de prevención para monitorear, establecer áreas vulnerables y así evitar la presencia y posterior proliferación de este alga...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. URÍA – ...Y ¿qué pasa?, ¿por qué aparece? El hombre está demostrado que es el principal vector y que la actividad de pesca deportiva con el hombre mismo, a través de su vestimenta, su calzado o sus implementos de pesca, es quien actuaría como agente dispersor trasladándola de los lugares donde existe a aquellos lugares donde aún no existe pero que a partir del momento en que llegue, comienza la proliferación rápida y progresiva. De manera tal que la actividad turística, que es una actividad la pesca deportiva, creo que en alguna de nuestras provincias patagónicas, incluida la Provincia de Río Negro en algunas regiones, está considerada como la segunda fuente de ingresos económicos, se vería fuertemente afectada, no solamente por el daño que produce en el ecosistema, donde comienza la proliferación y el asiento sino porque también, secundariamente, tendría un fuerte impacto económico, ¿por qué? simplemente porque como fundamentaba hace unos minutos, hace que especies de peces desaparezcan por falta de alimentos; porque produce un impacto visual desagradable, lo que implica que el turismo también puede tener dificultades para acercarse o para usar cursos de ríos naturales y de agua dulce en nuestra Provincia; porque interrumpe el desarrollo de los peces y tiende a su desaparición; porque produce, además, daños en las zonas donde el deporte con pesca es una de las actividades también turísticas; y, por supuesto, como consecuencia, disminución de turistas en la zona e impacto económico final.

Como decía, el doctor Juan José Mussi, Director de la Secretaría Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ya ha emitido una resolución a las provincias. Nosotros tenemos un marco jurídico interesante a nivel nacional y provincial, del cual podemos hacer uso para trabajar en forma rápida y preventiva en nuestra Provincia, este es el espíritu de la ley en realidad, no tenemos información fehaciente de que se hayan monitoreado las zonas vulnerables en nuestra Provincia aún, por lo tanto proponemos que la ley comience a ser el marco jurídico para trabajar con el principio de prevención y con el principio precautorio, que no solamente lo plantea nuestra Constitución Nacional si no Acuerdos Internacionales y la propia ley 4.741 de nuestra Provincia que habla de los objetivos de la Secretaría de Medio Ambiente.

Por lo tanto, brevemente, la norma trata y queremos debatir con respecto a la necesidad urgente que se trabaje con estos dos principios, de prevención y precautorio; que la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia sea el Órgano de Aplicación; que se trabaje interinstitucionalmente o se invite a hacerlo a Ministerios que están íntimamente relacionados con la problemática, como son el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Producción; que se trabaje también o se invite a provincias patagónicas a debatir y a determinar acciones en conjunto; y proponemos -y por supuesto que sabemos que entre primera y segunda vuelta esto se puede también considerar o reconsiderar-, que se utilice el Fo.Na.Pe., que es el Fondo Nacional Pesquero que reciben las Provincias que tienen pesca, y que se destine un 5 por ciento en nuestra Provincia de este Fondo Nacional Pesquero para todas las actividades y acciones que sirvan para prevenir y evitar la presencia del alga en nuestros cursos de ríos y lagos.

Septiembre 21
Senra

Repito, somos conscientes que esto implica un presupuesto, creemos que es un presupuesto que no produce grandes alteraciones en los organismos afectados y que por el contrario puede tener un impacto, de hecho positivo, porque demostrado está que la presencia de este alga en los lugares donde ya se la ha detectado, está provocando terribles daños al ecosistema y al medio ambiente.

Por lo tanto, auspicioso sería que en nuestra Provincia directamente determinemos, monitoreemos, sepamos cuáles son las áreas vulnerables y evitemos la presencia en el futuro de esta especie exótica e invasora que, en definitiva, afecta directamente las economías regionales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 417/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Liliana Uría.

SRA. URÍA – Señor presidente: Disculpe ya sé que se ha hecho la votación, pero me olvide de comentar, y es de honestidad decirlo, hay un antecedente de otra legisladora de esta Cámara, que presentó un proyecto de declaración para que se declare plaga a este alga, que es la legisladora Arabela Carreras.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, estaba dentro de los miembros informantes.

Gracias, señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 433/12, proyecto de ley:** Las empresas industriales radicadas en Río Negro, cuya actividad sea la fabricación de indumentaria, deberán confeccionar las prendas en todos los talles necesarios para cubrir las medidas antropométricas y los comercios deberán tener en existencia para la venta todos los talles. Incorpora artículo 52 bis a la ley D número 2817. Autores: María Magdalena ODARDA, Daniela Beatriz AGOSTINO, Marta Silvia MILESI y Cristina Liliana URIA.

Agregados expedientes número 452/2012; 1293/2012, Asuntos Oficiales y 496/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

En este proyecto hemos trabajado en coautoría con las legisladoras Milesi, Uría y Agostino. Sinceramente creo que es un tema en que Río Negro tenía aún una deuda pendiente, sobre todo porque otros distritos ya han legislado sobre esta práctica que se considera, a todas luces, discriminatoria respecto de la falta de talles para cubrir la demanda de todas las personas, lo cual significa un evidente golpe a la autoestima, fundamentalmente de las mujeres que son las más perjudicadas, pero en este proyecto también nosotros hablamos de la discriminación en cuanto a la talla en la vestimenta también de hombres.

Y lo que nos preocupa sobremanera es también que la discriminación fundada en estos llamados estereotipos impuestos por una moda propia de un sistema de consumismo absoluto, llega inclusive a la discriminación hacia la vestimenta de los niños, sobre todo tenemos muchos niños con problemas de obesidad que tampoco encuentran ropa adecuada o vestimenta adecuada y esto sabemos el perjuicio psicológico que ocasiona.

Hay una estadística que citamos en el proyecto de una ONG llamada AnyBody, que indica que el 70 por ciento de las mujeres de Argentina, en el año 2011 hicieron, o por lo menos han manifestado, haber tenido problemas para conseguir ropa de acuerdo a sus medidas.

¿Cuál es la consecuencia de esta práctica discriminatoria? evidentemente los efectos psicológicos que significa el hecho de no ser incluida, por eso es necesario legislar en materia de talles, no sólo por una cuestión de discriminación sino creo que esto va mucho más allá, es la pelea por garantizar la diversidad y garantizar la pluralidad. Además, esta legislación va a aportar, va a contribuir a la lucha de dos enfermedades sociales como son la bulimia y la anorexia, que hace que muchas adolescentes cuando ven que no están incluidas en estos estándares impuestos por la moda, se someten a regímenes compulsivos o a otro tipo de prácticas para poder responder a estos modelos que tanto dañan, no solamente hablamos de los derechos del consumidor, el derecho al trato digno, equitativo, la libertad de elección, a mí me preocupa sinceramente lo que significa el daño a la salud de las personas y especialmente de nuestros adolescentes.

Por eso proponemos que Río Negro tenga una legislación donde se cumpla con la ley nacional que hace tiempo ya eliminó los talles de acuerdo a la numeración de letras como S, L, XL o M, y se funde en la numeración de talles en base a números tal como establecen las Normas IRAM 75300 que habla de talles desde el 38 al 48 en adultos mujeres y que se adecue efectivamente a las medidas del cuerpo.

Quiero señalar como antecedente, además de la ley 12.665 que es esta ley que ya elimina este tipo de numeración en base a letras, la ley que ha sancionado en el año 2008 la Provincia de Santa Fe, en este caso relacionado a la mujer adolescente; la Ordenanza de la ciudad de Córdoba, donde también hace mención a una serie de jornadas, sobre todo de información y de reflexión respecto de lo que significan los trastornos alimentarios como la bulimia y la anorexia; en la Provincia de Buenos Aires también existe esta legislación, y hay un dato que quizás es llamativo, pero en los últimos cuatro meses del año 2011 ya se impusieron multas por más de 500 mil pesos en base a inspecciones para saber si se está cumpliendo o no, y la sorpresa fue que el nivel de cumplimiento es bastante deficiente, vidrieras con maniqués que por supuesto hablan de una figura 90 60 90, probadores muy pequeños, donde no todos entran, numeración baja, pequeña, en los comercios y también el fuerte desconocimiento por parte de los empleados respecto de la legislación provincial; Santa Cruz y Entre Ríos también tienen legislación en ese sentido, y nosotros proponemos que esta ley beneficie a todas las edades, tanto a hombres como a mujeres.

Quiero finalizar agradeciendo al delegado rionegrino del INADI, Julio Acavallo, a las legisladoras y legisladores que han trabajado desde hace tantos años por esta ley, recuerdo a la legisladora mandato cumplido Eve Adarraga, a Delia Dieterle, a Susana Holgado, a María Inés García; y ahora por supuesto agradecerles a Daniela Agostino, a Marta Milesi, a Cristina Uría que han compartido este proyecto conmigo. Y finalizar diciendo que es un paso más hacia la igualdad, que vamos a tener que hacer muchos esfuerzos para que esta ley se cumpla, pero creo que es una conquista más en los derechos de todos, pero especialmente en los derechos de género. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino

SRA. AGOSTINO – Gracias, señora presidenta.

Solamente agregar un par de cuestiones a lo que comentó la legisladora preopinante, creo que el tema de los talles, de la falta de talles en los comercios no afecta solamente, o no está dirigido a una minoría que serían aquellas personas que tienen mucho peso, lo que se llama obesidad mórbida, ni tampoco a los que son flacos en exceso, porque hay mucha gente que no consigue ropa de su tamaño si es un tamaño pequeño, si no que está perjudicando a la mayoría de la gente, porque en realidad a todos nos ha pasado alguna vez de ir a algún local y encontrarnos con que de lo que nos gusta ya no hay más talles, parece que en realidad todos necesitaríamos muchos más talles; y últimamente lo que ha sucedido es que han cambiado, se les ha obligado a agregar talles, y sin embargo lo que antes era un número ahora resulta que es otro, entonces nos encontramos todos perjudicados con estas cuestiones.

Si bien podemos decir que las patologías de bulimia y anorexia pueden ser acentuadas quizás, no se puede decir que sean las causas, digamos, que la exigencia estética de los medios de comunicación no serían las causas totales de las cuestiones de bulimia y anorexia porque las causas son mucho más profundas, pero sí acentúa estas patologías; como también lo que comentaba la legisladora preopinante, provoca baja en la autoestima, situaciones de desequilibrio emocional, angustias, y no sólo aquellas personas que realmente tienen problemas de obesidad si no a todos aquellos que van a buscar algo que no encuentran y terminan sintiéndose diferentes.

Nosotros hemos estado consultando las distintas legislaciones y hemos estado consultando organizaciones que han trabajado en el tema y justamente hemos llegado a la conclusión de ampliar el tema de la ley, que no sea sólo a mujer ni mujer adolescente, como son las otras leyes antecedentes, sino que abarque a todos para no discriminar a nadie, que es lo que nos están pidiendo las organizaciones, e incorporar el artículo 52 bis, de defensa del consumidor, que tiene que ver con las sanciones, porque uno de los problemas más grandes que hay es que no se logra sancionar a aquellos comercios infractores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Recalt.

SRA. RECALT – Señora presidenta: Desde siempre, desde nuestro partido hemos levantado las banderas de la igualdad y la inclusión social. Nuestra lucha y nuestras convicciones incluyen el fin de todo tipo de discriminación y de agresión. Esta ley pretende quitar una de las tristes frustraciones de gran parte de nuestra sociedad, que en este caso se constituye en forma de violencia psicológica y física que sufren aquellas personas que siguiendo prototipos de estética que en el mundo actual invaden medios de comunicación, vidrieras, afiches y todo tipo de medios de promoción y no coinciden con su figura, hoy se sienten permanentemente discriminados y atentando, reitero, con su salud mental y corporal llevándolos a grados extremos de depresión y angustia en muchos casos, provocando una tendencia de aislamiento, a degradarse como personas muchos de ellos; y, en el caso de las afecciones físicas, tienden a convertirse en víctimas de graves enfermedades, como decía también la legisladora, como la bulimia y la anorexia, en su búsqueda desesperada de estar acorde con las incoherencias de belleza que se nos imponen hoy.

Septiembre 21
Cerutti

Esto ocurre, señora presidenta, tantos en los hombres como en mujeres y sobre todo en los más jóvenes que sintiéndose marginados pierden el interés por las cosas cotidianas, tales como el estudio, el trabajo, las amistades y hasta descuidan su propio aspecto o realizan esfuerzos extremos que los llevan a caer en los ya mencionados padecimientos. La moda les está prohibida y deben realizar enormes esfuerzos para lograr adquirir prendas que se ajusten a sus talles.

Desde nuestro bloque creemos que este proyecto de ley debe ser aprobado y reglamentado para su efectivo cumplimiento por parte de los comerciantes, quienes deberán ajustarse a las normas IRAM e ISO, tal como lo manifiestan en los fundamentos las señoras legisladoras, y adecuando la norma a las ya vigentes a nivel nacional y en varias provincias del país a la demanda de todos los consumidores de Río Negro.

Finalmente, para no ser muy extensa, señora presidenta, me permito expresarme respecto del concepto de la estética y la belleza enfatizando que no necesariamente un cuerpo bello es contenedor de una mente brillante y no siempre una prenda luce elegante cuando las acciones carecen de ello.

Por el derecho a la inclusión e igualdad de oportunidades, a la salud física y mental, el Bloque del Frente para la Victoria acompaña en la totalidad de sus términos la aprobación de este proyecto de ley que han presentado las señoras legisladoras. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 433/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 489/12, proyecto de ley**: Se garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos consagrados en la Ley Nacional 26.743 de "Identidad de Género", en el ámbito del Estado Provincial. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general el expediente número 489/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - Gracias, señora presidenta.

Nuestro Gobierno Nacional, como ya nos tiene acostumbrados, reafirmó una vez más esta ampliación de derechos sancionando el 9 de mayo de 2012 la Ley del Derecho a la Identidad de Género mediante la cual, además de reconocer el derecho a la identidad, establece el mecanismo de rectificación registral del sexo. Nosotros en este proyecto adherimos a la Ley Nacional y le hacemos unas adhesiones pero además con las características propias de la Provincia incluyendo a los tres Poderes del Estado para que esto sea reafirmado, estos derechos, y además queríamos dedicarle, nuestra bancada, esta sanción en primera vuelta de esta ley, a la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, A.T.T.T.A., que viene luchando por esta ley hace dos décadas y el Gobierno Nacional y nosotros, el Gobierno Provincial, tratamos este tema, pero más que nada no solamente en la letra fría de esta ley sino que en esta transformación cultural que nos propuso Néstor Kirchner a partir de 2003 y nuestra Presidenta Cristina, porque nosotros, los que somos docentes, más de una vez, cuando nos encontrábamos en las escuelas de adultos con alumnas *trans*, su identidad en los registros, en los boletines, en todos lados, tenían otro nombre, nosotros teníamos que poner entre paréntesis el nombre que habían elegido ellas.

Con esta ley nosotros le vamos a dar el derecho de tener el nombre que ellas elijan, y no tienen que realizar ninguna acción judicial. Lo mismo en los organismos de salud, cuando tienen que ser hospitalizadas y todavía no tienen su D.N.I. con el nombre que ellas han elegido, que tengan que ir a la sala de hombres es una discriminación. Por eso, con esta ley van a tener los mismos derechos que ellas se autoperceben con el género que han elegido.

Desde que nosotros asumimos, el 10 de diciembre, varias leyes hemos sancionado que tienen que ver con ampliar más derechos, porque muchos de nosotros ya tenemos esos derechos, pero a partir de que sancionemos esta ley, muchas más van a tener derechos y me parece que ese es el rol que nosotros estamos cumpliendo en esta Legislatura.

Nuestra bancada está orgullosa de estar sancionando estas leyes desde que asumimos, porque generamos muchos más derechos, por eso pedimos que se apruebe esta ley.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legisladora Dieguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señora presidenta.

Brevemente, en principio para felicitar a la compañera legisladora Susana Dieguez, una mujer con una extensa y larga trayectoria de militancia en los derechos humanos, y de esto se trata también esta ley, de trabajar por los derechos de todas las personas y el reconocimiento, en este caso, de la identidad.

Quiero simplemente comunicar a la Cámara que hemos conformado recientemente, anteayer, hemos constituido la Comisión de Género en la Legislatura, cuyo honor tengo de presidirla, pero fundamentalmente acompañada de mujeres que tienen una importante trayectoria de trabajo y lucha en pos de la igualdad de género, de poner en acento la perspectiva de género e incorporarla en la agenda pública de nuestro Gobierno, que no es nada más ni nada menos que ser parte y estar en sintonía con el proyecto nacional, que claras muestras nos ha dado -como decía recién la legisladora Susana Dieguez- de trabajar por temas que históricamente, por distintas circunstancias, por cuestiones ideológicas, por cuestiones de prejuicio, por cuestiones de discriminación, fundamentalmente por contextos históricos también, no han sido incorporados, no han sido tratados, han sido dilatados, no porque no hayan sido pedidos por el conjunto o un importante grupo, siempre minoritario, hay que decirlo, pero que han solicitado siempre el tratamiento de este tipo de temas. Así que la idea fundamentalmente es en principio apoyar esta iniciativa, reconocer que ya en la Provincia de Río Negro, desde el Registro de las Personas se han entregado D.N.I. a personas que han decidido cambiar su identidad, pero que también la Legislatura va a trabajar en todos los temas que tengan que ver con la perspectiva de género, porque son muchas las problemáticas que es necesario abordar y que podemos tratarlas acá con absoluta libertad, porque entiendo que es política de este Gobierno y creo y lo hemos comprobado también, que es compartida por la totalidad de este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señora legisladora.

En atención a que nadie pide la palabra, se va a votar en general y en particular el **expediente número 489/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Septiembre 21
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/12, proyecto de ley:** Modifica la ley A número 40 de creación del Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley número 4767. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señora presidenta.

Este proyecto propicia la reforma de la ley A número 40, que dio origen a la creación del Boletín Oficial y que fuera sancionada el 12 de diciembre de 1958.

A pesar del tiempo transcurrido sólo hubo una pequeña modificación en el artículo 4º inciso e) efectuada por la ley 356, de fecha 30 de septiembre de 1964.

Como sabemos, el avance de la tecnología hace que los Estados se modernicen, acorde a esto y en concordancia al espíritu de la ley recientemente sancionada por esta Legislatura, la número 4.767 y que esta ley viene a derogar, se incorpora la edición digital del Boletín Oficial manteniendo los mismos efectos jurídicos que la edición impresa.

Una vez más, con este proyecto este Gobierno da cumplimiento a los compromisos asumidos ante el pueblo rionegrino de modernizar el Estado poniéndolo en pie de igualdad con el resto de las provincias y la Nación. Es por estos motivos que solicito a esta Cámara el acompañamiento para su aprobación. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador Barragán.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señora presidenta.

Para adelantar que nuestro bloque va a acompañar la sanción de este proyecto y solicitarle al bloque del oficialismo que en el trámite entre la primera y segunda vuelta podamos juntarnos a conversar por algunas adaptaciones que consideramos sería importante hacerle a este proyecto.

Brevemente, recién cuando el miembro informante hablaba de este proyecto, de su sanción, lo cual es cierto, es una de las leyes fundacionales de la organización estatal rionegrina de nuestra joven provincia, no obstante nosotros hace un tiempo atrás, en esta Legislatura sancionamos un proyecto de ley que lleva por número 4.767, y en aquel momento cuando se presentó, que tenía que ver con esto, con la modernización de esta ley que también acompañamos en aquel momento, hicimos algunas consideraciones y sugeríamos, más que la sanción de una nueva ley, sugeríamos adaptar la famosa ley 40, y bueno, tratamos de hacer entender nuestra postura y hoy la vemos, con agrado, receptada por el proyecto que manda el Ejecutivo.

En aquel momento, por ejemplo, decíamos que con estos mismos fundamentos de la modernización, tenía que ver fundamentalmente con la incorporación al sistema del Boletín Oficial de los medios electrónicos, y en esa línea de razonamiento lo proponíamos textualmente, fue nuestro miembro informante nuestro presidente de bloque que dijo en aquella oportunidad:

“Vamos a apoyar, señor presidente, el proyecto de autoría de la legisladora Ángela Vicidomini. La verdad que compartimos ampliamente los objetivos que ella ha planteado hoy y que fundamentalmente recogen los fundamentos de este expediente que lleva incorporada una iniciativa similar de nuestro bloque, que es la número 165/12, que se presentó en forma posterior al que presentó la autora -que estábamos tratando en ese momento-, que es el proyecto 139/12. Los objetivos son muy similares, nosotros proponíamos modificar la Ley A número 40 -o sea la Ley Orgánica del Boletín oficial- porque entendemos que tratándose de una Ley Orgánica que crea y regula las publicaciones del Boletín Oficial, resultaba adecuado técnicamente producir el mismo efecto pero a través de la modificación de la ley madre o ley orgánica. Esto no fue tomado, no fue aceptado con la mirada por parte de la autora que de esta manera instalábamos más la cuestión sobre lo informático. Nosotros lo vamos a acompañar de todas maneras -reitero, dijo entonces el ingeniero Mendioroz- porque independientemente de la técnica legislativa compartimos absolutamente el espíritu del proyecto en cuestión”.

Es decir, qué diferencia hay entre aquél y qué es lo que proponemos para una segunda vuelta, volver a esta simplificación del texto normativo de la Ley 40, creo que es importante y va a aventar cualquier tipo de interpretaciones contradictorias.

En la reunión del plenario de comisiones de anteayer, estuvimos de acuerdo en acompañar la propuesta del legislador Ledo, que establecía límite temporal en cuanto a la publicación y tener en cuenta especialmente que en el proyecto actual -el artículo 6º que está propuesto- se habla de usuarios de la edición digital del Boletín Oficial y se establece que el acceso a este medio digital es libre y gratuito, como debe ser; pero tenemos que tener en cuenta también que la Ley 4.767 -y no sabemos si esta ley deroga implícitamente la otra o expresamente- que también decía lo mismo, *“el acceso totalmente libre y gratuito, sin condicionamientos ni requisitos de registro previo del usuario”*, decía el anterior.

Esto que parece como una posible restricción a la amplitud del acceso libre, que es lo que propone este proyecto, debe ser bien fundamentado, por lo menos en la exposición de motivos, para que cuando haya que hacer una interpretación sobre si es totalmente gratuito o no, pueda parecer una contradicción con lo que se está queriendo en el espíritu de la ley que todos lo entendemos y lo compartimos.

El actual artículo 8º del proyecto -que toma el anterior artículo 7º de la Ley 40-, elimina la figura del funcionario de ley responsable del Boletín Oficial. El Boletín Oficial -como toda publicación- tiene un responsable que es el editor, en el caso de que haya algún inconveniente el editor responsable pasaría a ser el superior jerárquico en la escala de la estructura ministerial. Es decir que el director del Boletín Oficial no solamente es quien ordena, recepta e instruye al personal que lo edita, tanto sea ahora en el medio electrónico como en el medio físico, sino que además es el que absorbe las responsabilidades en el caso que haya algún inconveniente. Al eliminarse esto -insisto- la cadena de responsabilidades seguiría siempre para el funcionario de jerarquía superior, lo cual puede llegar a tener algunos inconvenientes a la hora de que esto se tenga que llevar a la práctica. Son cuestiones que proponemos, e insisto que las discutamos en el proceso de la segunda vuelta, si son tan amables.

Podríamos hacer también una mención, aunque es menor. El actual proyecto establece una tarifa para aquellos usuarios del sector privado, diciendo que el costo sería aquel que insume la realización del informe. En realidad son precios, o sea, también consideramos que esto tenemos que separarlo porque si lo vamos a transformar en un servicio tarifado, después en esquema de rendición y de administración, va a tener que rendirse -insisto- o darle tratamiento como servicio tarifado. Por eso sugerimos que estas cuestiones las discutamos en el marco de la primera y segunda vuelta.

Eso es todo, señor presidente, y desde ya adelantamos el voto de acompañamiento de nuestra bancada. Muchas gracias.

Setiembre 21
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 597/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 598/12, proyecto de ley**: Establece requisitos para la cancelación de todo crédito que se origine en los procesos de Licitación Pública, Licitación Privada y Concurso de Precios contra la Provincia, sus Entes Autárquicos, Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación mayoritaria. Deroga la ley H número 3231. Autor: PODER EJECUTIVO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, presidenta.

El proyecto del Poder Ejecutivo que tenemos en tratamiento, de alguna manera viene a reemplazar a una ley que se deroga en este momento, si es aprobado este proyecto, la 3.231, que se sancionó el 27 de octubre de 1998.

El espíritu de aquella ley seguramente venía a articular instrumentos para hacer más eficiente la recaudación fiscal de las obligaciones que tienen los contribuyentes para con la Provincia, pero su texto, que no era preciso, permitía que fuera muy amplio el espectro que abarcaba la ley. En esto debemos ser claros y contundentes; cuando hablamos de esta ley, sancionada en 1998, que todos los que tuvieran un crédito, algún contribuyente tuviera un crédito con la Provincia, tenía que declarar su estado de libre deuda con todos los estamentos provinciales, esto hacía que un proveedor, por ejemplo, tenía que presentar, para cobrar un crédito ante la Provincia, desde un estado de libre deuda del agua que consumía en su casa, de la cuota del IPPV que quizá debía, entonces era muy dificultoso poder llevar a la práctica esta ley y también a los funcionarios del Estado en sus gastos, era muy dificultoso también poder cumplir con los alcances de esta ley, porque si uno iba a comprar algún bien que sea comprado por contratación directa tenía que solicitarle al proveedor, por diez mil, quince mil pesos, el estado de libre deuda de todos los estamentos del Estado, entonces, la falta de precisión en los alcances de esta ley, porque fue reglamentada en su totalidad, hacía que fuera de muy difícil cumplimiento, tal es así que el no cumplimiento por parte de funcionarios, de los alcances de esta ley, hacía pasible de duras sanciones.

Septiembre 21
Senra

Entonces, el Poder Ejecutivo tomó la determinación de derogar la ley 3.231 y disponer los alcances del actual proyecto.

Ahora bien, más allá de la explicación, digamos, entre comillas, técnica que podemos hacer del actual proyecto, lo importante es que el Poder Ejecutivo está proponiendo a esta Legislatura que sancione un instrumento que permita cumplir con una ecuación virtuosa de lo que es el erario público.

Acá no venimos a presentar una ley que, de alguna manera, tenga el mote de ser una ley con espíritu neoliberal, nosotros, como Estado, debemos articular todas las herramientas necesarias para que todos los contribuyentes de esta Provincia, en igualdad de condiciones, puedan cumplir con los objetivos tributarios que tiene este Estado. La evasión, todos sabemos, siempre beneficia a quien más el Estado debe perseguir en pos del tributo, siempre pasa así, porque son aquellos que tienen la posibilidad de contar con asesoramiento necesario para producir esos hechos de evasión o no cumplimiento.

Estos instrumentos van a permitir, por sobre todas las cosas, cumplir con los objetivos que tiene este Gobierno, primero aumentar la recaudación, aumentar la recaudación con la base imponible que tiene en este momento el Estado y que fueron atribuidas por ley. También, el esfuerzo que está haciendo el Estado Provincial es hacer más justo el egreso, porque, de alguna manera, cuando nosotros aplicamos las teorías de ajuste, seguramente, señora presidenta, siempre perjudicamos a los que menos tienen, entonces, acá no hay espíritu neoliberal en estos instrumentos, por un lado, es hacer más eficiente el gasto y ser eficiente en la recaudación.

Y a los números me remito, si la recaudación tributaria en los últimos dos meses creció en relación interanual del año 2011 al 2012, hablando de los períodos junio y julio, alrededor del 55 por ciento y el 47 por ciento, significa que estamos aplicando todos los instrumentos necesarios para producir una recaudación eficiente, como también tratamos de hacer eficiente el gasto.

En el mes de julio de 2012 tuvimos una reducción del 42,65 por ciento con respecto a igual periodo del año anterior, si sumamos la inflación sostenida en este periodo anual, seguramente estamos obteniendo una reducción del gasto alrededor del 60 por ciento, pero no es una reducción del gasto lisa y llana, el gasto en las áreas sensibles del Estado no se redujo, las áreas sensibles como Educación, Salud, Acción Social o Desarrollo Social, se siguieron manteniendo, quizás, donde aplicamos más eficiencia en la ejecución del gasto es en los gastos que son, digamos, entre paréntesis, evitables.

Por eso este es uno de los instrumentos que el Estado Provincial le pide a la Legislatura para poder seguir en este tren de mejorar la recaudación y poder cumplir con todos los servicios que, como Estado moderno, debemos hacerlo, es una manera de hacer más eficiente el Estado sin llegar a ajustes dañinos que hacen al desarrollo económico-social de una Provincia.

Por eso, señora presidenta, en nombre de la bancada del Frente para la Victoria adelanto nuestro voto positivo a este proyecto del Poder Ejecutivo. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias señor legislador Arroyo.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

SR. BALLESTER - Gracias, señora presidenta.

Lo que estamos tratando es la derogación de la ley 3.231 que -como bien decía el legislador preopinante- nace allá por el año 1998, en otras circunstancias económicas y que tenía, si se quiere también, por objetivo, concretamente lograr que aquellos que debían venderle o realizar contratos con el Estado, estar al día en cuanto a la materia tributaria.

Esta ley, la 3.231, es muy similar al proyecto que se ha presentado por el Poder Ejecutivo, tan similar que por allí si se hiciera un esfuerzo desde el punto de vista reglamentario, quizás, quizás, la misma ley 3.231 pudiera ser aplicable. Pero, bueno, sirve esta introducción para tener en cuenta que el espíritu de la ley y el espíritu del proyecto tienen mucho que ver, tienen muchos puntos de coincidencias, y esto que digo es lo mismo que hemos transmitido en comisión.

Me voy a permitir, con su autorización, leer el articulado, voy a ser muy conciso, muy concreto, inclusive trataré de resumirlo.

El artículo 1º, dice lo siguiente: *“Disponer como requisito previo a la cancelación de todo crédito que se origine en los procesos de Licitación Pública, Licitación Privada y Concurso de Precios contra la Provincia,...”, “...la inexistencia de mora en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los interesados,...”*, es una cuestión que coincidimos, nos parece correcto, pero a nuestro juicio la redacción es incompleta. En realidad se nombran licitación pública, licitación privada y concurso de precios y se omite incorporar también la compra directa y el legítimo abono que son dos modalidades, podrían llamarse excepcionales, pero que el Gobierno sobre todo la utiliza con frecuencia.

De aprobarse el artículo como está creemos que se produciría una injusticia con respecto a aquellos que van a competir en una licitación privada o una licitación pública o un concurso de precios y con otros que van directamente a una venta directa, a una contratación directa con el Estado. Es por ello que ponemos énfasis en esta sugerencia que le estamos haciendo a la Cámara.

Así también en el artículo 2º, resumidamente leo, dice: *“En los procesos judiciales donde la Provincia deba abonar sumas de dinero, los funcionarios judiciales deberán, previo libramiento de las órdenes de pago, requerir al acreedor la presentación del correspondiente certificado de libre deuda...”*, allí lo que la bancada de la Concertación sugiere, es no poner en cabeza del justiciable la obligación de llevar el certificado de libre deuda si no, para hacerlo más dinámico, que la propia Justicia le dé vista a la Agencia de Recaudación y sea la Agencia de Recaudación la que se expida inmediatamente, digo esto a los efectos de la celeridad en este tipo de trámites, habida cuenta de que quien logra un crédito – digamos- a través de una sentencia judicial lo que más quiere es cobrar rápidamente este crédito, entonces, creemos que será de utilidad esta reforma en el artículo 2º.

También con respecto al artículo 3º, que dice lo siguiente: *“Establecer que en los procesos de Licitación Pública, Licitación Privada y Concurso de Precios,...”, “...se deberá acompañarse con la presentación de ofertas, un certificado de libre deuda...”*, si esto así no fuera la ley dice la oferta será rechazada, coincidimos nuevamente con el espíritu de la redacción del artículo, pero allí lo que proponemos, lo que proponemos es también ser mucho más concreto, quizás este artículo 3º transformarse en artículo 1º y exigir, en forma general para cualquier contratación o cualquier adquisición de bienes o venta de particulares al Estado, el libre deuda, directamente que cuando uno va a contratar lleve el libre deuda.

A lo que agregamos, como sugerencia, que creemos que desde el punto de vista práctico sería muy bueno, con su autorización me permito leer la sugerencia, dice lo siguiente, nosotros vamos un pasito más allá..., y que la misma ley fije un plazo razonable para que el Registro de Proveedores mantenga un sistema interconectado, aceitado con la Agencia de Recaudación Tributaria, de manera tal de tener un Registro permanente de los potenciales o eventuales deudores para con el Fisco. Esto le daría celeridad a las contrataciones por parte del Estado.

Por eso el Bloque de la Concertación acompaña en general la ley, en particular pedimos que la Cámara tome nota de estas observaciones que le hemos propuesto, vamos a acompañar con el artículo 4º, pero los artículos 1º, 2º y 3º pretendemos que entre el período de esta sesión y la próxima poder incorporar las modificaciones que desde la Concertación le estamos sugiriendo a la Cámara. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Bien, entonces, si no interpreto mal, acompañan en general y esos artículos que mencionó no los van a acompañar.

SR. BALLESTER – Vamos a acompañar en general, como bien usted lo dijo, y el artículo 4º, que en realidad la compensación, bueno, es un medio de pago, regulado y coincidimos que debe seguir existiendo.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar en general el **expediente número 598/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Se va a proceder a la votación en particular de todos los artículos.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señora presidenta.

Se votan de a uno los artículos, porque de lo contrario votamos en...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Está bien. Rectifico entonces,

Se va a proceder a la consideración y votación en particular del proyecto.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º y 3º.

-Al enunciarse el artículo 4º, dice la

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración el artículo 4º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 5º.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 599/12, proyecto de ley:** Modifica los artículos 182 y 188 de la ley O número 2.431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referidos a la verificación de la identidad del elector y a la constancia de la emisión del voto. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general el expediente número 599/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señora presidenta.

Este proyecto del Poder Ejecutivo, que es el último en tratamiento en esta sesión, tiene por finalidad adecuar la Ley Provincial 2.431 a la legislación nacional que tiene que ver con la modificación en el Documento de Identidad, el *Documento Nacional de Identidad Tarjeta*, que se implementa en todo el territorio nacional y que merece que tengamos las provincias que adecuar nuestra legislación para que sea posible su uso en los actos electorarios.

La propuesta del Poder Ejecutivo es modificar dos artículos: El artículo 182 que indica que la verificación de la identidad del elector, bueno, comprobado que el documento cívico presentado pertenece al mismo ciudadano que aparece registrado como elector, el presidente procederá a verificar la identidad del compareciente con las indicaciones respectivas de dicho documento; esto es lo que establece nuestra ley vigente y la propuesta es adecuarla con la correspondiente modificación. El artículo 1º, establece concretamente la modificación del artículo 182, estableciendo que la verificación de la identidad del elector, la Libreta de Enrolamiento, la Libreta Cívica y el Documento Nacional de Identidad, en cualquiera de sus formatos, serán considerados documentos cívicos habilitantes a los fines de esta ley y con esto incluimos el nuevo formato "*DNI tarjeta*" que está establecido por Ley Nacional.

A la vez, también, el proyecto del Poder Ejecutivo propone la modificación del artículo 188 de la Ley Provincial, que establece que la constancia de emisión de voto para el ciudadano queda... bueno, como todos sabemos, porque todos acá, por suerte, hemos emitido nuestro voto, la anotación queda registrada en el Documento de Identidad con la firma del presidente de mesa y el sello que indica el día de la emisión del voto. Esto es lo que se propone modificar, atento a que no vamos a tener más que una tarjeta, un "*DNI tarjeta*", por lo tanto carece de las hojas en papel para que pueda establecerse esa modalidad de constancia de emisión de voto. Entonces, la propuesta es que se entregará al elector...dice: "*Modifícase el Artículo 188 de la Ley O número 2.431, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 188. Constancia de la emisión del voto: Acto continuo el presidente procederá a anotar en el padrón de electores de la mesa, a la vista de los fiscales y del elector mismo, la palabra "votó" en la columna respectiva del nombre del sufragante*".

Esto continúa vigente, pero se modifica: *“Asimismo se entregará al elector una constancia de emisión del voto que contendrá impresos los siguientes datos: fecha y tipo de elección, nombre y apellido completos, número de D.N.I. del elector y nomenclatura de la mesa, la que será firmada por el presidente en el lugar destinado al efecto. El formato de dicha constancia será establecido en la reglamentación. Dicha constancia será suficiente a los efectos previstos en la presente ley”*. Estas son las dos modificaciones a los dos artículos, como decía, el 182 y el 188 que se proponen en este proyecto del Poder Ejecutivo, atento a la adecuación a la ley nacional, así que propongo y solicito la aprobación de la Cámara a esta propuesta del Poder Ejecutivo de adecuación de la ley.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señora legisladora Fernández.

Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señora presidenta.

Para adelantar desde nuestra bancada el apoyo a este proyecto de ley y hacer notar que este documento tarjeta, en los nuevos C.D.R. -Centros de Documentación Rápida- están siendo entregados en el término de una semana, además de tener todos los trámites de inviolabilidad y de ser un documento que realmente en todo el MERCOSUR habilita, así que realmente adecuar la ley para que se pueda votar con ese documento, me parece de suma importancia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

SR. FUNES – Gracias, señora presidenta.

Estamos en tratamiento del expediente número 599/12 mediante el cual se tramita un proyecto de ley, sabemos que es de autoría del Poder Ejecutivo, con la modificatoria de los artículos 182 y 188 de la ley 2.431, es decir del Código Electoral y de los Partidos Políticos.

Como decía la legisladora miembro informante de la bancada justicialista, está vinculado con la verificación de la identidad del elector y con la constancia de la emisión del voto de los ciudadanos empadronados.

En su mensaje de elevación, el Gobernador nos informa la finalidad de esta iniciativa y la enmarca en un ajuste a las normas electorales nacionales. En tanto la aparición del nuevo formato del documento nacional de identidad, que es el D.N.I. tarjeta, producto de la paulatina incorporación de las nuevas tecnologías a diversos ámbitos de nuestras vidas, nos obliga a ir adecuando a los marcos normativos a estas nuevas herramientas. Seguramente que este cambio de un sistema tan antiguo a uno más moderno va a generar alguna resistencia, que no nos sellen más el D.N.I., por ahí nos hace perder un poco uno de los momentos de mayor simbología en materia de participación ciudadana. Se sostiene entonces que las ventajas operativas de implementar el nuevo documento nacional de identidad, conocido como D.N.I., con las mayores y más sofisticadas medidas de seguridad, acorde con los máximos estándares del nivel internacional, producto de un nuevo diseño de tarjeta con la incorporación de nuevos materiales y tecnología en su emisión, dificultan al máximo cualquier posibilidad de falsificación.

Esta nueva herramienta acreditante de identidad, exige además la implementación de algún tipo de constancia escrita que certifique por las autoridades de mesa respectiva, la emisión del voto. De allí la reforma de dos artículos del Código Electoral Nacional, en línea con lo dispuesto por la ley nacional número 26.744, sancionada el 16 de mayo de 2012.

Creo, señora presidenta, que debemos acostumbrarnos a estos cambios, a la irrupción de los avances tecnológicos en la vida institucional y en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos; el voto electrónico, por ejemplo, creo que sigue siendo una materia pendiente, se ha implementado por ahí la utilización en Río Negro pero aún falta para su utilización excluyente en elecciones provinciales.

Quiero decirle, señora presidenta, que como miembro informante de mi bancada que vamos a acompañar esta iniciativa, en tanto unifica reglas y criterios electorales provinciales y nacionales, evitando por ahí la confusión del elector.

Septiembre 21
Brandi

Creo que tenemos que seguir trabajando para simplificar que el elector pueda ir a votar con la mayor tranquilidad, un ejemplo sería por ahí que puedan votar en las escuelas que estén más cercanas a sus domicilios particulares, así que yo creo que lo más importante es acá la participación ciudadana que es el hecho más relevante dentro de la democracia el que el ciudadano pueda elegir a sus representantes y a sus gobernadores. Así que nuestra bancada va a acompañar esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 599/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PLAN DE LABOR

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día 19 de octubre de 2012. Muchas gracias a todos.

-Eran las 16 y 45 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro